



**Construcciones civiles.—Obras urbanas.—Ferrocarriles.—Caminos.—Canales.—Puertos.  
Faros.—Construcciones religiosas, navales, militares é industriales.—Obras particulares.**

Periódico oficial entre las clases constructoras, y el más práctico, más leído é indispensable a los arquitectos, ingenieros, contratistas, industriales y oficinas de Obras públicas y particulares. Servicio especial para fabricas y contratistas.

**DIRECTOR:**  
**DON MARIANO BELMÁS**  
**OFICINA:**  
calle de Granada (hotel) barrio del Pacifico

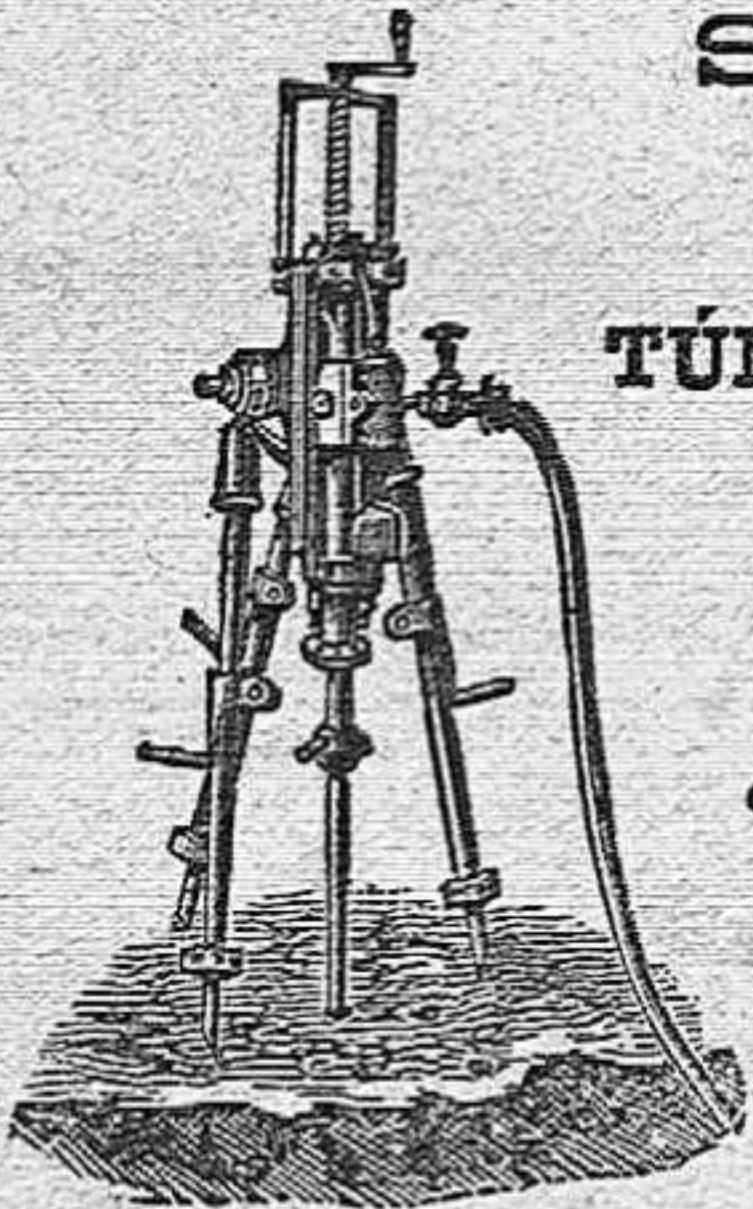
Suscripcion: España 25 pesetas al año — Extranjero y Ultramar 35 — Anuncios: Una pág. 100 pesetas al mes; 1/2 pág. 60; 1/4 de pág. 40; 1/8 de página 30; 1/16 de pág. 20; y 1/32 de pág. 10.—Al año 1,000, 600, 400, 300, 200 y 100 respectivamente.

12700

**INTERESANTE A LOS CONTRATISTAS, ETC.**

25-1-1875

**Perforadoras de roca privilegiadas —  
submarinas y terrestres**



PARA  
**TÚNELES, CANTERAS, OBRAS DE PUERTO, MINAS, etc.**

*Son las que se emplean en trabajos submarinos*

DE LAS  
**OBRAS DEL PUERTO DE SANTANDER**

y las

**OBRAS DEL PUERTO DE AVILÉS**



**ES LA PERFORADORA MAS PERFECTA DEL DÍA Y LA MEJOR CONOCIDA**

Son de *avance automático ó á mano* á voluntad del obrero

**Manejo sencillísimo**

**COMPRESOR DE AIRE «RELIANCE»**

PARA LAS PERFORADORAS

para catálogo ilustrado y demás pormenores dirigirse á los representantes

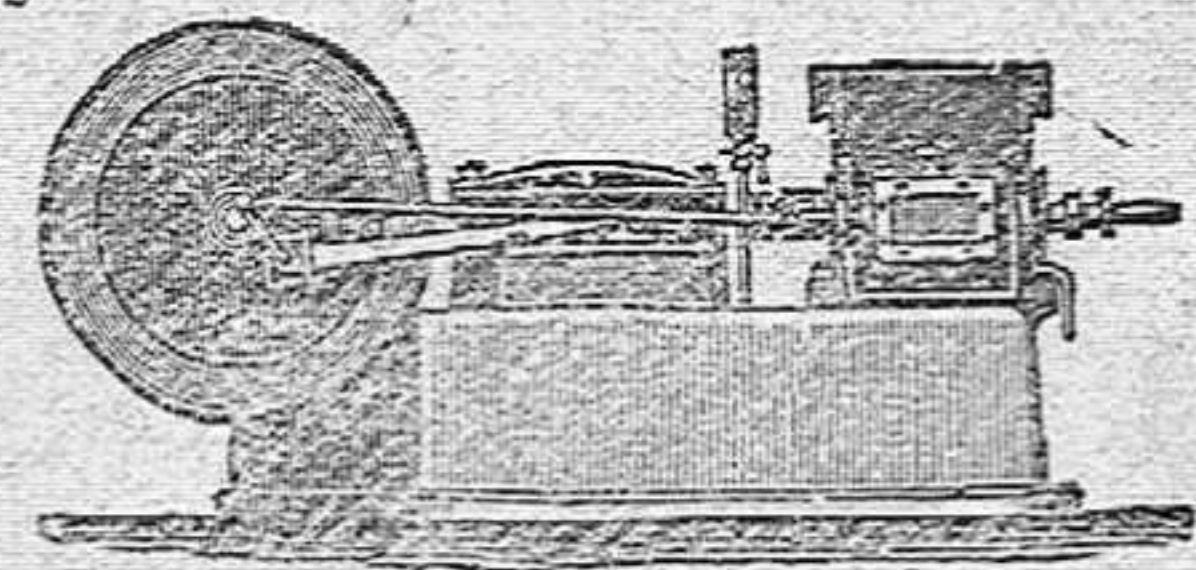
**FRED. V. SHELDON Y HERMANO**

Florin, 2 duplicado.—MADRID

Lauria, 2.—BARCELONA

y **VÍCTOR MARÍN, Don Jaime I, 49.—ZARAGOZA**

Fabricantes HATHORN Y COMPAÑIA Londres (Inglaterra)



Lope de Vega,  
n.º 3

# LA INDUSTRIAL GRAN FABRICA DE MOSÁICOS VENECIANOS

Teléfono  
n.º 165

PRIMERA DE AMBAS CASTILLAS

Premiada en varias Exposiciones con tres diplomas de honor y dos medallas de oro

## VENANCIO VALDERRAMA SANTANDER

Especialidad en toda clase de mosaicos en colores y tamaños, para iglesias, cafés y usos interiores de las casas, lo mismo que baldosas extriadas de varios dibujos y dimensiones para vías públicas, azoteas y terrados.

También se elaboran veladores, mesas, balaustres, peldaños, figurando alfombra, pilas de agua bendita y cuantos objetos de adorno nos encarguen en maqueado y con incrustaciones de todos colores.

Depósito de cementos ingleses y de otras procedencias

Nota. Depósito y agente en Madrid, D. José Suarez, Preciados, 50, almacén de papeles pintados.

COMISIONES, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN

(7)

### ORIENTAL AROMATIC SALTS FOR BATH AND TOILET PURPOSES

**The aromatic salts.**—When dissolved render the water very soft, and impart a most agreeable and refreshing perfume that can be diffused with advantage in a room where the air is close and depressing.—**The oriental aromatic salts.**—Strengthen the tissues, perfume and invigorate the body, preserving it from contagious diseases, and cleanse the pores, thus facilitating the cutaneous transpiration so necessary to life.—**The oriental aromatic salts.**—Are unrivalled for beautifying and preserving the skin, rendering it soft and velvet-like; and for keeping the complexion perfectly bright and clear.—They are indispensable in the Bath as well as in the Bedroom, and should be used by everybody.

PATENTEES AND MANUFACTURERS  
**S. TRAVAR & CO.**  
27 JEWRY STREET, E.C., LONDON

TO BE HAD ALSO OF  
Messrs. BREIDENBACH & CO., Perfumers to the Queen,  
157<sup>B</sup> NEW BOND STREET, W. (30)

### MÁRMOLES TALLERES Y ALMACENES DE F. NICOLI CALLE DEL COMERCIO, N.º 2 (PACÍFICO)

CASA FUNDADA EN 1835  
Teléfono 561.

Esta casa ha construido las obras más importantes de España en mármoles.

Con su larga experiencia de 56 años y con los grandes elementos que reúne para el trabajo, compite con ventaja con todas las casas nacionales y extranjeras. (20)

### VICENTE DE TORRE Sendeja, 18.—BILBAO

FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE APARATOS DE HIDROTHERAPIA  
PARA ESTABLECIMIENTOS BALNEARIOS

Robinería y llaves ó grifos de todas clases,  
calderería y tubos de cobre y latón

### FABRICACION DE CAMPANAS

Llaves automáticas.—Llaves salomónicas de presión.—Llaves de presión con llavin suelto.—Llaves de paso.—Llaves de paso con manguera para riego.—Llaves de chorro.—Llaves de bañera.—Llaves de lavabo.—Chifones.—Enlaces de piezas.—Jeringas.—Columnas.—Válvulas. (23)

### CERÁMICA MADRILEÑA

B. SANTIÓS Y COMPAÑÍA

FÁBRICA. Continuación de la calle de Méndez Alvaro. — ADMINISTRACIÓN. Atocha, 61, en tresuelo izqd.º

LA CERÁMICA MADRILEÑA tiene el gusto de participar á los Arquitectos, Ingenieros, constructores y propietarios que esta ya en el caso de llenar perfectamente la misión que se ha impuesto. Provista de las mejores arcillas de España, lavadas éstas con cuidadoso esmero y trabajadas con las mejores máquinas que en el día se conocen, ha resuelto la dificultad que antes existía de vender los productos baratos é inmejorables á un tiempo, conforme lo declaran cuantos han tenido á bien ensayarlos.—Vencida también la dificultad del clima por medio del horno continuo, del que tenemos privilegio de invención, LA CERÁMICA MADRILEÑA asegura que, entre otras de las muchas ventajas, puede ofrecer y ofrece a los consumidores surtidos siempre por igual en todas las estaciones del año, cosa difícil hasta ahora por la imposibilidad de la fabricación.

NOTA. Se fabrica cualquier clase de piezas según dibujo. Especialidad para piezas de chimeneas industriales. (8)

### FÁBRICA DE BALDOSAS MOSAICO INCRUSTADO AL FUEGO

D. Angel Archisi, dueño de la fábrica de baldosas cerámicas establecida en Arenys de Mar, provincia de Barcelona, única de las de su clase en España, tiene el honor de poner en conocimiento de los señores Propietarios, Arquitectos, Maestros de obras y constructores en general, que habiendo alcanzado el mayor grado de perfeccionamiento en los productos cerámicos de su fabricación, después de haber vencido las muchas dificultades que se oponían á su desarrollo, puede ofrecer un abundante y variado surtido de sus acreditadas baldosas cerámicas á precios muy económicos, con caprichosos y bien entendidos dibujos para embaldosar toda clase de habitaciones, salones, tiendas, etc., con la elegancia y buen gusto que requieren las modernas construcciones.

NOTA. Para pedidos dirigirse al representante D. Joaquín Llopis y Compañía, calle del Caballero de Gracia, número 31, tienda. Madrid. (19)

### FABRICA DE TEJIDOS DE CAÑA para cielos rasos

DEPÓSITO DE ESPARTOS PARA CONSTRUCCIONES  
Y OTROS ARTÍCULOS

DE R. CRESPO

25.—DIVINO PASTOR.—25  
MADRID

Espuertas de todas clases, esportones, medios esportones, esportoncillos, temza y lias de varias clases, liros y briagas de toda clase de todos los gruesos, liros catalanes de 100 metros para tróccas, de esparto hechos á máquina, azules para toda clase de herramientas, palas de madera, escobas de rama, palo y caña, esterados para carros, etc. Se hacen toda clase de trabajos en esparto. Persianas, cortinas para ventanas, balcones, galerías portadas, toldos é invernaderos. Esteras de cordelillo y oleña, pilas dobles, asargadas y lisas, yutes, blancas y color para verano, y otros variados artículos á precios sumamente económicos.

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR

Se conservan, limpian y colocan estereras y alfombras

Exportación á provincias

Casa establecida en el año 1863

# LA COMPAÑÍA DE MADERAS

ALMACENES DE MADERAS Y TALLERES MECANICOS  
MADRID—SANTANDER—BILBAO—GIJÓN

EL ALMACÉN CENTRAL, TALLER Y ESCRITORIO  
EN MADRID, CALLE DE ARGUMOSA

Hay siempre gran surtido de pino del Norte y de América, así como roble de Canadá en todas dimensiones.

Además de los entarimados, jambas y molduras de diseños usuales que se hallan en los al-

macenes pueden hacerse inmediatamente de los perfiles que desearan á precios económicos.

El catálogo general, obra muy completa, se facilitará gratis á los señores que deseen examinarlo. (8)

## MATERIAL PARA MINAS, FERROCARRILES Y TELEGRAFOS.—

Jorge Gonzalez-Santelices, sucesor de A. Piquet.—Infantas, número 31, bajo.—Madrid.—Representando esta Casa importantes fábricas españolas y extranjeras, puede suministrar con ventaja: Locomotoras y tenders para vías normales y económicas. Carruaies, vagones, furgones y berraje para los mismos. Carriles de hierro y acero para vía de Brilll y de Geveke. Máquinas de vapor; máquinas-herramientas. Bombas, gíaldes y pulsómetros de varios sistemas. Manómetros, grifos, espitas y engrasadores. Tubería, planchas, válvulas y correas de caucho y de cuero: Tubería de hierro, acero y plomo para gas, agua y otros usos. Básculas, puentes-básculas, balanzas y romanas. Aceros para barrenas de minas y para herramientas. Dinamita, cápsulas, mechas y explosores eléctricos. Cables redondos y planos de hierro, acero, cáñamo y álces. Forjas portátiles, ventiladores, lámpara de seguridad y candiles. Hierros para construcciones; armaduras metálicas. Maderas para construcciones y para entibacion de minas. Cadenas de hierro y acero, tornillos, chapas perforadas. Aparatos telegráficos y telefónicos pilas, campanillas eléctricas y pararrayos, y toda clase de herramientas y utensillos del trabajo.

Almacén en Puertollano (Ciudad Real), á cargo de D. R. Ramirez.

Almacén en Peñarroya (Córdoba). D. R. Villaseñor. (13)

Facilitanse datos y tarifas á quienes lo soliciten.

## CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN

DE

## ASCENSORES HIDRÁULICOS

Y TODA CLASE DE APARATOS ELEVADORES

F. SIVILLA Y COMPAÑIA

OFICINAS:

20.—Fuencarral.—20.

TALLERES:

Calle de Lérida.

Teléfono 2.180

MADRID

La casa tiene instalados en Madrid 90 ascensores hidráulicos y 125 montaplatos. (9)

## FUNDICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE HIERRO O V I E D O

BALCONES—ENVERJADOS—COCINAS—ESTUFAS  
BOMBAS—MUEBLERÍA DE JARDINES—MAQUINARIA  
PIEZAS DE COBRE, LATÓN, BRONCE, HERRAMIENTAS  
COLUMNAS DE HIERRO FUNDIDO

**BERTRAND-HERMANOS** (27)

## EMPRESA CONSTRUCTORA DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección: San Roque, 1, 3.º izqda. (10)

Esta Empresa posee una gran FÁBRICA DE CAL, establecida con arreglo á los últimos perfeccionamientos, por lo cual expende la cal mejor y más barata que se consume en Madrid. También es propietaria la Empresa de magníficas canteras de la acreditadísima sillería de Colmenar que vende con gran economía, respecto al precio corriente de esta clase de piedra. Buena prueba de la excelencia y baratura de estos materiales son los certificados que la Empresa posee de eminentes arquitectos de esta corte. Pedidos y muestras en la Dirección de 10 á 12.

## PIEDRA ARTIFICIAL

MÁRMOL COMPRIMIDO

FÁBRICA DE MOSÁICOS DE M. CARLOS BUTSEMS

Mosáicos hidráulicos incrustados para pavimentos y arrimaderos

Peldaños para escaleras Pavimentos para aceras  
Fregaderos de granito Carteles y balaustres  
Pilares, zócalos Pasamanos

VACIADOS EN YESO Y CEMENTO DE TODA CLASE DE MEDALLAS, AZULEJOS. ADORNOS PARA FACHADAS Y HABITACIONES, MESAS DE MOSÁICO, ETC. (24)

DESPACHO: BARCELONA FABRICA:

Pelayo, 42 S Narciso, 43 bis.

## SOCIEDAD AURRERÁ

ANTES

## ALONSO MILLAN Y COMPANIA BILBAO

### FUNDICIÓN DE HIERRO

Tubos de hierro colado para agua, vapor y gas.—Llaves de paso, bocas de riego, fuentes y accesorios.—Retortas para refinación del petróleo, desplatación del plomo y toda clase de piezas fundidas hasta 20 toneladas de peso.—Columnas, pilastras y fundición de adorno.

### FUNDICIÓN DE ACERO

Ruedas para locomotoras, vagones y tranvia, cruzamientos de vía, ruedas de engranages, cilindros para prensas hidráulicas, poleas y tambores para minas.—Cilindros para laminadores, branques, codastes y toda clase de piezas para buques y maquinaria hasta 5 toneladas de peso.—Proyectiles y piezas de acero para la artillería.—Lingotes de acero Siemens y al crisol.

### HERRAMIENTAS

Yunques, martillos de mano, picachones, bates, azadas y zapapicos.

### ACERO FORJADO

Ejes para máquinas, vagones y carruajes.—Aceros finos al crisol en barras cuadradas, redondas y ochavadas para barrenas de minas, herramienta de talleres.

Dirección telegráfica: A. Millán.—Bilbao.

DIRIGIR LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR DE LA SOCIEDAD AURRERÁ, BILBAO (5)

# PAPELES PINTADOS

DE

# R. REBOLLEDO

22, ARENAL, 22

Primera casa de España en surtido, gusto en la decoración y economía en los precios.  
Especialidad en imitaciones á **tapicerías**, á **telas bordadas** de todas épocas y á **cartones-cueros**, copias de los antiguos de **Córdoba, Italia y Flandes**. Hay papeles desde 30 céntimos rollo hasta 45 pesetas.

PAPELES SANITARIOS LAVABLES Y PARA DECORAR CRISTALES

Fijarse bien en las señas: No se abre los domingos.

**22, ARENAL, 22.—TELÉFONO 261**

*Se remiten muestras á provincias.*

## LIBROS

Se vende una colección de libros de Arquitectura completamente nuevos.

Son convenientes á los que quieran formar su biblioteca de buenas obras

Se hallan entre ellos las llamadas Entregas Alemanas, la Revista de Arquitectura de César Daly, y otros de gran interés.

Dirigirse á la Administración de este periódico. (18)

## SOTO DEL SEÑORITO TORREJÓN DE ARDOZ

Ladrillo,  
baldosa y teja de la Ribera,  
de primera calidad.

1, Orellana, 1

# Nuevo Filtro Purificador

ACEITES PARA ENGRASE DE LAS MÁQUINAS Y TRASMISIONES

**Este aparato es indispensable en todo establecimiento industrial por vapor.**

Quita las impurezas, las partículas metálicas y arenosas, y todas las escorias que se mezclan á la materia lubricante durante su utilización, de suerte que el mismo aceite puede utilizarse después de su goteo para volver á ser utilizado.

Resulta, por consiguiente, una economía notable y una seguridad de conservación para la maquinaria.

Desde su aparición en Inglaterra el *Filtro Purificador* para el aprovechamiento de todo el aceite, ha sido objeto de grande aceptación, y no ha cesado de ofrecer satisfactorios resultados.

Ha sido adoptado por las principales Compañías de Ferrocarriles, Sociedades Mineras y Eléctricas, y por un número considerable de establecimientos industriales.

La lista, que sería muy extensa para ser insertada aquí, está á disposición de los que deseen conocerla.

La economía realizada por el empleo del *Purificador* de los residuos del aceite amortiza al poco tiempo el gasto del aparato.

Es el solo tipo de *Filtro Purificador* de aceite que reúne en si un aparato de cuádruple operación, y que puede dar constantemente bastante materia para las necesidades á las cámaras de las máquinas.

Se coloca fácilmente en las salas de las máquinas, de los dinamos y de los generadores de vapor.

### USADO POR

S. IN. SUMNET & C.<sup>o</sup>, *Manchester.*

BELL'S AEBESTAS C.<sup>o</sup>, *London.*

FRY MIERS & C.<sup>o</sup>, *London.*

PERTY & C.<sup>o</sup> LTD., *Birmingham.*

R. A. BROUGHTON, *Santiago, Chile.*

LEÓN DE COTF *Huelva.*

FELBER GUCKER & C.<sup>o</sup>, *Manchester.*

GIOVANNI SCHLEGEL, *Milán.*

### DIMENSIONES, CAPACIDADES Y PRECIOS

Magnitud.	Rendimiento al día. Litros.	Peso. Kilogramos.	Altura. m/m.	Longitud. m/m.	Latitud. m/m.	PRECIO franco á bordo de Londres. Pesetas.	N. B.
0	2 1/4	22	280	—	305	90	Materia filtrante.  El núm. 0 no tiene valor para el vapor.
1	4 1/2	44	900	430	380	160	
2	13 1/2	100	1175	585	505	247.50	
3	22 1/2	165	1350	725	625	340	
4	40 1/2	340	1625	875	800		

FABRICADO POR

**WOODHOUSE & RAWSON UNITED LIMITED**

*Enginners Electrical Contractors.*

**88, Queen Victoria Street, London England.**



**Construcciones civiles.—Obras urbanas.—Ferrocarriles.—Caminos.—Canales.—Puertos. Faros.—Construcciones religiosas, navales, militares é industriales.—Obras particulares.**

Periódico oficial entre las clases constructoras, y el mas práctico; más leído é indispensable á los arquitectos, ingenieros, contratistas, industriales y oficinas de Obras públicas y particulares. Servicio especial para fabricas y contratistas.

**DIRECTOR:**  
**DON MARIANO BELMÁS**  
 OFICINA:  
 Calle de Granada (hotel) barrio del Pacífico

Suscripción: España 25 pesetas al año --Extranjero y Ultramar 35.—Anuncios: Una pag 100 pesetas al mes; 1/2 pag. 60; 1/4 de pag. 40; 1/8 de página 30; 1/16 de pag. 20; 1/32 de pag. 10.—Al año 1.000, 600, 400, 300, 200 y 100 respectivamente.

SUMARIO DEL NÚM. DE 10 JULIO 1892.

**Lo principal de la semana.**—Los funcionarios facultativos.—Un templo del siglo VIII.—Nuevas Ordenanzas Municipales. (Continuación).—**Noticias generales.**—Ayuntamiento de Madrid. Licencias solicitadas para modificar la propiedad urbana.—**Subastas:** Albacete, Alicante, Almería, Burgos, Cáceres, Cádiz, Coruña, Huesca, Jaén, León, Lérida, Madrid, Murcia, Oviedo, Sevilla, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Zamora, Zaragoza.—**Encargos.**—**Adjudicaciones:** Lérida, Madrid, Oviedo, Córdoba, Coruña, Vizcaya, Zamora.—**Anuncios.**

LO PRINCIPAL DE LA SEMANA

**D**ESDE el presente número comenzamos á publicar la correspondencia que recibimos de los facultativos de Obras públicas de las provincias, comprendiendo en esta denominación lo mismo las construcciones civiles que las obras de caminos, canales y puentes.

El efecto causado por el decreto famoso del señor Elduayen, tenía que dar naturalmente sus frutos, y los dará con el tiempo. Mas es preciso que nuestros Arquitectos é Ingenieros no se duerman y dejen el asunto en el aire. No deben olvidar que la gota cava la piedra, y por más que en opinión de algunos nada se conseguirá, no es posible desconocer que el que nada hace, nada puede obtener.

Muchos años, es verdad, llevan los facultativos provinciales y municipales en el ramo de obras teniendo aspiraciones justas no satisfechas.

Pero, ¿han hecho grandes esfuerzos para alcanzar su *desideratum*? ¿Han tomado el asunto con verdadero empeño? Las cosas hay que decir las claramente. Por regla general se han limitado á lamentar y sentir su suerte y á dejar que los demás hagan. Pero, ¿dónde están los sacrificios hechos? ¿Dónde los trabajos realizados? Hora es, pues, que se defiendan y para esto siempre tendrán á su lado á la GACETA DE OBRAS PÚBLICAS.

\*\*

Ya tenemos á disposición de nuestros lectores los Comentarios á las Ordenanzas Municipales de Madrid que en breve estarán en vigor. Representan, como hemos dicho, un gran adelanto; pero como necesitan grandes modificaciones y mejoras,

nuestros Comentarios vienen á ser un primer paso que esperamos sea seguido por cuantas personas quieran coadyuvar á su mejoramiento (1).

\*\*

El Senado ha aprobado el nuevo proyecto de Ley de ensanche de Madrid y Barcelona, aceptando las modificaciones del Congreso. Es de esperar que la Coronación en breve la Ley. Lo que tememos es, que el Ayuntamiento de Madrid no la cumpla en muchos de sus extremos.

\*\*

El distinguido Arquitecto de Barcelona ha visto ya aprobado en el Congreso y en el Senado su proyecto de ferrocarril eléctrico subterráneo de Madrid, estudio hecho como cosa suya.

No le damos á conocer hoy, porque la abundancia de original nos lo impide; mas en breve procuraremos conozcan este proyecto nuestros lectores.

Como se ve, este género de trabajos eléctricos está á la orden del día, pues la *Revista de Oriente* anuncia un proyecto de ferrocarril eléctrico entre Arkangel y San Petersburgo, hoy sometido á la aprobación del Tesoro.

La distancia entre las dos ciudades es de unos mil kilómetros; este ferrocarril eléctrico será el más extenso de los que actualmente existen.

Una compañía francesa es la encargada de su construcción durante el intervalo de cuatro años.

\*\*

Nuevamente se ha puesto á la orden del día el proyecto de puente sobre el Canal de la Mancha, y después de practicar nuevos sondajes y hacer minuciosas investigaciones se acepta un trazado que partiendo de South-Joveland termine formando línea recta al N. del Cabo Blanc-Nez.

Las distancias entre los pilares inmediatos variarán en atención á las condiciones del fondo sobre que han de descansar aquellos. Las mayores serán de 500 metros.

(1) El que desee adquirir este libro, puede dirigirse á nuestra Administración, donde le hallará por una peseta. Las personas que deseen se les lleve á domicilio ó se les envíe fuera de Madrid, deberán remitir dos pesetas previamente.

## LOS FUNCIONARIOS FACULTATIVOS

SR. DIRECTOR DE LA "GACETA DE OBRAS PÚBLICAS."

MUY señor mío y distinguido compañero: El personal de Obras públicas á quien afecta la injustificada rebaja de sueldos, decretada por el Sr. Elduayen, no puede menos de aplaudir y agradecer la iniciativa de usted al emprender activa campaña contra tan desafortunada disposición, y está en el deber de acudir á su atento llamamiento, aportando datos, juicios é impresiones particulares que vengan reunidos á poner de relieve los absurdos y deficiencias de la misma.

Vea, Sr. Director, si estas líneas que con tal motivo le dirijo, pueden servir al fin común expresado.

Considero ocioso el señalar los defectos capitales de la famosa disposición, apreciada en su generalidad en cuanto detenta derechos adquiridos, y merma la autonomía de las Diputaciones.—Que aun cuando el simple buen sentido los descubre en toda su enormidad desde el primer momento, son más para tratados y debatidos por personas versadas en las ciencias jurídicas.—Y por ello me propongo examinar solamente el espíritu del Real Decreto desde el punto de vista particular que me imponen las circunstancias locales.

Haciendo ante todo un poco de historia, conviene saber que en esta provincia de Zaragoza y en tiempos en que la oficina de Construcciones civiles dependía del Ministerio de la Gobernación, *hubo un Arquitecto jefe con 4.500 pesetas de sueldo y dos de distrito con 3.000 pesetas cada uno.* Y posteriormente tuvo la Diputación durante varios años dos Arquitectos con 3.000 pesetas de asignación á cada uno de ellos.

Desde 1886 ha quedado un solo Arquitecto con 3.000 pesetas que representan el límite inferior de remuneración compatible con el decoro profesional en esta localidad, por cuanto en ella uno de los varios ayudantes del Arquitecto municipal, con título de maestro de obras, percibe igual haber.

De modo que si al Arquitecto provincial se le rebajase el sueldo á 2.500 pesetas, ¿cuánto no tendría que envidiar la suerte del referido ayudante? Véase si esto no resultaría depresivo y poco decoroso hasta para la misma Excm. Diputación provincial de Zaragoza.

El Sr. Elduayen, de infausta memoria, podría contestar á este argumento, que él ha fijado los sueldos que cree proporcionados á los servicios que se prestan en tales cargos, y nada tiene que ver con que las Corporaciones municipales quieran tirar su dinero por la ventana, pagando con esplendidez á sus empleados; y como los haberes señalados por aquél son tan exigüos, y hay que suponer en el Sr. Elduayen perfecta rectitud de intención, resulta que á juicio de éste deben ser de poca monta los trabajos desempeñados en las oficinas provinciales de construcciones civiles.

Por lo que toca á la oficina á que tengo la honra de pertenecer, creo que bajo este respecto se halla muy distante de la verdad el señor exministro. Baste saber que se ha de atender al servicio de 308 pueblos de que se compone la provincia, y de varios de los más importantes edificios de esta ciudad y de fuera de ella pertenecientes á la Excm. Diputación, que proporcionan quehacer equivalente al de otros 308 pueblos.

En honor de la verdad, ya se ha previsto y reconocido en el Real Decreto á que nos referimos, el caso de que en ciertas provincias, las necesidades del servicio sean más en número y entidad, facultando á los jefes respectivos para que pidan y propongan más personal subalterno del fijado en la plantilla; pero á pesar

de esto, igual sueldo percibirá el Arquitecto que tenga á sus órdenes cuatro ó cinco auxiliares, que el que sólo necesite los cincuenta céntimos de ayudante que se consignan en la plantilla. Nadie podrá negar que esto *tiene gracia*.

Voy á terminar, por no alargar demasiado esta carta, llamando la atención del señor Ministro de la Gobernación actual, y hasta de sus sucesores, sobre un hecho que ha de impresionar el espíritu de equidad y justicia que no dudo les animará siempre. La lástima es que no llegará hasta ellos mi humilde voz.

El sueldo que hasta la actualidad hemos venido disfrutando (?) el que suscribe y sus compañeros de igual cargo en muchas capitales de provincia, no llega á ser ni la cuarta parte de lo que nos correspondería percibir con arreglo á nuestra *tarifa legal de honorarios*; si las Corporaciones pagaran con arreglo á ésta, como lo hacen los particulares, ó lo que es lo mismo, con los sueldos anteriores á las disposiciones del Sr. Elduayen, se nos pagaba escasamente la cuarta parte del valor de nuestro trabajo. Si á pesar de esto se consideran excesivos y se trata de reducirlos, habrá motivo para creer que quien tal haga trata de explotar á sabiendas á los que ejercen profesiones que pueden calificarse de *no temibles*, por no atreverse á poner mano en las que lo son por algún concepto.

Aprovecha esta ocasión para ofrecerse de V. afectísimo compañero y seguro servidor

Q. B. S. M.

Julio Bravo.

Zaragoza 4 de Julio de 1892.

## UN TEMPLO DEL SIGLO VIII

Hoy que tanto llama la atención de este vecindario las obras emprendidas para ornato de nuestra población que tan necesitada se halla en esto, y de otras muchas cosas, que á la vez que llenen aquel requisito sean de utilidad y mérito indiscutible, nos propusimos dar un paseo para ver el avance de las obras emprendidas; después de recorrer diversos puntos y de examinar las fuentes de la Cibeles y Neptuno, consideramos lo desprovisto que se halla Madrid de monumentos que nos demuestren los adelantos arquitectónicos de las primeras épocas en que España tan dignamente se halla representada en sus provincias.

Después de examinar diferentes obras, proseguimos nuestro paseo por Atocha, llegamos á la iglesia que merece un capítulo aparte, por los glorias que encierra, y por ser Nuestra Señora de este nombre, contemporánea de Nuestra Señora de la Almudena, á donde el Patrono de Madrid San Isidro el Labrador iba con frecuencia á orar. Por una de esas casualidades, nos sirvió de guía, uno de esos seres nacidos en el polvo de la sacristia y educado entre los legajos, el cual, con una amabilidad exquisita, nos acompañó hasta el centro del paseo de la Reina Cristina, paseo que se debe á la iniciativa del malogrado rey D. Alfonso XII, y que basta el nombre que encabeza el mismo, para que el Excmo. Ayuntamiento se ocupase un poco tanto de él como de sus calles afluyentes, pues es un paseo que, por lo higiénico, en el invierno está muy frecuentado por todas las clases de la sociedad; al llegar al límite del mencionado paseo que forma cruz latina con la Ronda de Vallecas, nos pusimos á considerar que en su centro debía de colocarse una fuente ó algún monumento para que los coches que

bajasen del Retiro pudiesen cómodamente dar la vuelta, y mucho más dado el estado de avance que tiene el cuartel que se está construyendo en el mencionado paseo; desde dicha plaza se distingue un castillo, y por sus ajimeces y su forma es de estilo árabe; preguntando á nuestro ciceroni qué monumento era aquél, nos manifestó que pertenecía á D. Emilio Rotondo, y que subiésemos, pues dentro admiraríamos la gran basílica de San Isidoro ó San Isidro de Avila, adquirida y transportada por dicho señor á Madrid. Toda ponderación es poca al examinar sus artísticos capiteles, inspirados, como dice la historia, en las ideas de los egipcios; sus impostas, sus fustes, el dovelage de ventana, todo artísticamente cincelado, es una filigrana de su época; el ave Ibis, el buey Apis, la rata de Faraón, todas estas figuras mitológicas se hallan primorosamente representadas en los finísimos capiteles de referencia. El gran arco de entrada con sus siete grandiosos arcos concéntricos descansando en cuatro artísticas columnas, nos hizo recordar el paso histórico de la entrada por el mencionado pórtico del cuerpo de nuestro Santo Doctor de la Iglesia Hispano-Goda San Isidoro el año 1063; fué depositado en la mencionada basílica, cuando le trasladaban de Sevilla á León; asimismo nos recordó las veces que la Reina Isabel la Católica oraba en dicha cripta en las épocas que pasaba en su palacio en Avila de los Caballeros; no pudo menos de llamarnos la atención la inteligencia, trabajo, dinero y amor al arte que ha debido desplegar el Sr. Rotondo para enriquecer á Madrid con una alhaja de tanto mérito histórico, que únicamente forma *pendant* con la basílica de San Vicente y Cristeta, de Avila, tan sabiamente declarada monumento nacional; no pudimos pisar los salones, estilo árabe, que en su castillo tiene el Sr. Rotondo, y muchas noticias tenemos de las joyas artísticas que el mismo posee; únicamente pudimos averiguar por nuestro ciceroni que el terreno donde está el castillo tiene también su parte histórica, pues estaba unido á las alcábalas de Toledo, y es donde hubo un baluarte árabe que se comunicaba por medio de señales con el cerro de los Angeles cuando el actual palacio de Madrid era Alcázar árabe en su época de reconquista de D. Ramiro II, que otro día nos ocuparemos detenidamente; pues tenemos la seguridad de hallar ejemplares desconocidos de esta época para la historia antigua de Madrid, en la armería del señor Rotondo.

## NUEVAS ORDENANZAS MUNICIPALES

(Continuación).

### *Materias explosivas.*

Art. 369. Los depósitos de toda materia detonante ó fulminante, de cualquier naturaleza que sea, y especialmente los depósitos de fulminato de mercurio, de picrato de potasa, de nitrato de metilo, de nitro, bencina, minio, nitroglicerina y derivados, dinamita, pólvora ordinaria y de algodón pólvora, quedan incluidos en el primer grupo de establecimientos peligrosos, y están además sometidos en su instalación y régimen al reglamento especial de materias explosivas.

Art. 370. Las fábricas de cal, yeso, teja y ladrillos se establecerán precisamente en el extrarradio á 150 metros de toda casa habitable.

Los almacenes de los expresados artículos se establecerán fuera del radio de la capital y sólo se permitirán despachos al por menor dentro de Madrid en las calles de segundo y tercer orden.

### *Vertederos.*

Art. 371. No pueden establecerse vertederos sin licencia previa del Alcalde, en la cual se prescribirán las reglas á que deban someterse.

### *Focos de infección.*

Art. 372. Los corrales para cebar ganados y los depósitos de basuras y de materias inmundas quedan sometidos, como establecimientos insalubres, á las reglas prescritas para la instalación y reglamento de los mismos, y sólo podrán situarse en el extrarradio.

Art. 373. Se prohíbe criar cerdos, conejos, gallinas, pavos, palomas y otros animales dentro del radio de la población, en las tahonas, patios, buhardillas y desvanes. La instalación de los criaderos en general queda sometida á las prescripciones dictadas para los establecimientos insalubres.

Art. 374. Los particulares que tengan caballerías ó ganado, dispondrán que se extraigan por su cuenta y diariamente las basuras de las cuadras, conduciéndolas en carros con red ó de manera que no se viertan en su tránsito por la vía pública. Las horas de extracción serán hasta las nueve de la mañana desde Mayo á Octubre, ambos inclusive, y hasta las diez de la misma en los meses restantes del año.

Art. 375. La limpieza al aire libre de los tapices y de todo tejido en general, se efectuará en establecimientos situados en el extrarradio, en parajes que se hallen á la mayor distancia posible de las edificaciones, paseos y caminos.

Art. 376. Se prohíbe la circulación al aire libre y por la vía pública de las aguas, especialmente las sucias ó impregnadas de materias orgánicas ó insalubres que procedan de los establecimientos fabriles, de los públicos y de las casas particulares.

Art. 377. Todo establecimiento ó lugar donde exista un foco declarado infeccioso por la Junta municipal de Sanidad, se someterá en el acto á las disposiciones que se dicten por el Alcalde, de acuerdo con el dictámen de la mencionada Junta.

### *Depósitos de trapos.*

Art. 378. No se podrán establecer depósitos de trapos y otras materias que puedan retener gérmenes infecciosos sin licencia previa, de acuerdo con las condiciones exigidas para los establecimientos insalubres, incómodos y peligrosos.

Art. 379. Estos establecimientos estarán aislados y tendrán un muro de cerramiento: la construcción constará de planta baja sin habitaciones que comuniquen directamente con el almacén.

Art. 380. Los depósitos tendrán una altura máxima de cinco metros y buena ventilación.

Los suelos de los patios y almacenes, las maderas al descubierto y los pavimentos interiores serán impermeables, á fin de que puedan ser lavados y desinfectados fácilmente.

Art. 381. Las pilas de trapos estarán separadas 50 centímetros por lo menos de las paredes del almacén y de los pies derechos ó columnas.

Toda materia depositada estará seca.

Si se recibieren en estos almacenes pieles y huesos, se observará además de la prescripción anteriormente indicada, la separación conveniente de unas y otras materias, manteniendo los huesos en sacos gruesos ó en toneles cerrados ventilándolos con frecuencia.

Art. 382. Los almacenes, tinas y patios se lavarán

convenientemente con agua clorurada, particularmente en verano.

Art. 383. Los pequeños almacenes donde se depositen trapos, huesos, pieles y materias contumaces en general, en cantidad que no exceda de 100 kilogramos, obedecerán á las mismas prescripciones.

Puede autorizarse su instalación en departamentos aislados y no habitados dentro de la población, previa la licencia obtenida, conforme las disposiciones anteriores, limitándose, sin embargo, en todo lo posible, semejantes concesiones, y quedando anuladas en el hecho de mantenerse en ellos más de veinticuatro horas las materias recogidas.

#### *Puestos de pájaros.*

Art. 384. No podrán instalarse puestos fijos para la venta de pájaros y otros animales dentro de la población, sino en locales aislados y fuera de la vía pública.

Art. 385. Estarán sujetos estos establecimientos á la vigilancia de la Autoridad como insalubres é incómodos, y se mantendrá en ellos la mayor limpieza, extrayendo las basuras diariamente y regando los suelos, que serán impermeables con líquidos desinfectantes.

#### *Enfermerías y depósitos de perros.*

Art. 386. Las enfermerías y depósitos de perros se establecerán en el extrarradio, después de llenar los requisitos que se exigen para los establecimientos insalubres, incómodos y peligrosos.

Art. 387. Las perreras y los patios tendrán buena ventilación, estarán empedrados y serán impermeables, con vertiente y reguera para conducir las aguas á depósitos especiales ó á las alcantarillas que para su servicio se construyan.

Art. 388. Los perros se mantendrán en las perreras asegurados con cadena en caso necesario, y cerrados con verja los sospechosos de hidrofobia.

Art. 389. Todos los locales de estos establecimientos se mantendrán con perfecta limpieza, regándolos en caso necesario con líquidos desinfectantes adecuados, y renovando con la frecuencia necesaria las camas de los animales.

Art. 390. Las basuras se extraerán todas las mañanas á la madrugada, colocándolas entre tanto en fosas bien cerradas.

Art. 391. Se tomarán todas las precauciones necesarias para que no haya olores durante la preparación de los alimentos, los cuales nunca estarán alterados ó corrompidos; igualmente se adoptarán las disposiciones convenientes para que los perros no molesten con sus aullidos al vecindario.

#### *Establecimientos al por menor de líquidos inflamables.*

Art. 392. Todo comerciante ó vendedor de los líquidos inflamables mencionados en art. 353, está obligado á dirigir al Alcalde una declaración que contenga la designación precisa del local, cantidad de líquidos inflamables que desea mantener en acopio ó reserva, y la del emplazamiento destinado en su tienda únicamente á recipiente de los líquidos.

Hecha esta declaración, puede el expendedor explotar su comercio á condición de sujetarse á las prescripciones contenidas en los artículos siguientes:

Art. 393. Los líquidos de la primera categoría serán transportados y conservados en los despachos, sin traspasar al recibirlos en el almacén, en recipientes metálicos fuertes, soldados y provistos de dos orificios,

por lo menos, cerrados con llave ó herméticamente tapados.

Estos recipientes tendrán 60 litros de capacidad máxima, y llevarán sólidamente fijada en caracteres bien legibles una inscripción sobre fondo rojo que dirá *Esencia inflamable*.

No podrán en ningún caso depositarse en cueva, estarán colocados sólidamente y ocuparán un lugar especial, con separación de los demás géneros ó sustancias de la tienda. Debajo de la llave se colocará una vasija con cuello en forma de embudo para recoger el líquido que se escape.

Se conservará además en el local una cantidad de arena ó tierra proporcional á la importancia del depósito para extinguir en su principio cualquier incendio que se produjere.

Los líquidos de primera categoría no pueden expenderse al consumidor, sino en vasijas metálicas, bien cerradas y provistas de uno ó dos orificios con llaves ó tapones herméticos, cuyas vasijas llevarán esta inscripción claramente legible: *Esencia inflamable*. Las vasijas se llenarán directamente del recipiente sin interposición de embudo, que no se derrame por fuera ninguna gota de líquido.

Los líquidos de la primera categoría no pueden traspasarse para el despacho, sino á la luz del día. La venta al consumidor no podrá hacerse á la luz artificial, á menos que el expendedor no tenga dispuesto el líquido en vasijas metálicas para la entrega, de manera que se evite el trasvase en el momento de la venta. Estas vasijas, de capacidad de cinco litros á lo más, estarán colocadas en cajas vestidas interiormente con lámina metálica que sirva á la vez de cubeta.

Art. 394. Los líquidos de segunda categoría se conservarán en las tiendas en recipientes metálicos cuidadosamente cerrados y debidamente establecidos.

Estos recipientes tendrán 350 litros de capacidad máxima, llevando esta inscripción sobre fondo blanco: *Aceite mineral*.

Art. 395. La provisión del despacho no deberá exceder de un hectómetro de líquido de la primera categoría, ó de una cantidad equivalente de líquidos de una y otra categoría. Cinco litros de líquido de la segunda categoría se consideran equivalentes á un litro de los de la primera.

Los líquidos inflamables no comprendidos en este artículo y que se encuentren en el local del despacho, se tomarán en cuenta en la provisión total de sustancias peligrosas, asimilándolos á la primera categoría, si emiten, á la temperatura de 35 grados del centígrado, vapores susceptibles de prenderse al contacto de una cerilla encendida.

Art. 396. En caso de que el comerciante ó vendedor dispusiese de patio ó de otro emplazamiento al descubierto, podrá conservar los líquidos en los recipientes, barriles ú otros envases que hayan servido para el transporte.

Estos recipientes se colocarán en almacén aislado, á la distancia mínima de 10 metros de toda casa habitable ó de toda construcción que contenga materias combustibles, perfectamente ventilado y cuya entrada se cierre con llave. El suelo formará cubeta con reborde de fábrica que pueda mantener los líquidos en caso de escape.

El vendedor se someterá además á las prescripciones indicadas en los tres últimos párrafos del art. 393, en el último párrafo del art. 394 y en el art. 395 de esta Ordenanza.



Art. 397. Las disposiciones precedentes, relativas á los depósitos para la venta al por menor, no podrán suplirse sino por otras equivalentes dictadas por el Alcalde, de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento, después de oír á la Junta consultiva, fijando en todo caso las condiciones impuestas al vendedor en interés de la seguridad pública.

Art. 398. Los depósitos para la venta al por menor que estén autorizados anteriormente á la promulgación de esta Ordenanza, pueden permanecer en las condiciones que se les impusieron. El industrial no hará modificación alguna que no se acomode á las prescripciones presentes, debiendo obtener nueva licencia con arreglo á las disposiciones de esta Ordenanza.

Art. 399. El transporte de los líquidos comprendidos en la primera y segunda categoría, debe hacerse únicamente en vasijas de metal soldadas ó herméticamente cerradas, ó en barriles de madera cinchados de hierro.

Art. 400. En las tiendas en que se venda petróleo y gasolina se observarán las prescripciones reglamentarias relativas á estos artículos; habrá además un platillo de loza dispuesto en el mostrador para probar la calidad del petróleo con una cerilla encendida.

### CAPÍTULO XIII

#### MERCADOS

##### *Mercados de las plazas de la Cebada y de los Mostenses.*

Art. 401. No podrán establecerse mercados, de cualquier clase que sean, sin previa concesión del Ayuntamiento.

Art. 402. Tampoco podrán establecerse mercados al por mayor en un radio de 400 metros de uno á otro, ni se permitirá la circulación de vendedores ambulantes á menos distancia de 200 metros.

Art. 403. Las condiciones de arriendo de los puestos, introducción de viveres, almacenajes, etc., son objeto de un reglamento especial, que estará de manifiesto en la oficina de intervención establecida en cada mercado, como asimismo las tarifas de precios de toda clase de servicios.

Art. 404. La venta al por mayor se entiende por bultos enteros ó tercios de 50 á 60 kilogramos, ó por las medidas que correspondan á las mercancías que no se vendan al peso.

Art. 405. Los carros entrarán en los mercados, siguiendo la dirección que se les trace, tanto para la llegada como para la circulación interior y la salida del local, descargarán las mercancías respectivas en el punto que les corresponda por orden de llegada, y saldrán inmediatamente del mercado para ir á estacionarse directamente en los sitios designados al efecto por la Autoridad municipal.

Art. 406. No se permite descargar los carros de productos destinados á la venta al por mayor, sino en los puntos que se señalen al efecto.

Art. 407. Los productos descargados se extenderán sobre el piso con el mayor orden y aseo, no pudiendo el vendedor amontonar más que hasta cierta altura, la cual variará, según la naturaleza de los mismos, de 50 centímetros á un metro sobre el nivel del piso.

Art. 408. Los productos que se presenten en un mercado al por mayor, sólo podrán quedar expuestos al público durante las horas de contratación, debiendo después su dueño dejar expedito el sitio.

Art. 409. Todo producto vendido deberá ser retirado inmediatamente del sitio que ocupara, quedando

éste libre, y en el caso de solicitar el vendedor ocuparlo otra vez, deberá satisfacer nuevos derechos.

Art. 410. Una parte de las plantas bajas se destinará para apartados, que podrán alquilarse á los inquilinos de los puestos con objeto de encerrar en ellos las mercancías no vendidas en el mismo día ó las dispuestas para la venta del siguiente, pero no podrán considerarse nunca como almacenes.

Art. 411. No podrán utilizarse un apartado más que para los artículos del comercio que el inquilino esté ejerciendo en su correspondiente puesto, ni deberá encerrar en él mercancías que no sean suyas, sin previa autorización.

Art. 412. La Administración de los mercados reservará una parte de los puestos para la venta al por menor, con objeto de poderlos alquilar por días á los introductores que deseen expender por sí sus géneros.

Art. 413. Las horas de abrir y cerrar los mercados en las distintas épocas del año se acordarán por la Autoridad municipal y serán anunciadas al público y á los vendedores por toques de campana.

Art. 414. Durante las horas de clausura no se permitirá á los expendedores ni al público entrar en los mercados ni introducir ó extraer efectos de ninguna clase.

Art. 415. Para la venta al por menor se destinan los puestos establecidos en las plantas superiores de ambos mercados.

Art. 416. La industria que se ejerza ó los artículos que se vendan en cada puesto serán precisamente los declarados al solicitar el arriendo del mismo.

Art. 417. El inquilino de un puesto no podrá variar nada de la disposición del mismo, ni colocar clavos, ni corchetes, ni tablas, sin permiso de la Autoridad.

Art. 418. Tampoco podrá colocar mercancías, envases ni otra clase de bultos encima de la cubierta de los puestos.

Art. 419. No se permite extender las mercancías fuera del perímetro ó demarcación de cada puesto, ni interceptar con ellas el paso de las calles, debiendo éstas hallarse siempre expeditas entre los frentes de los mostradores.

Art. 420. Asimismo cuidarán los inquilinos de mantener sus puestos en el mayor estado de limpieza y en buenas condiciones higiénicas.

Art. 421. Se prohíbe echar paja, papeles, plumas ó desperdicios de cualquier género en las calles interiores de los mercados.

Cada vendedor recogerá los que le correspondan en cubos metálicos, que se entregarán para su vaciado á los encargados de la limpieza.

Art. 422. Los utensilios de los vendedores de carne, embutidos, aves, pescados, etc., se limpiarán diariamente y se lavarán una vez al menos cada semana con una disolución de hipoclorito de cal ó de sosa.

Art. 423. Para la venta de animales vivos se adoptará el medio de cajas ó jaulas.

Art. 424. No se dejará en los puestos sustancia alguna que produzca mal olor ó que pueda perjudicar las condiciones higiénicas del local.

Art. 425. Antes de cerrar los puestos, examinarán diariamente sus inquilinos si se han quitado todas las causas posibles de incendio.

Art. 426. No se permitirá más luz que la del farol.

Art. 427. Se prohíbe encender fuego dentro de los puestos, bajo ningún pretexto, permitiéndose solamente en invierno un calentador para los pies.

Art. 428. Los huesos deberán partirse con serrucho

y no á golpe de cuchillo, sentándose los tajos sobre durmientes á propósito.

Art. 429. Los demandaderos no podrán estacionarse en las calles interiores de los mercados, y sólo acudirán cuando se les llame á prestar sus servicios.

Art. 430. Tampoco podrán estacionarse de pié ó sentados en dichas calles los vendedores ni sus dependientes, obstruyendo el tránsito público.

Art. 431. Se prohíbe anunciar á gritos la naturaleza ó precio de las mercancías, ni llamar á los compradores que se hallen parados delante de otros puestos.

Art. 432. Se prohíbe igualmente la venta ó depósito de materias inflamables, como la pólvora, objetos fabricados con ella, aceites minerales y toda clase de sustancias que pueda ocasionar explosión ó incendio.

Art. 433. No se permitirá la entrada en los mercados á los mendigos, ni á los músicos, gimnastas y demás individuos que ejerzan esa industria en la vía pública.

Art. 434. Se prohíbe fijar carteles ó letreros en los muros interiores y exteriores, y todo aquello que tienda á hacer desaparecer la limpieza de las diferentes partes del local.

Art. 435. Las fuentes establecidas en el interior de ambos mercados están exclusivamente destinadas para el uso de los inquilinos de los puestos y dependientes, permitiéndose solamente al público beber al pie de la misma fuente.

Art. 436. Los compradores manifestarán en las oficinas de la Intervención establecidas en los mercados las quejas á que den lugar dichos vendedores, y podrán también presentar los géneros que han adquirido para que se examine si reúnen las debidas condiciones de buena calidad y peso, y en caso de resultar justificadas, se impondrá por la Autoridad al causante el correctivo que proceda.

(Se continuará)

## NOTICIAS GENERALES

El día 2 de Mayo último se verificaron en Bradford, según leemos en nuestro colega *Industries*, interesantes experimentos de tracción eléctrica para tranvías.

Habiendo pensado la Compañía de los tranvías extender su red, y manifestándose indecisa respecto del sistema de tracción que le conviene aplicar á la nueva línea, los Sres. Easton y Anderson, de Erih, ofrecieron hacer pruebas prácticas del sistema Holroy-Smith, haciendo correr un coche eléctrico sobre un trayecto de las líneas actuales, y derivando la corriente de la estación de luz eléctrica de la Corporación. Para esto se han señalado unas 660 yardas de recorrido sobre mal camino, consistiendo en una serie de curvas y en una pendiente fuerte, bien escogida para probar la bondad del sistema respecto á la inclinación en las subidas, á las paradas, á las salidas y, en general, al manejo de los carruajes. Además de esto los Ingenieros estaban colocados en situación desfavorable con respecto al coste en trabajo, pues es bien manifiesto que los resultados más económicos que se obtengan no pueden evidenciarse sobre un corto recorrido, durante el cual, y cuando el carruaje trabaja en una dirección, sobreviene la necesidad de aplicar el freno continuamente y durante una parte considerable del total de la distancia que se ha de recorrer.

Los experimentos llevados á cabo dieron completo resultado.

El aparato funcionó con suavidad, los carruajes rodaron lentamente ó con velocidad, según se deseó, y se vió fácilmente que obedecían bien al manejo del conductor aun cuando fuesen rodando cuesta abajo.

Leemos en un periódico de Barcelona:

«El maestro de obras D. Jaime Sanllehy nos ha honrado remitiéndonos algunos datos relativos al proyecto que ha trazado para la transformación en tranvía eléctrico del actual ferrocarril de Sarriá. La falta de espacio nos impide transcribir integros todos los pormenores que obran en nuestro poder; diremos sin embargo, que, según el citado plan, el servicio lo formarían en caso de ser aceptado lo que se propone, siete coches motores eléctricos los días laborables, y ocho, con sus apéndices correspondientes, los días festivos. Cada coche haría un viaje redondo en 45 minutos, saliendo un vehículo del punto de partida cada tres minutos, resultando en esta forma que los días laborables podrían transportarse 13.440 personas, y más de de 30.000 los días de fiesta, siendo la velocidad media del motor 15 kilómetros por hora.

»El autor del proyecto hace notar que con él resultan considerables economías de carbón y personal, y propone la construcción de la línea adosada á las paredes de las casas vecinas al actual ferrocarril, por medio de un paso cubierto, ó túnel artificial, iluminado por una serie de tragaluzes, que darian luz además á las fachadas posteriores de los bajos y entresuelos de dichos edificios. El señor Sanllehy termina haciendo varias consideraciones sobre la venta de solares y otras operaciones, de las que juzga habian de resultar considerables beneficios para la compañía, en el caso de que se decidiese á aceptar el sistema eléctrico que dicho señor propone.»

El problema de depurar hasta las aguas más impuras para hacerlas decididamente potables, y con más razón aptas para objetos industriales, se haya resuelto, al parecer, en la mejor forma conocida, por aparatos Hó-watson, como los que la Municipalidad de Paris tiene instalados para suministrar aguas potables á Anzin, Neuilly, etc. Estos aparatos debieran usarse en todos los pueblos que beben las aguas corrientes que pasan por ellos, y que pueden estar más ó menos impurificadas por los residuos de otros pueblos ó lugares habitados que recorren en su curso.

Son tantos los casos que conocemos en que nos duele ver la mala calidad de las aguas que se beben, que apenas vale la pena citar alguno; pero siquiera por ser caso que nos es más conocido, no podemos dejar de decir que casi todos los pueblos ribereños del Guadalquivir, que beben águas de ese río, no debieran hacerlo sin purificarlas en el aparato Hó-watson. Los mismos habitantes de Triana, frente á Sevilla, consideran potables las aguas del Guadalquivir, cuando las dejan reposar para que se aclaren, sin saber que aun en las aguas más limpidas no depuradas, pueden existir gérmenes de enfermedades agudas, ó que las hagan insalubres cuando menos.

Parece ser, dice un apreciable diario de Zaragoza, que el contratista de la segunda sección de las obras del ferrocarril de Canfranc, señor Estrada, ha empezado á levantar el campo de los trabajos, por haber terminado sus compromisos.

Es la sección más importante de la línea.

Mr. J. J. Boyle, de Manchester, ha inventado un ele-

vador de agua para los casos en que es preciso hacerlo, para los usos domésticos, desde un arroyo ó laguna en pequeñas cantidades. El elevador es automático é intermitente, funcionando por medio de un serpentín que se introduce en un hogar donde se sostiene un fuego relativamente lento, que convierte en el aparato-tipo en vapor por cada pulsación unos 14 centímetros de agua, los cuales son suficientes para elevar 1,50 metros cúbicos de agua á 60 metros de altura en cada hora, aspirando el agua aun desde 3 metros de profundidad.

Muy pronto darán principio los trabajos de rectificación del trazado de la línea férrea de Palma á Sóller por Valldemosa y Deyá, bajo la dirección del Ingeniero autor del estudio señor Medir,

Parece ser que la comisión nombrada por los aspirantes á Sobrestantes, han logrado conseguir del señor Director de obras públicas, que dentro de muy poco tiempo convoque á exámenes para proveer las vacantes que vayan ocurriendo en el Cuerpo, eximiendo de examen técnico á todos aquellos que por el Tribunal de examen fueron declarados aptos en la última convocatoria, y que no obtuvieron plaza, los cuales únicamente sufrirán examen de las materias correspondientes á ferrocarriles.

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

Licencias solicitadas para modificar la propiedad urbana.

**B**EMBAJADORES, 46. Peticionario. D. Juan Pujol. Facultativo. D. Esteban E. Latorre, **revoco**.—Hortaleza, 64. P. D. Juan Pujol. F. D. Esteban E. Latorre, **revoco**.—Cava alta, 7. F. D. Federico Aparici, **antepecho de coronación**.—Topete (extrarradio). P. D. José del Olmo. F. D. Enrique de Vicente y Rodrigo, **construcción nueva**.—Santa María, 41. P. D. José Regueira. F. D. José Purkiss, **revoco**.—Aguila, 16. P. D. Joaquín Ordás. F. D. José Purkiss, **revoco**.—San Lorenzo, 8. P. D. Luis Calvo. F. D. Esteban E. Latorre, **revoco**.—Isabel la Católica, 23. P. D. José Cortés. F. D. Esteban E. Latorre, **derribo**.—Belén, 11. P. Don Domingo Rodríguez. F. D. Luis Sanz, **revoco**.—Sierpe, 8. P. D. Manuel García. F. D. Mariano Belmás, **medianería y revoco**.—Latoreros, 5. F. D. Joaquín de la Concha y Alcalde, **derribo**.—Leganitos, 11. P. D. Angel Menéndez. F. D. Joaquín Kramer, **medianería**.—Plaza de la Cebada, 15. P. D. Antonio Ortiz. F. D. Federico Solé, **revoco**.—Torrecilla del Leal, 15. P. D. Manuel Gómez. F. D. Antonio Barrero, **revoco**.—Marqués del Duero, 5. P. D. Esteban Alcántara. F. D. Juan Bautista Lázaro, **miradores**.—Iglesia de Maravillas. F. D. Antonio Mayo, **hueco**.—Aguila, 1. P. D. Valeriano Rodríguez. F. D. José Urioste, **revoco**.—Pelayo, 13. P. D. José Regueira. F. D. José Purkiss, **revoco**.—Zurita, 17. P. D. José Regueira. F. D. José Purkiss, **revoco**.—Jesús del Valle, 24. P. D. Manuel Reyero. F. D. Esteban E. Latorre, **revoco**.—Atocha, 60. P. D. Juan Peña. F. D. José Peña Reygosa, **revoco**.—Mayor, 47, 49 y 51. P. Don Pedro Barquin. F. D. José Marañón, **varias obras**.—Segovia, 47 y 47 duplicado. P. D. Juan Peña. F. D. José Peña Reygosa, **construcción nueva**.—Paseo de Areneros, 5. P. D. Angel Tarrasa. F. D. Mariano A. Avenosa, **revoco**.—Mayor, 106. P. D. Ricardo Baños. F. D. José Purkiss, **revoco**.—Rollo, 8. P. D. José María de Lezcano. F. D. Antonio Ruiz de Salces, **reparaciones**.—Luna, 42. F. D. Ginés Moreno, **derribo**.—Leganitos, 44. P. D. José Mateo Corrales. F. D. Baldomero Galera, **revoco**.—Ferraz, 70. P. D. José Regueira. F. D. José Purkiss, **revoco**.—Humilladero, 18. P. D. José Mateo Corrales. F. D. Baldomero Galera, **revoco**.—Mayor, 43. P. D. Luis González de la Fuente. F. D. José Marañón, **reformas**.—Jardines, 33. P. D. Pedro García Ortega. F. D. Francisco de Urquiza, **obras interio-**

**res**.—Alfonso XII, vuelta á Lealtad. F. D. José Marañón, **tira de cuerdas**.—Divino Pastor, 7 duplicado. P. Don Eusebio González, **tira de cuerdas**.—Hortaleza, 71. P. D. Manuel Manera. F. D. Joaquín Cabrera, **revoco**.—Gaztambide, 2. P. D. Santos Sanz. F. D. Isidro Urbano y Calvo, **tira de cuerdas y construcción nueva**.—Fortuny, 4. P. D. Eusebio Lairana. F. D. José Purkiss, **revoco**.—Ronda de Atocha, 32. P. D. Eusebio Lairana. F. D. José Purkiss, **revoco**.

## SUBASTAS

**A**lbacete. El 27 de Agosto á la una.—(2.ª subasta).—Obras del proyecto formado con las bajas de subasta para conservación en 1890 á 91 de la carretera de Albacete á Jaén, provincia de Albacete.—Presupuesto, 18.384'59 pesetas.—Fianza, 190 pesetas.—Plazo de ejecución, cuatro meses.—Longitud, 31 kilómetros.

Unidades de obra y precio.—140 m<sup>3</sup> de piedra machacada, medida y apilada sobre los paseos de la carretera en el kilómetro 1, á 4'55 pesetas, 637.—100 id. en el 2, á 4'13 id., 413.—Id. en el 3, á 3'71 id., 371.—Id. en el 4, á 2'30 id., 230.—Id. en el 5, á 3'30 id., 330.—Id. en el 6, á 3'15 id., 315.—140 en el 7, á 2'78 id., 389'20.—Id. en el 8, á 3'01 id., 421'40.—Id. en el 9, á 3'43 id., 480'20.—Id. en el 10, á 3'36 id., 470'40.—Id. en el 11, á 2'89 id., 404'60.—Id. en el 12, á 3'06 id., 428'40.—Id. en el 13, á 3'48 id., 487'20.—Id. en el 14, á 3'90 id., 546.—Id. en el 15, á 4'32 id., 604'80.—Id. en el 16, á 4'74 id., 663'60.—Id. en el 17, á 5'16 id., 722'40.—Id. en el 18, á 5'58 id., 781'20.—Id. en el 19, á 6 id., 840.—Id. en el 20, á 6'42 id., 898'80.—Id. en el 21, á 6 id., 840.—Id. en el 22, á 5'58 id., 781'20.—Id. en el 23, á 5'16 id., 722'40.—Id. en el 24, á 4'74 id., 663'60.—Id. en el 25, á 4'32 id., 604'80.—Id. en el 26, á 3'90 id., 546.—90 en el 27, á 3'48 id., 313'20.—Id. en el 28, á 2'84 id., 255'60.—100 en el 29, á 2'82 id., 282.—Id. en el 30, á 3'24 id., 324.—60 en el 31, á 3'66 id., 219'60.

### Resumen.

Pesetas.

Ejecución material. . . . .	15.986'60
Imprevistos, dirección, etc., 15 por 100. . . . .	2.397'99
Presupuesto de contrata. . . . .	18.384'59

La adquisición del material necesario para formar un m<sup>3</sup> de acopios se deduce descontando de los precios asignados anteriormente por machaqueo, 1'19 pesetas, y por medición y apilamiento, 0'14.—Total, 1'33 pesetas.

El contratista deberá acopiar 970 m<sup>3</sup> de piedra en cada uno de los cuatro meses que dura la contrata, que hacen un total de 3.880 m<sup>3</sup>.

Clase y procedencia de los materiales.—Caliza de la cantera de Juarez para los kilómetros 1 al 5.—Id. Prados de Benitez para los 6 al 9.—Id. Casas de id., para los 10 al 19.—Id. Lanas de la Fuente de D. Jorge para los 20 al 31.

Anunciada con fecha 23 de Junio.—Se admiten pliegos hasta el 22 de Agosto.—(Véase la nota puesta al final de las subastas).—(Gaceta 7 de Julio 92). (548)

**A**licante. El 27 de Agosto á la una (segunda subasta).—Acopios para conservación en 1891 á 92 de la carretera de lo Alto de las Atalayas á Murcia.—Presupuesto, 15.470'49 pesetas.—Fianza, 160 pesetas.—Plazo de ejecución, cuatro meses.—Longitud, 61'184 kilómetros.

Unidades de obra y precios.—Trozo 1.º.—(Kilómetros 1 al 6).—330 m<sup>3</sup> de piedra caliza extraída de cantera, machacada al tamaño de 2.ª capá que debe acopiarse sobre los paseos, á 4'41 pesetas, 1.455'30.

Trozo 2.º.—(Kilómetros 7 al 18).—510 m<sup>3</sup> de piedra caliza suelta ó canto rodado, machacada al tamaño de 2.ª capá que debe acopiarse sobre los paseos, á 5'23 pesetas, 2.667'30.—250 idem suelta, á 3'71 id., 927'50.—Total, 3.594'80 pesetas.

Trozo 3.º.—(Kilómetros 19 al 27).—560 m<sup>3</sup> de piedra caliza suelta ó canto rodado, machacada al tamaño de 2.ª capá que debe acopiarse sobre los paseos, á 3'64 id., 2.038'40.

Trozo 4.º.—(Kilómetros 28 al 62).—620 m<sup>3</sup> de piedra caliza suelta ó canto rodado, machacada al tamaño de 2.ª capá que debe acopiarse sobre los paseos, á 3'18 id., 1.971'60.—330 id. de cantera, á 4'25 id., 1.402'50.—920 id. suelta, á 3'25 id., 2.990.—Total, 6.364'10 pesetas.

### Resumen.

Pesetas.

Ejecución material. . . . .	13.452'60
Imprevistos, dirección, etc., 15 por 100. . . . .	2.017'89
Presupuesto de contrata. . . . .	15.470'49

El precio asignado al machaqueo del m<sup>3</sup> de piedra para todos los kilómetros, 1'45 pesetas; el arreglo en banquetas sobre los paseos de la carretera, 0'10, y el transporte fluctúa entre 1'13 y 3'18 pesetas.

Distribución de los acopios.—Trozo 1.º.—30 m³ en el kilómetro 1.—60 en cada uno de los 2 al 6.—Trozo 2.º—60 en cada uno de los 7 y 8.—65 en los 9 al 14.—60 en el 15.—70 en los 16 y 17.—50 en el 18.—Trozo 3.º—40 en el 19.—65 en cada uno de los 20 al 27.—Trozo 4.º—60 en cada uno de los 28 al 31.—50 en los 32 al 35.—60 en los 36 al 38.—65 en los 39 al 42.—60 en los 43 al 45.—40 en los 46 y 47.—60 en los 48 al 52.—15 en el 53.—25 en el 54.—50 en el 55.—Total, 2.270 metros cúbicos.

La piedra que debe acopiar el contratista durante el plazo de ejecución es 880 m³ en cada uno de los cuatro meses.

Clase y procedencia de los materiales.—Caliza dura del Portichuelo de Elche para los kilómetros 1 al 6 inclusive.—Idem cantera de Altes para los 7 al 11.—Id. San Pedro para los 12 al 14.—Id. barranco de San Antonio y Planizas de Casa Blanca para los 15 al 18.—Id. y de barranco de Bárdena, Manchón, laderas y lomas antiguas para los 19 al 27.—Barranquet, barranco del Cementerio, bancales contiguos, barranco de San Cayetano, rambla de Lucas y de Albatuz para los 28 al 33.—Id. Cabezo de la Granja para los 39 al 41.—Idem sierra de Cos, Cementerio de Callosa, sierra de Redobán y de Orihuela y laderas contiguas para los 42 al 59.—Idem sierra de San Cristóbal para los 60 al 62.

Anunciada con fecha 23 de Junio.—Se admiten pliegos hasta el 22 de Agosto.—(Véase la nota puesta al final de las subastas).—(Gaceta 4 de Julio 92).

Almería. El 6 de Agosto a la una.—Obras de terminación de los trozos 3.º y 4.º de la carretera de Aguilas a Vera, provincia de Almería.—Presupuesto, 153.915'43 pesetas.—Fianza, 7.700 pesetas.—Plazo de ejecución, dos años.—Longitud total, 6.202'05 kilómetros.

Cuadro de precios.—Trozo 3.º—Explanación.—M³ de desmonte, 0'51.—Id. de terraplén ó pedraplén, 0'75.—Ml. de apertura de cunetas, 0'12.—Id. de id. de caja para el firme, 0'327.

Obras de fábrica.—M³ de excavación para cimientos, 1'11.—Id. de mamposteria en seco, 18'33.—Id. de id. careada, 21.—Id. id. de id. ordinaria, 19'46.—Id. de id. careada con mezcla ordinaria, 21'71.—Id. de id. con id. hidráulica, 25'45.—Id. de hormigón común, 14'07.—Id. de id. hidráulico, 19'41.—Id. de fábrica de ladrillo con mortero común, 27'94.—Idem de sillarejo recto, 44'83.—Id. de aplantillado, 53'78.—Idem de sillería para muros rectos, 56'52.—Id. de id. aplantillado, 61'52.—Id. de losa de tapa, 56'52.—Id. de adoquinado con mezcla hidráulica, 35'82.—Ml. de pretil de mampostería con mezcla ordinaria, 5'93.—M² de revoque de juntas en los paramentos de mampostería, 0'90.—M³ de madera de pino para cimbras y andamios, 90.

Afirmado.—Ml. de firme completamente terminado, 3'89.

Trozo 4.º Explanación.—M³ de desmonte, 0'53.—Id. de terraplén ó pedraplén, 0'78.—Ml. de apertura de cunetas, 0'11.—Id. de id. de caja para el firme, 0'27.

Obras de fábrica.—M³ de excavación para cimiento, 1'11.—Id. de mamposteria en seco, 12'97.—Id. de id. careada, 15'64.—Id. de mamposteria ordinaria, 14'10.—Id. de id. careada con mezcla ordinaria, 16'35.—Id. de id. con id. hidráulica, 20'09.—Id. de normigón común, 13'85.—Id. de id. hidráulico, 19.—Id. de fábrica de ladrillo con mezcla común, 21'52.—Id. de sillarejo recto, 39'89.—Id. de id. aplantillado, 48'84.—Id. de sillería para muros rectos, 51'58.—Id. de id. aplantillado, 56'58.—Id. de losas de tapa, 51'58.—Id. de adoquinado con mezcla hidráulica, 33'88.—Ml. de pretil de mampostería careada con mezcla ordinaria, 5'44.—M² de revoque de juntas en los paramentos de mampostería, 0'90.—M³ de madera de pino para cimbras y andamios, 90.—Ml. de firme completamente terminado, 3'89.

Obras accesorias.—M³ de suelo de ladrillo, 1'35.—Id. de cubierta de teja, 1'25.—Id. de cielo raso, 1'80.—Id. de guarnecidos y planchones para el cielo raso y los muros interiores, 0'70.—Id. de enfoscado y blanqueo para el exterior de los muros, 0'40.—Id. de tabique sencillo, 2.—Una carrera para el tejado de 0'22 por 0'07 puesto en obra terminada, 4'50.—Una id. para el cobertizo del mismo ancho y grueso, 2'70.—Un par para el tejado de 0'20 por 0'07 puesto en obra terminado, 3'10.—Un id. para el cobertizo del mismo ancho y grueso puesto en obra terminado, 1'80.—Un madero de suelo de 0'11 por 0'07 puesto en obra terminado, 3.—Un pie derecho para el tejado y cobertizo, 1'80.—M² de entablonado, 1'60.—Una zapata, 0'70.—Un canecillo, 0'70.—Una puerta de entrada de dos hojas, pintada, con su correspondiente herraje y cerradura puesta en obra, 62.—Una puerta de cocina y salas pintadas con su correspondiente herraje y cerradura puesta al pie de obra, 45.—Una ventana antepechada con ventanillos y vidrieras, pintada y con su herraje correspondiente, 52.—Una ventana de una hoja pintada para las alcobas, 8.—Una reja de hierro pintada para las ventanas, 18.—Un kilogramo de clavazón de todas clases, 1'80.—Un depósito, tabloncillo y tapa de excusado, 2'70.—Una campana de chimenea con su hogar y armarios, 72.—Un pescante de hierro para el algabe, 3.—Una tapa ó puerta de madera con herraje y cerradura para el algabe, 4.—Una polea de fundición para el id., 3.—Tubos y canales de zinc para el id., 12.—Un horno de pan cocer con tapa y pala de hierro, 60.—Un guarda ruedas, 3.—Un poste kilométrico, 4.—M³ de piedra machacada al tamaño de la única capa del firme para la conservación durante el plazo de garantía incluso su empleo, 4'93.—Id. de id. al id. para al tiempo de hacerse la recepción definitiva, 3'93.

Unidades de obra y precio.—Trozo 3.º—Explanación.—495'66

m³ de desmonte á 0'512 pesetas, 253'78.—2.855'12 id. de terraplén ó pedraplén á 0'745 id., 2.127'21.—401'98 ml. de apertura de caja para el firme á 0'327 id., 131'45.—88 id. de cunetas abiertas á 0'115 id., 10'12.

Cálculo del precio medio del desmonte.—Trozo 3.º—371'74 m³ de excavación en tierra dura á 0'45 pesetas, 167'28.—123'9 id. de id. en terreno de tránsito á 0'54 id., 66'92.—495'66 id. de refino é indemnizaciones á 0'04 id., 19'82.—Total, 254'02 pesetas, que dividido por el volumen de dicho desmonte ó sea 495'66 m³, resulta para el precio medio del desmonte en todo el trozo á 0'512 pesetas.

Obras de fábrica.—Un sifón, modelo núm. 1, á medio ejecutar en 136'77 pesetas.—Una tagea, núm. 8, prolongada y con muros de acompañamiento en 813'84.—Otra id. núm. 7, de tres claros en 1.047'72.—Un pontón, núm. 1, en 16.540'40.

Afirmado.—401'98 ml. de firme completamente terminado á 3'89 pesetas, 1.563'70.—85'17 id. de firme al cual sólo falta el recebo á 0'84 id., 71'54.—85'17 id. de consolidación por el cilindrado á 0'20 id., 17'03.

Resumen del trozo 3.º Pesetas.

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes rows for Explanación (2.522'56), Obras de fábrica (18.538'73), and Afirmado (1.632'27).

Total. . . . . 22.713'56

Trozo 4.º—Desde Cuevas hasta Vera.—Explanación.—18.590'98 m³ de desmonte á 0'53 pesetas, 9.853'22.—33.167'76 id. de terraplén á 0'78 id., 26.338'35.—5.831'07 ml. de caja ó 0'27 idem, 1.566'02.—2.986'42 id. de cunetas abiertas á 0'11 id., 328'51.

Cálculo del precio medio del desmonte.—Trozo 4.º—455'54 m³ de excavación en tierra franca á 0'36 pesetas, 164'35.—14.435'12 id. de id. en dura á 0'45 id., 6.498'02.—4.138'83 id. id. en terreno de tránsito á 0'54 id., 2.234'97.—4.813 id. de productos de la excavación depositados en caballería á 0'08 id., 385'04.—19.030'49 id. de refino é indemnización á 0'04 id., 743'64.—Total, 9.826'02 pesetas, que dividido por el volumen de dicho desmonte ó sea 19.030 m³, resulta para el precio medio en todo el trozo á 0'53 pesetas.

Obras de fábrica.—2 badenes de 30 m. á 1.166'10 pesetas, 2.332'20.—2 id. de 50 id. á 1.943'50 id., 3.887.—3 tageas núm. 4 á 292'64 id., 877'92.—2 id. id. á 303'77 id., 607'54.—Una id. id., en 307'35.—2 id. id. á 317'83 id., 635'66.—Una id. id. en 329'52.—3 id. id. á 368'21 id., 1.104'63.—Una id. id. en 423'82.—Una id. núm. 5 en 272'22.—Una id. núm. 7 en 516'55.—2 id. id. á 518'52 id., 1.037'04.—Una id. id. en 531'32.—Una id. id. en 536'20.—Una id. núm. 8 en 635'10.—Una id. núm. 5 de cinco claros en 1.692'25.—2 id. núm. 6 de tres claros á 845'78 id., 1.691'56.—Una id. id. de cinco claros en 1.383'02.—Una id. id. de 7 claros en 2.203'84.—Una id. núm. 7 prolongada 5'80 m. en 797'73.—Una id. id. de cinco claros en 1.748'32.—Una alcantarilla núm. 28 en 1.492.—Un pontón modelo núm. 14 en 12.747'53.

Afirmado.—5.836'07 ml. de firme completamente terminado á 3'89 pesetas, 22.702'31.

Obras accesorias.—Empedrados y muretes de las cunetas, 100.—Cunetas y zanjas de coronación y desagüe, 150.—Rectificación y desvío de cauces, 150.—Rampas de servidumbre, 100.—Postes kilométricos, 120.—Una casilla de peones camineros, 5.060'92.—Daños y perjuicios por tránsito inevitable por la carretera y habilitación ó ejecución de caminos provisionales para paso del público, 1.200.

Conservación y acopios.—Por la conservación de las obras de tierra y fábrica y extracción de escombros durante el plazo de garantía, 300.—600 m³ de piedra machacada al tamaño de 2.ª capa para conservación del firme durante el plazo de garantía á 4'93 id., 2.958.—600 id. id. al verificarse la recepción definitiva á 3'93 id., 2.358.

Resumen del trozo 4.º Pesetas.

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes rows for Explanación (38.086'60), Obras de fábrica (37.840'12), Afirmado (22.702'31), Obras accesorias (6.880'92), and Conservación y acopios (5.616'00).

Total. . . . . 111.125'95

Resumen general. Pesetas.

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes rows for Explanación (40.609'16), Obras de fábrica (56.378'35), Afirmado (24.354'58), Obras accesorias (6.880'92), and Conservación y acopios (5.616'00).

Ejecución material. . . . . 133.839'51
Imprevistos, dirección etc., 15 por 100. . . . . 20.075'92

Presupuesto de contrata. . . . . 153.915'43

*Clase y procedencia de los materiales.*—Trozo 3.º—Distancia media para la sillería, 18.507'47 metros.—Id. piedra para mampostería, 18.776'94.—Id. para el ladrillo, 9.301'96.—Trozo 4.º—Distancia media para la sillería 11.641'44, procediendo dicho material de la cantera de los Molinos, distante del puente de Cuevas, 10 kilómetros.—Id. para el ladrillo, 385'47 metros.—Id. de la piedra para hormigón, 10.395'22 metros.—La piedra para el afirmado del río Almanzora, con un recorrido de 3 kilómetros.

Anunciada con fecha 20 de Junio.—Se admiten pliegos hasta el 1.º de Agosto.—(Véase la nota puesta al final de las subastas).—(Gaceta 28 de Junio del 92). (550)

**Burgos.** El 27 de Agosto á la una.—(3.ª subasta).—Acopios para conservación en 1891 á 92 de la carretera de Burgos á Peñacastillo provincia de Burgos.—Presupuesto, 17.370'06 pesetas.—Fianza, 180 pesetas.—Plazo de ejecución, seis meses.—Longitud, 63 kilómetros.

*Unidades de obra y precios.*—80 m³ de piedra caliza acopiada y machacada para el kilómetro 241, á 5'20 pesetas, 416.—80 sílicea para el id., á 3'98 id., 318'40.—80 caliza para el 242, á 5'65 id., 452.—80 sílicea para el id., á 3'67 id., 293'60.—80 caliza para el 243, á 6'10 id., 488.—80 sílicea para el id., á 4'22 id., 337'60.—80 caliza para el 244, á 6'55 id., 524.—80 sílicea para el id., á 4'82 id., 385'60.—140 caliza para el 245, á 7 id., 980.—140 para el 246, á 6'71 id., 393'40.—140 para el 247, á 6'06 id., 848'40.—140 en el 248, á 5'81 id., 813'40.—80 en el 249, á 5'86 id., 428'80.—60 en el 250, á 4'91 id., 294'60.—60 en el 251, á 4'46 id., 267'60.—20 en el 253, á 3'95 id., 79.—20 en el 254, á 3'50 id., 70.—20 en el 255, á 3'05 id., 61.—70 en los 256 y 259, á 3'03 id., 212.—20 en el 257, á 2'78 id., 55'60.—30 en el 258, á 2'60 id., 78.—50 en el 260, á 2'74 id., 137.—70 en los 261 y 265, á 2'29 id., 160'30.—30 en el 262, á 2'27 id., 67'10.—30 en el 263, á 2'72 id., 81'60.—110 en los 264, 279 y 303, á 2'36 id., 259'60.—130 en el 268, á 2'42 id., 314'60.—130 en el 269, á 2'24 idem 291'20.—70 en los 270 y 281, 2'67 id., 186'90.—80 en los 271 á 278, á 2'41 id., 182'80.—110 en los 272, 276 y 318, á 2'19 id., 240'90.—40 en el 273, á 2'61 id., 104'40.—60 en el 274, á 2'97 id., 178'20.—50 en el 275, á 2'52 id., 126.—10 en el 277, á 2'23 id., 22'30.—40 en el 280, á 2'64 id., 105'60.—20 en el 282, á 2'28 id., 45'60.—20 en el 283, á 2'55 id., 51.—20 en el 284, á 2'73 id., 54'60.—60 en el 286, á 2'37 id., 142'20.—60 en el 287, á 2'82 id., 169'20.—60 en el 288, á 3'24 id., 194'40.—20 en el 290, á 2'34 id., 46'80.—20 en el 291, á 2'26 id., 45'20.—40 en el 292, á 2'70 id., 108.—100 en el 301, á 2'38 id., 238.—40 en el 302, á 2'22 id., 88'80.—40 en el 304, á 2'25 id., 90.—30 en el 319, á 2'49 id., 74'70.—30 en el 320, á 2'46 id., 73'80.—30 en el 321, á 2'17 id., 65'10.—30 en el 322, á 2'56 id., 76'80.—30 en el 323, á 3'01 id., 90'30.—60 en el 324, á 3'46 id., 207'60.—60 en el 325, á 3'91 id., 234'60.—60 en el 326, á 4'36 id., 261'60.—100 en el 332, á 7'06 id., 706.—100 en el 333, á 7'51 id., 751.—60 en el 334, á 7'96 id., 477'60.

Resumen.	Pesetas.
Ejecución material. . . . .	15.104'40
Imprevistos, dirección, etc., 15 por 100. . . . .	2.265'66
Presupuesto de contrata. . . . .	17.370'06

El arranque del material necesario para producir un m³ de piedra caliza se deduce descontando de los precios asignados anteriormente por machaqueo 1'30 pesetas.—Id. de piedra sílicea por id., 1'50 pesetas.

El contratista deberá acopiar 610 m³ de piedra en cada uno de los cinco primeros meses, y 630 el sexto, que hacen un total de 3.680 metros cúbicos.

*Clase y procedencia de los materiales.*—Caliza del monte de la Abadesa para los ks. 241 al 245.—Sílicea de campos de Gamonal y Villisuar para los 241 al 244.—Caliza de la sierra de Villaverde, Las Ventillas para los 246 al 251.—Id. Los carriles para los 253 al 256.—Id. Castillo de Ubierna para los 257 al 259.—Id. La Arruanera para los 260 al 263.—Id. Monte de Mata para el 264.—Id. La Rebuyadera para los 268 al 270.—Id. Valdepanilla para los 271 al 273.—Id. Valdemasa para los 274 al 276.—Id. El Empalme (El Tino) para los 277 y 278.—Id. camino de Vidaguila para los 279 y 280.—Id. Alto de San Pedro para los 281 al 283.—Id. Peña del Gallo para los 284 al 287.—Id. Ceña de Cobanera para los 288 y 290 al 292.—Id. de Escalada para los 301 y 302.—Id. Cuesta de id. para los 303 y 304.—Id. El Risco para los 318 y 319.—Id. Monte de Carrales (La Revoltosa) para los 320 al 326 y 332 al 334.

Anunciada con fecha 23 de Junio.—Se admiten pliegos hasta el 22 de Agosto.—(Véase la nota puesta al final de las subastas).—(Gaceta 4 de Julio 92). (551)

**Cáceres.** El 6 de Agosto á la una.—Obras de nueva construcción de una caseta para Carabineros en el puerto de Puerto-Roque, término de Valencia de Alcántara, Comandancia de Cáceres.—Presupuesto, 11.690'47 pesetas.—Fianza, 200 pesetas.

La subasta se celebrará en esta Corte en la Dirección general de Obras públicas (Ministerio de Fomento), en cuya portería se halla de manifiesto el proyecto de las obras.

Se admiten pliegos en dicho centro y en todos los Gobiernos civiles de España, hasta el 1.º de Agosto próximo.

Las proposiciones en pliegos cerrados en papel de á peseta y con sujeción al siguiente

*Modelo de proposición.*—D. N. N., vecino de..., enterado del

anuncio publicado con fecha 23 de Junio último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de nueva construcción de una caseta para carabineros en el puerto de Puerto-Roque, término de Valencia de Alcántara, Comandancia de Cáceres, se compromete á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones (si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá "con la rebaja de... por ciento).—(Fecha y firma del proponente). (552)

**Cádiz.** El 6 de Agosto á la una.—Obras de reparación y ensanche de las casetas de Carabineros siguientes:

DENOMINADA PALMONES, PERTENECIENTE Á LA COMANDANCIA DE ALGECIRAS (CÁDIZ).—Presupuesto, 19.138'23 pesetas.—Fianza, 400 pesetas.

DENOMINADA OLIVEROS, PERTENECIENTE Á DICHA COMANDANCIA.—Presupuesto, 14.335'88 pesetas.—Fianza, 300 pesetas.

DENOMINADA LAS BARCAS, PERTENECIENTE Á DICHA COMANDANCIA.—Presupuesto, 12.551'23 pesetas.—Fianza, 250 pesetas.

DENOMINADA SAN GARCÍA, PERTENECIENTE Á DICHA COMANDANCIA.—Presupuesto, 12.753'14 pesetas.—Fianza, 250 pesetas.

DENOMINADA RINCONCILLO, PERTENECIENTE Á DICHA COMANDANCIA.—Presupuesto, 12.433'60 pesetas.—Fianza, 250 pesetas.

DENOMINADA PAREDONES, PERTENECIENTE Á DICHA COMANDANCIA.—Presupuesto, 12.758'75 pesetas.—Fianza, 250 pesetas.

DENOMINADA GUADARRANQUE, PERTENECIENTE Á DICHA COMANDANCIA.—Presupuesto, 11.523'52 pesetas.—Fianza, 200 pesetas.

DENOMINADA CACHÓN DE JIMENA, PERTENECIENTE Á DICHA COMANDANCIA.—Presupuesto, 11.943'94 pesetas.—Fianza, 200 pesetas.

Las subastas se celebrarán en esta corte en la Dirección general de Obras públicas (Ministerio de Fomento), hallándose de manifiesto en la portería de dicha Dirección los proyectos de las obras, admitiéndose pliegos hasta el 1.º de Agosto, en dicho centro y en todos los Gobiernos civiles de España.

Las proposiciones en pliegos cerrados en papel de á peseta y con sujeción al siguiente

*Modelo de proposición.*—D. N. N., vecino de... enterado del anuncio publicado con fecha 23 de Junio último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..., se compromete á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones (si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá "con la rebaja de... por ciento).—(Fecha y firma del proponente). (553)

**Coruña.** El 25 de Agosto á la una.—Obras del Puerto de la Coruña.—Presupuesto, 8.186.410'44 pesetas.—Fianza, 400.000 pesetas.—Plazo de ejecución, 12 años.

*Cuadro de precios.*—Explicación.—M³ de desmonte en el recinto del puerto ejecutado sobre el nivel de la pleamar en tierra franca, 0'60 pesetas; en tierra dura, 0'80; en terreno de tránsito, 1; en roca floja, 1'75; en roca dura, 2'50, y en reino de taludes, 0'20.—Id. id. en roca comprendido entre los niveles de la baja y pleamar medias, 4.—Id. de id. en id. inferior al nivel de la bajamar media, 30.—Id. de dragado en arcilla, arena, fango y masas félicas descompuestas conducido á verter fuera del puerto á una distancia media de 6 kilómetros, 1'43.—Id. de id. para cimientos y conducción de los productos á los puntos que determine el Ingeniero Director, 2.—Id. de terrapién inferior al nivel medio del mar ejecutado con los productos del dragado, 1'20.—Id. de id. superior al nivel medio del mar ejecutado con los productos del dragado, 1'82.—Id. de id. hecho con tierras de préstamo, 1'34.—Id. de pedraplén, 3'15.—Ml. de cuneta terminada, 0'60.—Id. de caja para el firme, 1'30.

Obras de fábrica.—M³ de demolición de murallas, 4.—Idem de escollera de cualquier clase, 5.—Id. de mampostería en seco, 9'80.—Id. de mampostería ordinaria, 12'58.—Id. de idem hidráulica con cemento de Zumaya, 18'75.—Id. de id. con cemento de Portland, 23'05.—Id. de mampostería concertada con cemento de Zumaya, 34'30.—Id. de id. con id. de Portland, 37'30.—Id. de id. con id. de Zumaya y materiales aprovechados, 19'80.—Id. de id. Portland y materiales aprovechados, 22'80.—Id. de fábrica de bloques artificiales de mampostería, 30'75.—Id. de id. de hormigón, 34'40.—Id. de id. con chapa de cemento hechos en el sitio de su empleo, 32.—Id. de hormigón con cemento de fraguado rápido empleado sobre la bajamar media de agua viva, 23'70.—Id. de hormigón con id. de id. empleado bajo el agua con cajas ó tolvas, 25'70.—Id. de id. con id. de id. empleado bajo el agua con sacos de lona, 28'70.—Id. de id. con cemento Portland empleado sobre la bajamar media de agua viva, 30'70.—Id. de id. con cemento Portland empleado bajo el agua en sacos de lona, 35'70.—Id. de fábrica de ladrillo, 30'25.—M² de chapa de cemento de dos centímetros de espesor, 2.—M² de sillería recta, 65'65.—Id. de sillería aplanillada, 78'65.—Id. de losas de tapa, 36.—M² de enlosado de granito para aceras, 16'25.—Id. de id. para escaleras y rampas, 20'50.—Id. de adoquinado de granito, 12.—Kilogramo de hierro forjado para escalas, pasadores, tornillos y tuercas, 1'20.—Id. fundido para amarraderas, etc., 0'45.

Afirmado.—Ml. de firme, 14'44.—M³ de piedra machacada al tamaño de 2.ª capa para conservación del firme durante el

plazo de garantía incluso la mano de obra de su empleo, 10.

Unidades de obra y precio.—Explanación.—668.210'17 m³ de dragado llevados á verter fuera del puerto á 1'43 pesetas, 955.540'54.—385.773'88 id. de terraplén inferior al nivel medio del mar ejecutado con productos del producto del dragado á 1'20 id., 462.928'66.—401.626'04 id. de terraplén superior á dicho nivel ejecutado con productos del dragado á 1'82 id., 730.959'40.—148.203'25 id. de id. ejecutado con tierras de préstamo á 1'34 id., 198.592'35.—2.585 ml. de apertura de caja para el firme á 1'30 id., 3.360'50.—5.170 id. de apertura de cunetas, á 0'60 id., 3.102.

Obras de fábrica.—Muelle de la Batería.—478'67 m³ de excavación en roca comprendida entre los niveles de la baja y pleamar ordinarias á 4 pesetas, 1.914'52.—81'12 id. de id. en roca bajo el nivel de la bajamar á 30 id., 2.433'60.—1.656'48 id. de dragado para cimientos á 2 id., 3.312'96.—675'50 id. de hormigón Portland en sacos á 35'70 id., 24.115'35.—3.907'08 id. de fábrica de bloques artificiales de mampostería á 30'75 id., 120.142'71.—127'50 id. de sillería apantillada para la coronación á 78'65 id., 10.027'87.—15 id. de id. recta á 65'65 id., 984'75.—812'33 id. de mampostería concertada para paramentos á 34'30 id., 27.862'92.—3.965'10 id. de id. hidráulica para rellenos de los muros á 18'78 id., 74.464'58.—56'70 id. de hormigón para el asiento del adoquinado de la rampa á 23'70 id., 1.343'79.—226'80 m² de adoquinado para el pavimento de la rampa á 12 id., 2.721'60.—546 id. de enlosado para aceras á 16'25 id., 8.872'50.

Muelle de Garás.—10.852'80 m³ de dragado para cimientos á 2 pesetas, 21.705'60.—1.612'50 id. de hormigón Portland en sacos á 35'70 id., 57.566'25.—14.433'48 id. de fábrica de bloques artificiales de mampostería á 30'75 id., 443.829'51.—132'35 id. de sillería apantillada para la coronación á 78'65 id., 10.409'33.—15 id. de id. recta á 65'65 id., 984'75.—848'33 id. de mampostería concertada para paramentos á 34'30 id., 290.97'72.—4.139'94 id. de id. hidráulica para relleno de los muros á 18'78 id., 77.748'07.—56'70 id. de hormigón para el asiento del adoquinado de la rampa á 23'70 id., 1.343'79.—226'80 m² de adoquinado para el pavimento de la rampa á 12 id., 2.721'60.—570 id. de enlosado para aceras á 16'25 id., 9.262'50.

Muelle de Santa Lucia.—5.995'20 m³ de dragado para cimientos á 2 pesetas, 11.990'40.—1.377'60 id. de hormigón Portland en sacos á 35'70 id., 49.180'32.—12.424'68 id. de fábrica de bloques artificiales de mampostería á 30'75 id., 382.068'91.—114'17 id. de sillería apantillada para la coronación á 78'65 id., 8.979'47.—15 id. de sillería recta á 65'65 id., 984'75.—713'33 id. de mampostería concertada para paramentos á 34'30 id., 24.467'22.—3.481'30 id. de mampostería hidráulica para relleno de los muros á 18'78 id., 65.435'15.—56'70 id. de hormigón para el asiento del adoquinado de la rampa á 23'70 id., 1.343'79.—226'80 m² de adoquinado para el pavimento de la rampa á 12 id., 2.721'60.—480 id. de enlosado para aceras á 16'25 id., 7.800.

Muelle de la Palloza.—48 m³ de excavación en roca bajo el nivel de la bajamar á 30 pesetas, 1.440.—3.422'85 id. de dragado para cimientos á 2 id., 6.845'70.—2.630'25 id. de hormigón Portland en sacos á 35'70 id., 93.899'93.—22.962'96 id. de fábrica de bloques artificiales de mampostería á 30'75 id., 706.111'02.—133'89 id. de sillería apantillada para la coronación á 78'65 id., 14.462'95.—30 id. de sillería recta á 65'65 id., 1.969'50.—1.096'66 id. de mampostería concertada para paramentos á 34'30 id., 37.615'44.—5.365'89 id. de id. hidráulica para relleno de los muros á 18'78 id., 100.771'41.—113'40 id. de hormigón para el asiento de adoquinado de las rampas á 23'70 id., 2.687'58.—453'60 m² de adoquinado para el pavimento de las rampas á 12 id., 5.443'20.—740 id. de enlosado para aceras á 16'25 id., 12.025.

Muelle del Este.—Interior.—24'80 m³ de excavación en roca bajo el nivel de la bajamar á 30 pesetas, 744.—8.256'30 id. de dragado para cimientos á 2 id., 16.512'60.—23.820'60 id. de escollera para la base de fundación á 5 id., 119.103.—19.420'48 id. de fábrica de bloques artificiales de hormigón á 34'40 id., 668.064'51.—175'74 id. de sillería apantillada para la coronación á 78'65 id., 13.821'75.—4'16 id. de id. a 65'65 id., 273'10.—1.305 id. de mampostería concertada para paramentos á 34'30 id., 44.761'50.—6.320'14 id. de id. hidráulica para relleno de los muros á 18'78 id., 118.692'23.—870 m² de enlosado para aceras á 16'25 id., 14.137'50.—Exterior.—2.118'17 id. de dragado para cimientos á 2 id., 4.237'34.—68.661'95 id. de escollera á 5 id., 343.309'75.—2.291'52 id. de hormigón con cemento de fraguado rápido á 23'70 id., 54.309'04.—4.983'90 id. de fábrica de bloques artificiales de hormigón á 34'40 id., 171.416'16.—3.808 id. de bloques artificiales de hormigón para defensa del muro á 32 id., 121.856.—583'36 id. de sillería apantillada para la coronación y pretil á 78'65 id., 45.920'59.—4'16 id. de sillería recta para la escalera á 65'65 id., 273'10.—3.076'44 id. de mampostería concertada para paramentos á 34'30 id., 105.521'39.—7.398'38 id. de mampostería hidráulica para relleno de los muros á 18'78 id., 138.941'58.—2.277'20 m² de enlosado para aceras á 16'25 id., 37.004'50.

Afirmado.—2.585 ml. de firme completamente consolidado á 14'44 pesetas, 37.327'40.

Obras accesorias.—Caños de desagüe de las cunetas, 5.000.—1.200 ml. de colector núm. 1 á 31'60 id., 37.920.—225 id. de id. núm. 2 á 20'38 id., 4.585'50.—12 acometimientos de las alcantarillas actuales con los nuevos colectores á 375'56 id., 4.506'08.—240 m² de adoquinado en la carretera á 12 id., 2.880.—37 amarraderos bollards de 850 kilogramos de peso

cada uno á 436'50 id., 16.150'50.—26 id. norays de 1.200 idem id. incluso el asiento de ocho metros cúbicos de mampostería hidráulica á 690'24 id., 17.946'24.—11 escaleras de hierro á 100'28 id., 1.103'08.—Daños y perjuicios por tránsito inevitable en algunas partes de la obra en construcción y habilitación ó ejecución de caminos provisionales para paso del público, 10.000.

Conservación.—Por la conservación de las obras de tierra y fábrica durante el plazo de garantía, 10.000.—500 m³ de piedra machacada al tamaño de 2.ª capa para la conservación del firme incluyendo empleo y consolidación á 10 id., 5.000.

Resumen.	Pesetas.
Explanación. . . . .	2.354.488'45
Obras de fábrica. . . . .	4.490.029'75
Afirmado. . . . .	37.327'40
Obras accesorias. . . . .	100.091'40
Conservación. . . . .	15.000'00
<hr/>	
Ejecución material. . . . .	6.996.932'00
Imprevistos, dirección, etc., 15 por 100. . . . .	1.189.478'44
<hr/>	
Presupuesto de contrata. . . . .	8.186.410'44

Clase y procedencia de los materiales.—Piedra granítica bastante feldespática de las inmediaciones de la obra para escolleras y mamposterías.—De igual calidad de la cantera situada en las inmediaciones del castillo de San Diego presentándose en bancos de espesor variable, encontrándose también un filón silíceo, para sillería y afirmados.—La tierra para préstamos y arenas procederán de la antigua zanja que se abrió para el relleno del malecón actual, de los arenales de Oza y del Orzan, y de la Encañada frente á la parte surcia del Lazareto de Oza un poco más arriba de la carretera del Pasaje.—El camino de recorrido de estos materiales es bueno.—Los talleres para fabricación de bloques artificiales y demás pueden establecerse en buenas condiciones en la Palloza, en un extenso terreno amurallado de propiedad particular denominado "El Corralón," ó cerca de San Diego entre ambas canteras.—De establecerse en este último punto el taller se votarían los sillares al mar en el Arsenal que hay al Este de San Diego entre ambas carreteras.

Anunciada con fecha 28 de Junio.—Se admiten pliegos hasta el 20 de Agosto.—(Véase la nota puesta al final de las subastas).—(Gaceta 30 de Junio del 92). (554)

Huesca. El 27 de Agosto á la una (segundas subastas).—Acopios para conservación en 1891 á 92 de las carreteras siguientes, trozos comprendidos dentro de dicha provincia.

De Huesca á Moznón.—Presupuesto, 19.197'58 pesetas.—Fianza, 200 pesetas.—Plazo de ejecución, cuatro meses.—Longitud, 51 kilómetros.

Unidades de obra y precio.—200 m³ de piedra caliza ó silícea recogida y machacada al tamaño de condiciones medidos y acopiados en los paseos para el kilómetro 1 á 4'58 pesetas, 916.—Id. para el 2 á 3'90 id., 780.—Id. para el 3 á 3'22 idem, 644.—400 para los 4 y 5 á 2'85 id., 1.140.—250 para el 6 á 3'19 id., 797'50.—350 para los 7, 12 y 14 á 3'87 id., 1.354'50.—30 para el 8, 11 y 15 á 4'55 id., 1.365.—450 para los 9, 10 y 16 á 5'23 id., 2.353'50.—50 para el 13 á 3'63 id., 168.—Id. para el 17 á 5'91 id., 295'50.—Id. para el 18 á 6'59 id., 329'50.—Id. para el 19 á 7'26 id., 363.—Id. para el 20 á 7'95 id., 397'50.—Id. para el 21 á 8'63 id., 431'50.—Id. para el 50 á 3'29 id., 164'50.—25 para el 51 á 2'61 id., 65'25.—50 id. de grava caliza ó silícea, arrancada, zarandeada, medida y acopiada en los paseos para el kilómetro 22 á 6'41 id., 320'50.—Id. para el 23 á 5'73 id., 286'50.—Id. para el 24 á 5'05 id., 252'50.—90 para los 25 y 37 á 4'33 id., 389'70.—80 para los 26 y 36 á 3'69 id., 295'20.—Id. para los 27 y 35 á 3'01 id., 240'80.—90 para los 28 y 34 á 2'33 id., 209'70.—180 para los 29 y 33 á 1'65 id., 297.—Id. para los 30 y 32 á 0'97 id., 174'60.—80 para el 31 á 0'46 id., 36'80.—100 id. de piedra caliza arrancada para los 38 y 49 á 7'42 id., 742.—70 para los 39 y 48 á 6'74 id., 471'80.—Id. para los 40 y 47 á 6'06 id., 424'20.—Id. para los 41 y 46 á 5'38 id., 376'60.—Id. para los 42 y 45 á 4'70 id., 329.—Id. para los 43 y 44 á 4'02 id., 281'40.

Resumen.	Pesetas.
Ejecución material. . . . .	16.693'55
Imprevistos, dirección, etc., 15 por 100. . . . .	2.504'03
<hr/>	
Presupuesto de contrata. . . . .	19.197'58

La adquisición del material necesario para formar un m³ de acopios de piedra caliza ó silícea, recogida ó arrancada de cantera se deduce descontando de los precios asignados anteriormente, por machaqueo, 1'20 pesetas, y medición, 0'52, total, 1'32 pesetas.—Id. de grava caliza ó silícea, por zarandeo, 0'16 y medición, 0'13, total, 0'29 pesetas.

El contratista deberá acopiar 1.105 m³ en el primer mes de los cuatro del plazo de ejecución y 1.000 en cada uno de los tres restantes, que hacen un total de 4.105 metros cúbicos.

*Clase y procedencia de los materiales.*—Caliza ó silicea recogida del río Flumen para los kilómetros 1 al 9.—Id. del idem Guatizalema para los 10 al 21.—Id. arrancada en las graveras del kilómetro 31 para los 22 al 37.—Caliza id. de la cantera de Laguardia para los 38 al 49.—Id. ó silicea recogida del río Vero para los 50 y 51.

DE ZARAGOZA A FRANCIA.—Presupuesto, 42.065'28 pesetas.—Fianza, 430 pesetas.—Plazo de ejecución, seis meses.—Longitud, 152 kilómetros.

*Unidades de obra y precio.*—50 m<sup>3</sup> piedra silicea caliza (canto rodado) recogida y machacada según prescribe el pliego de condiciones facultativas para el kilómetro 38 á 4'93 pesetas, 246'50.—Id. para el 39 á 4'35 id., 217'50.—250 para los 40, 41, 163, 164 y 165 á razón de 50 m<sup>3</sup> por kilómetro, á 3'62 id., 905.—50 para el 42 á 4'20 id., 210.—150 para los 66, 76 y 131 á 50 id., 706'50.—50 para el 67 á 6'61 id., 330'50.—Id. para el 69 á 6'90 id., 345.—200 para los 77 y 103 á razón de 50 m<sup>3</sup> para el 1.º y 150 para el 2.º á 6'54 id., 1.308.—50 para el 82 á 6'93 id., 346'50.—Id. para el 83 á 4'75 id., 237'50.—Id. para el 86 á 5'48 id., 274.—150 para el 91 á 5'84 id., 876.—Id. para el 92 á 6'17 id., 925'50.—Id. para el 93 á 6'32 id., 948.—300 para los 94 y 99 á partes iguales á 6'68 id., 1.004.—Id. para los 95 y 98 á id. á 5'95 id., 1.785.—150 para el 96 á 5'59 id., 838'50.—Id. para el 97 á 5'22 id., 783.—Id. para el 100 á 5'30 id., 795.—Id. para el 101 á 5'66 id., 849.—Id. para el 102 á 5'08 id., 762.—Id. para el 105 á 4'64 id., 696.—250 para los 106, 110 y 125 á razón de 150 m<sup>3</sup> para el 1.º y 50 para cada uno de los dos últimos á 3'91 id., 977'50.—400 para los 107, 409 y 157 á 150 los dos primeros y 100 para el último á 3'18 id., 1.282.—150 para el 108 á 2'81 id., 421'50.—100 para los 111 y 125 á 50 cada uno á 5'29 id., 529.—50 para el 140 á 4'86 id., 243.—Id. para el 120 á 4'13 id., 206'50.—100 para los 121 y 122 á partes iguales á 3'40 id., 340.—50 para el 123 á 2'93 id., 146'50.—100 para los 127 y 128 á partes iguales á 2'71 id., 271.—150 para los 129, 161 y 175 á razón de 50 á 3'25 id., 487'50.—200 para los 130, 149 y 162 á 50 el 1.º y 3.º y 100 el 2.º, á 3'98 id., 798.—150 para los 132, 165 y 167 á 50 m<sup>3</sup> por kilómetro á 2'89 id., 433'50.—150 para los 156 y 178 á 100 para el 1.º y 50 para el 2.º á 2'59 id., 388'50.—100 para el 158 á 3'69 id., 369.—350 para los 118, 151, 153 y 159 á razón de 50 para el 1.º y 100 para los otros tres á 3'61 id., 1.263'50.—100 para el 160 á 2'49 id., 249.—50 para el 166 á 2'34 id., 117.—50 para el 169 á 3'47 id., 173'50.—100 para los 170 y 176 á razón de 50 por kilómetro á 2'48 id., 248.—Id. para los 172 y 173 á id. á 2'44 id., 244.—50 arrancada para el 50 á 7'55 id., 377'50.—Id. para el 53 á 5'38 id., 266'50.—Id. para el 62 á 3'90 id., 195.—Id. para el 65 á 4'49 id., 234'50.—Id. para el 112 á 5 id., 250.—100 para los 113 y 115 á partes iguales á 4'26 id., 426.—Id. para los 116 y 117 á id. 2'88 id., 288.—50 para el 113 á 6'46 id., 323.—Id. para el 124 á 5'58 id., 279.—Id. para el 135 á 4'85 id., 242'50.—Id. para el 136 á 4'12 id., 206.—200 para los 137, 139, 179 y 181 á 50 por kilómetro á 3'39 id., 678.—50 para el 138 á 2'84 id., 142.—150 para los 140 y 189 á 100 el 1.º y 50 el 2.º á 4'41 id., 661'50.—200 para los 141, 185 y 188 á 100 el 1.º y 50 para los últimos á 3'68 id., 736.—Id. para los 142 y 143 á 100 cada uno á 2'95 id., 590.—100 para el 144 á 2'77 id., 277.—150 para los 145 y 182 á razón de 100 el 1.º y 50 el 2.º á 3'32 id., 499.—100 para el 146 á 4'05 id., 405.—Id. para el 147 á 4'78 id., 478.—Id. para el 148 á 4'71 id., 471.—Id. para el 150 á 3'43 id., 343.—Id. para el 152 á 3'06 id., 305.—Id. para el 154 á 2'79 id., 279.—Id. para el 155 á 3'41 id., 341.—50 para el 174 á 2'78 id., 139.—Id. para el 180 á 2'84 id., 142.—Id. para el 183 á 2'85 id., 142'50.—Id. para el 184 á 3'46 id., 173.—100 para los 186 y 187 á 50 cada uno á 3'35 id.

## Resumen.

Pesetas.

Ejecución material . . . . .	36.578'50
Imprevistos, dirección, etc., 15 por 100 . . . . .	5.486'78

Presupuesto de contrata . . . . .	42.065'28
-----------------------------------	-----------

La adquisición del material necesario para formar un m<sup>3</sup> de acopios, se deduce descontando de los precios asignados anteriormente, por machaqueo, 1'28 y medición y arreglo sobre los paseos, 0'072.—Total, 1'352 pesetas.

El contratista deberá acopiar 1.466 m<sup>3</sup> de piedra en cada uno de los cinco primeros meses del plazo de ejecución y 1.470 en el sexto y último, que hacen un total de 8.800 metros cúbicos.

*Clase y procedencia de los materiales.*—Silicea y caliza de Sardas de Gurra para los kilómetros 38 al 42.—Caliza cantera de Val de Calvo para los 50 y 53.—Id. Contensón para los 62 y 65.—Silicea y caliza del río Flumen para los 66, 67 y 69.—Id. Iruela para los 76 al 78.—Id. Salado para los 82, 83, 86 y 91 al 96.—Id. Seco para los 97 al 104.—Silicea y caliza del río Gállego para los 105 al 111.—Caliza de Raya de Murillo para los 112 al 115.—Silicea y caliza de las graveras del kilómetro 116 y 117 para los 116 al 118.—Id. río Gállego para los 119 al 132.—Caliza de la cantera del Salto de Berrueces para los 133 al 139.—Id. frente al poste kilométrico 144 para los 144 al 147.—Id. al 150 para los 148 al 150.—Id. al 152 para los 151 al 153.—Arenisca fuerte de cantera frente al poste kilométrico 154 para los 154 y 155.—Id. Llano de Larbera para los 156 al 158.—Silicea y caliza del río Arango para los 159 al 163.—Caliza Barranco de Benuga para los 169 al 171.—Id. de Llerda para los 172 y 173.—Id. cantera frente al kiló-

metro 172 para los 174 y 175.—Id. del Barranco de los Avues para los 176 al 178.—Id. frente al kilómetro 178 para los 179 al 181.—Id. al 181 para los 182 al 184.—Id. del poste kilométrico 184 para los 185 al 189.

Anunciada con fecha 23 de Junio.—Se admiten pliegos hasta el 22 de Agosto.—(Véase la nota puesta al final de las subastas).—(Gacetas 4 y 5 de Julio). (555)

**Jaen.** El 6 de Agosto á la una.—Construcción del trozo 7.º de la carretera de la estación de Baeza á Albánchez, provincia de Jaen.—Presupuesto, 233.233'50 pesetas.—Fianza, 11.700 pesetas.—Plazo de ejecución, tres años.—Longitud, 12.082'55 metros.

*Cuadro de precios.*—*Explicación.*—M<sup>3</sup> de desmonte, 0'62 pesetas.—Id. de terraplén ó pedraplén, 0'39.—Ml. de apertura de cunetas, 0'15.—Id. de caja para el firme, 0'24.

*Obras de fábrica.*—M<sup>3</sup> de mampostería ordinaria, 10'90 pesetas.—Id. de id. hidráulica, 24'40.—Id. de id. careada, 12'90.—Id. de hormigón ordinario, 10'12.—Id. de id. hidráulico, 20.—Id. de ladrillo con mortero ordinario, 39'56.—Id. de losas de tapa, 38'92.—Id. de sillería recta, 54'17.—Id. de id. aplan-tilada, 68'92.—Ml. útil de tubería de hierro para sifones, 159'20.

*Afirmado.*—Ml. de firme completamente terminado, 2'78 pesetas.—M<sup>3</sup> de piedra machacada acopiada en los paseos de la carretera para la recepción definitiva, 2'85.

*Obras accesorias.*—M<sup>2</sup> de enladrillado de piso, 1 peseta.—Id. de empedrado, 0'50.—Id. de teja para la armadura, 1.—Id. de guarnecido con yeso en muros ó techos, 0'50.—Id. de enfoscado de muros, 0'75.—Construir una chimenea, 50.—Id. un horno de pan cocer para media fanega, 25.—Puerta de entrada á una casilla de peones camineros, 30.—Id. interior para id., 25.—Una ventana de dos hojas, 15.—Una vidriera, 5.—Una reja, 30.—Un picaporte de hierro, 2.—Una cerradura, 3.—Un perno para puerta ó ventana, 0'25.—Un pasador para id., 2.—Un kilogramo de clavazón, 1'25.—M<sup>3</sup> de madera, 125 pesetas.

*Unidades de obra y precio.*—Desde el camino enfrente de Garcies hasta Albánchez.—*Explicación.*—43.360 m<sup>3</sup> de desmonte á 0'62 pesetas, 27'040.—41.546 de terraplén á 0'39 id., 16.305'33.—12.082'05 ml. de caja á 0'24 id., 2.905'45.—12.260 id. de cuneta á 0'15 id., 1.839.

*Cálculo del precio medio del desmonte.*—6.096 m<sup>3</sup> de excavación en tierra franca á 0'14 pesetas, 853'44.—15.449 id. dura á 0'39 id., 6.025'11.—21.815 id. en terreno de tránsito á 0'73 id., 15.924'95.—8.274 id. de productos de las excavaciones depositados en caballeros á 0'25 id., 2.068'50.—Refino de taludes é indemnizaciones correspondientes á la excavación de 43.360 m<sup>3</sup> á 0'05 id., 2.168.—Total, 27.040 pesetas que dividido por 43.360 m<sup>3</sup>, resulta para el precio medio del desmonte en todo el trozo á 0'62 pesetas.

*Obras de fábrica.*—*Sifones.*—Uno en el perfil 51, en 2.997'08 pesetas.—Otro en el 57 en 2.786'43.—Otro en el 63 en 2.777'01.—Otro en el 73 en 2.777'01.—Otro en el 75 en 2.777'01.—Otro en el 78 en 2.755'39.—Otro en el 83 en 3.333'88.—Otro en el 89 en 3.636'36.—Otro en el 107 en 3.086'39.—Otro en el 335 en 3.124'48.—Otro en el perfil 362 en 2.536'57.—Otro en el 431 en 2.723'18.—Otro en el 37 en 2.723'18.—Otro id. 441 en 2.591'71.—Otro en el 449 en 2.985'66.—Otro en el 548 en 3.101'97.—*Tag-eas.*—Una modelo núm. 4 prolongada con 7'20 metros para el perfil núm. 11 en 532'46.—Otra id. 8'30 en el 12 en 492'92.—Otra id. 5'20 en el 14 en 407'36.—Otra id. 0'42 en el 70 en 278'80.—Otra id. 3'84 en el 86 en 335'98.—Otra id. 0'39 en el 111 en 277'83.—Otra de 0'75 de luz prolongada para el perfil 134 en 894'22.—Otra de id. para el 268 en 423.—Otra modelo núm. 5 en el 278 en 323'45.—Otra núm. 4 en el 343 en 274'14.—Otra de 0'75 de luz prolongada en el 352 en 506'82.—Otra modelo núm. 4 en el 479 en 256'98.—Otra id. en el 509 en 256'25.—Otra de 0'80 de luz en el 399 en 441'18.—Otra id. en el 463 en 331'05.—Otra id. con pozo en el 642 en 380'21.—Otra id. con id. en el 674 en 410'71.—Otra id. con id. en el 684 en 386'96.—Otra id. con id. en el 710 en 341'53.—Otra modelo núm. 13 en el 20 en 519'45.—Otra núm. 21 en el 260 en 740'51.—Otra número 23 en el 527 en 1.321'61.—*Alcantarillas.*—Una modelo núm. 29 en el perfil 42 en 1.874'70.—Otra id. en 179 en 1.838'20.—Otra id. prolongada 7'35 en el 197 en 3.218'29.—Otra id. en el 563 en 1.909'01.—Otra núm. 31 en el 679 en 1.602'46.—Otra núm. 33 en el 690 en 2.521'60.—Otra núm. 35 en el 13 en 1.929'25.—Otra núm. 37 en el 239 en 3.233'84.—Otra núm. 40 reformada en el 659 en 2.507'94.—Otra núm. 44 prolongada 5'55 en el 109 en 4.660'36.—Otra núm. 54 escalonada en el 648 en 5.305'61.—Un pontón modelo núm. 9 para el perfil 375 en 5.947'66.—Otro de seis metros de luz para el 720 en 7.642'31.

*Afirmado.*—12.082'05 ml. de firme, completamente consolidado á 2'78 pesetas, 33.551'84.

*Obras accesorias.*—2 casillas para peones camineros á 5.315'75 pesetas, 10.631'50.—Un poste indicador de miriametro, 20'68.—12 id. de kilómetro, 82'70.—Daños y perjuicios por tránsito inevitable en algunas partes de la carretera en construcción y habilitación ó ejecución de caminos provisionales para paso del público y explotación de canteras, 1.500 pesetas.

*Conservación y acopios.*—Por la conservación de las obras de tierra y fábrica y extracción de escombros durante el plazo de garantía, 1.383'40.—1.208'20 m<sup>3</sup> de piedra machacada que ha de hallarse acopiada en los paseos al ser recibida definitivamente la carretera á 2'85 pesetas, 3.443'37.

Resumen.	Pesetas.
Explanación. . . . .	48.089'78
Obras de fábrica. . . . .	101.087'96
Afirmado. . . . .	33.551'84
Obras accesorias. . . . .	12.234'88
Conservación y acopios. . . . .	7.847'28
Ejecución material. . . . .	202.811'74
Imprevistos, dirección, etc., 15 por 100. . . . .	30.421'76
Presupuesto de contrata. . . . .	233.233'50

Clase y procedencia de los materiales, así como su distancia media.—Sillería y losas de tapa del cerro del Sombrerete y del Torcaz, del primer punto es arenisca y del 2.º caliza, a la distancia de 8.454 metros.—Para mampostería del Barranco del Sotillo, Las Peñuelas y Laderas de Aznatín, piedra caliza, a la id. de 3.141 metros.—Piedra caliza para firme y hormigón del Barranco del Sotillo, laderas de Aznatín y Río de Bezmara, a la id. de 1.062 metros.—Ladrillo, tejas y baldosas de Jimena, a 1.005 metros de distancia.

Anunciada con fecha 20 de Junio.—Se admiten pliegos hasta el 1.º de Agosto.—(Véase la nota puesta al final de las subastas).—(Gaceta 28 de Junio del 92). (556)

**León.** El 25 de Agosto a la una (segundas subastas).—Acopios para conservación en 1891 á 92 de las carreteras siguientes, trozos comprendidos dentro de la provincia indicada.

DE MALLOGA A VILLAMAÑAN.—Presupuesto, 14.468'14 pesetas.—Fianza, 150 pesetas.—Plazo de ejecución, seis meses.—Longitud, 32 kilómetros.

Unidades de obra y precio.—460 m³ de piedra silicea, morrillo ó canto rodado colocado y medido en los paseos para los kilómetros 3, 4, 10, 17 al 19, 21 y 22, á 3'26 pesetas, 1.499'60.—1.600 id. para los 5, 7, 9, 13, 14 y 26 al 30, á 3'35 id., 5.360.—1.070 id. para los 6, 10 al 12, 15, 20, 23 y 31, á 3'44 id., 3.680'80.—580 id. para los 1, 2, 8, 24, 25 y 32, á 3'52 id., 2'041'60.

Resumen.	Pesetas.
Ejecución material. . . . .	12.531'00
Imprevistos, dirección, etc., 15 por 100. . . . .	1.887'14
Presupuesto de contrata. . . . .	14.468'14

El arranque ó adquisición del material necesario para formar un m³ de acopios, se deduce descontando de los precios asignados anteriormente por machaqueo, 1'75 pesetas, y medición y arregle, daños y perjuicios, 0'25.—Total, 2 pesetas.

Distribución de los acopios.—50 m³ en cada uno de los kilómetros 1, 2, 5 al 8 y 16.—25 id. en los 3 y 4.—100 id. en los 9 y 10.—150 id. en los 10, 14, 15, 20, 24, 30 y 31.—200 id. en los 11, 13, 25, 27 y 28.—75 id. en los 17, 19, 21 y 22.—120 id. en los 26 y 29.—80 id. en el 32.

La piedra que debe acopiar el contratista durante el plazo de ejecución, es 610 el primer mes y 620 id. en cada uno de los cinco restantes, que hacen un total de 3.710 metros cúbicos.

La piedra será morrillo silíceo de los campos inmediatos para todos los kilómetros.

DE VILLANUEVA DEL CAMPO A PALANQUINO.—Presupuesto, 16.335'46 pesetas.—Fianza, 170 pesetas.—Plazo de ejecución, seis meses.—Longitud, 36 kilómetros.

Unidades de obra y precios.—325 m³ de acopios para conservación de piedra silicea, morrillo ó canto rodado, colocados y medidos sobre los paseos de la carretera en los kilómetros 5, 6, 10, 27, 31 y 32, á 3'52 pesetas, 1.144.—450 id. en los 1, 9, 16, 23, 25, 26 y 28, á 3'60 id., 1.620.—350 id. en los 2, 3, 4, 30 y 33, á 3'77 id., 1.319'50.—550 id. en los 7, 11, 12, 14, 15, 17, 19 y 21, á 3'95 id., 2.172'50.—225 id. en los 8, 13 y 18, á 4'21 idem, 947'25.—950 id. caliza en los 40 al 45 y 47, á 7'37 id., 7.001'50.

Resumen.	Pesetas.
Ejecución material. . . . .	14.204'75
Imprevistos, dirección, etc., 15 por 100. . . . .	2.130'71
Presupuesto de contrata. . . . .	16.335'46

El arranque ó adquisición del material necesario para formar un m³ de piedra silicea se deduce descontando de los precios asignados anteriormente por machaqueo 1'75 pesetas, y medición, etc., 0'25.—Total, 2 pesetas.—Id. de piedra caliza, por machaqueo 1'25 pesetas, cuarteo 0'50, y medición, etc., 0'25.—Total, 2 pesetas.

Distribución de los acopios.—100 m³ en cada uno de los kilómetros 1, 3 y 6 al 9.—75 id. en los 2, 4, 10 y 12 al 14.—50 id. en los 5, 11, 15 al 19, 21, 23, 25 al 28, 30 al 33, 47 y 40 al 42.—250 id. en los 43 al 45.

La piedra que debe acopiar el contratista durante el plazo de ejecución es 450 el primer mes, y 480 en cada uno de los restantes, que hacen un total de 2.850 metros cúbicos.

La piedra será morrillo silíceo de los campos inmediatos para los kilómetros 1 al 40.—Caliza de la cantera de Aspera para los 40 al 45 y 47.

DE ADANERO A GIJÓN.—Presupuesto, 25.618'55 pesetas.—Fianza, 260 pesetas.—Plazo de ejecución, cinco meses.—Longitud, 28 kilómetros.

Unidades de obra y precios.—500 m³ de acopios para conservación de piedra silicea de morrillo, colocados y medidos en los paseos de los kilómetros 294 al 298 á partes iguales, á 3'72 pesetas, 1.860.—160 id. en los 299 al 303, á razón de 200 en cada uno de los 301 y 302; 100 en el 299 y 30 en el 303, á 3'59 id., 2.010'10.—180 id. en los 304 al 306, á 60 cada uno, á 3'12 id., 561'60.—50 id. caliza en el 310, á 15'02 id., 751.—Id. en el 311, á 15'69 id., 784'50.—Id. en el 312, á 16'35 id., 817'50.—200 id. en el 317, á 14'3 id., 2.926.—Id. en el 318, á 13'96 id., 2.792.—Id. en el 319, á 13'29 id., 2.058.—Id. en el 320, á 12'63 id., 2.526.—50 en el 321, á 11'96 id., 598.—Id. en el 322, á 11'31 idem, 565'50.—Id. en el 323, á 10'62 id., 531.—Id. en el 324, á 9'96 id., 498.—Id. en el 325, á 9'29 id., 464'50.—Id. en el 326, á 8'79 id., 439'50.—Id. en el 327, á 8'12 id., 404'50.—Id. en el 328, á 7'46 id., 379'50.—Id. en el 329, á 6'80 id., 344'50.

Resumen	Pesetas.
Ejecución material. . . . .	22.277'00
Imprevistos, dirección, etc., 15 por 100. . . . .	3.341'55
Presupuesto de contrata. . . . .	25.618'55

El arranque ó adquisición del material necesario para formar un metro cúbico de piedra silicea se deduce descontando de los precios asignados anteriormente, por machaqueo 1'60 pesetas, y por medición, etc., 0'2.—Total, 1'80 pesetas.—Id. de caliza, por machaqueo 1'20 pesetas, cuarteo 0'40, y medición, etc., 0'20.—Total, 1'80 pesetas.

La piedra que debe acopiar el contratista durante el plazo de ejecución es 500 m³ en cada uno de los cuatro primeros meses, y 640 en el quinto y último, que hacen un total de 2.640 m³.

La piedra será silicea y procedente de los campos inmediatos para los kilómetros 294 al 306.—Caliza de la cantera de Alcedo para los 310 al 312 y 317 al 329.

Anunciadas con fecha 23 de Junio.—Se admiten pliegos hasta el 22 de Agosto.—(Véase la nota puesta al final de las subastas).—(Gaceta 4 de Julio). (557)

**Lérida** El 15 de Julio á las doce.—Obras de reparación en la parte del edificio que ocupan en dicha ciudad las oficinas de Hacienda.—Presupuesto, 1.770'63 pesetas.—Fianza, el 5 por 100.—Plazo de ejecución, 30 días.—El pago de las obras se hará en un solo plazo á la terminación de las mismas.

La subasta se celebrará en la Delegación de Hacienda de Lérida, en cuyas dependencias se hallan de manifiesto las condiciones.

Las proposiciones en pliegos cerrados y con sujeción al siguiente

**Modelo de proposición.**—D. N. N., vecino de... con cédula personal de... clase número... enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones para la subasta y ejecución de las obras que se han de efectuar en el... se obliga á realizar dichas obras con estricta sujeción á aquellos documentos y por la cantidad de (expresado por letra) pesetas.—(Fecha y firma).—(B. 1.º Julio 92). (558)

**Madrid.** El 15 de Julio á las once.—Construcción de 75'37 metros de alcantarillado, que partiendo de la esquina de la calle de Aguirre con la de O'Donnell, y siguiendo por el eje de la referida de Aguirre, vaya á desembocar en la ya construida en la calle de Alcalá.—Presupuesto, 47 pesetas metro lineal.

La subasta se celebrará en la Tenencia Alcaldía del Distrito de Buenavista, sita en la calle de la Libertad número 13 principal, en cuyas oficinas se hallan de manifiesto las condiciones. (559)

**Madrid.** El 28 de Julio á las once.—Construcción de la carretera provincial de la Cuesta de la Reina á San Martín de la Vega por Ciempozuelos.—Presupuesto, 193.769'19 pesetas.—Fianza, 9.688'46 pesetas.—Plazo de ejecución, dos años.—Longitud total, 13.962 metros.

La subasta se celebrará en esta corte en la Diputación provincial, en cuya Sección de Fomento, Negociado 1.º se hallan de manifiesto las condiciones, planos y presupuesto.

**Cuadro de precios.**—Trozo 1.º.—**Esplanación.**—M³ de desmonte, 0'525.—Id. de terraplen, 0'679.—Ml. de apertura de caja para el firme, 0'251.—Id. de apertura de cunetas, 0'078.

**Obras de fábrica.**—M³ de excavación en tierra franca, 0'22 pesetas.—Id. en tierra dura, 0'75.—Id. en terreno de tránsito, 1.—Id. en roca floja, 1'75.—Id. en roca dura, 2'65.—Id. de mampostería en seco, 9'50.—Id. de id. de relleno con mezcla común, 13'05.—Id. de id. con id. hidráulica, 27'56.—Id. de id. careada para paramentos, 19'52.—Id. de id. concertada en muros rectos, 56'50.—Id. de id. concertada en bóveda, 61'07.—Id. de sillería en muros rectos, 105'03.—Id. de id. aplanillada para bóvedas y tajamares, 123'72.—Id. de losas de tapa, 70'57.—M² de rejuntado de paramentos, 1'25.—M³ de hormigón ordinario, 14'19.—Id. de id. hidráulico, 39'78.—Id. fábrica de ladrillo, 38'81.—Id. de madera de pino puesto en obra, 93'34.

**Afirmado.**—Ml. de firme completamente terminado, 5'656 pesetas.

**Obras accesorias.**—M² de cubierta de teja, 2'35 pesetas.—Id.



de tabique sencillo, 2'50.—Id. de enlucido de techo para cielo raso, 1'50.—Id. de entablado de cubierta, 3'64.—Id. de embaldosado, 1'80.—Id. de empedrado, 1'50.—Id. de guarnecido y blanqueo, 0'50.—Id. de enlucido y blanqueo, 0'42.—kilogramos de clavazón y herraje dulce empleado en obra, 1.—Un pernio grande, 0'25.—Id. pequeño, 0'20.—Un pasador, 2.—Medias fallebas para puertas, 3'50.—Fallebas para ventanas y vidrieras, 2'50.—Una cerradura grande, 6.—Id. pequeña, 4.—Un cerrojo de gancho, 2.—Un picaporte ordinario, 1'10.—Una campana y salida de humos, 45.—Una puerta de fachada de dos hojas moldadas a un haz, 67'20.—Id. de una hoja para el interior, 30.—Ventana de dos hojas con sus marcos, 23'10.—Un par de vidrieras para las ventanas, 14'44.—Una reja de hierro de 0'02 colocada, 20.—Pintura al óleo dos manos y preparación de una puerta de fachada, 8.—Id. de una id. interior, 5.—Id. de un par de vidrieras, 4.—Id. de una ventana, 5.—Id. de una reja, 4.—Una basa de piedra, 2.—Un guarda-ruedas, 10.—Un poste kilométrico, 15.—Un id. miriamétrico, 35.—Un id. indicador, 30.

**Conservación y acopios.**—M<sup>3</sup> de piedra machacada al tamaño prescrito para conservación durante el plazo de garantía incluso la mano de obra y de su empleo, 6'37 pesetas.—Id. para acopios al tiempo de hacerse la recepción definitiva, 6'97.

**Trozo 2.º—Esplanación.**—M<sup>3</sup> de desmonte, 0'596 pesetas.—Id. de terraplén, 0'623.—Ml. de apertura de caja para el firme, 0'280.—Id. de apertura de cunetas, 0'092.

**Obras de fábrica.**—M<sup>3</sup> de excavación en tierra franca, 0'22 pesetas.—Id. en tierra dura, 0'75.—Id. en terreno de tránsito, 1.—Id. en roca floja, 1'75.—Id. en roca dura, 2'65.—Id. de mampostería en seco, 10'40.—Id. de id. de relleno con mezcla común, 13'95.—Id. de id. con it. hidráulica, 28'46.—Id. de id. careada para paramentos, 20'42.—Id. de id. concertada en muros rectos, 56'50.—Id. de id. en bóvedas, 61'07.—Id. de sillería en muros rectos, 105'03.—Id. de id. aplantillada para bóvedas y tajamares, 123'72.—Id. de losas de tapa, 70'57.—M<sup>2</sup> de rejuntado de paramentos, 1'25.—M<sup>3</sup> de hormigón ordinario, 14'10.—Id. de id. hidráulico, 39'69.—Id. de fábrica de ladrillo, 33'77.—Id. de madera de pino puesta en obra, 93'34.

**Afirmado.**—Ml. de firme completamense terminado, 5'564 pesetas.

**Obras accesorias.**—M<sup>2</sup> de cubierta de teja, 2'21 pesetas.—Los demás precios hasta el final del artículo son iguales a los del trozo primero.

**Conservación y acopios.**—M<sup>3</sup> de piedra machacada al tamaño prescrito para conservación durante el plazo de garantía, incluso la mano de obra de su empleo, 6'48.—Id. al tiempo de hacerse la recepción definitiva, 6'08.

**Unidades de obra y precio.**—**Trozo 1.º**—Desde la cuesta de la Reina, hasta la carretera de Ciempozuelos a Chinchón.—Longitud, 7.636 metros.—**Esplanación.**—16.322'79 m<sup>3</sup> de desmonte a 0'525 pesetas, 8.569'46.—25.750'61 id. de terraplén ó pedraplén a 0'679 id., 17.484'66.—7.636 ml. de apertura de caja a 0'251 id., 1.916'63.—6.197 id. de cuneta abierta a 0'078 id., 483'37.

**Cálculo del precio medio del desmonte.**—11.972'83 m<sup>3</sup> de excavación en tierra franca a 0'22 pesetas, 2.631'02.—4.349'96 id. en tierra dura a 0'75 id., 3.262'47.—4.729'44 id. de productos de las excavaciones, depositados en caballeros a 0'022 id., 1.040'48.—16.322'79 id. de refino de taludes é indemnizaciones a 0'10 id., 1.632'25.—Total, 8.569'25 pesetas, que dividido por el volumen de dicho desmonte, ó sea 16.322'79 m<sup>3</sup>, resulta para el precio medio del desmonte en todo el trozo a 0'525 pesetas.

**Obras de fábrica.**—5 tajeas modelo núm. 4 en 1.942'70 pesetas.—Una núm. 5 en 433'08.—Otra núm. 6 en 484'98.—Una alcantarilla modelo núm. 44 en 3.604'85 pesetas.

**Afirmado.**—7.636 ml. de firme completamente consolidado a 5'656 pesetas, 43.189'21.

**Obras accesorias.**—Cunetas y zanjas de coronación y desagüe, 175 pesetas.—Rampas de servidumbre, 120.—Cerca de heredades, 90.—7 postes kilométricos a 15 pesetas, 105.—2 id. indicadores a 30 id., 60.—Una casilla de peones camineros en 10.508'90.—Daños y perjuicios por tránsito inevitable en algunas partes de la carretera en construcción y habilitación ó ejecución de caminos provisionales para paso del público, 1.250 pesetas.

**Conservación y acopios.**—Por la conservación de las obras de tierra y fábrica y extracción de escombros durante el plazo de garantía, 100 pesetas.—381'80 m<sup>3</sup> de piedra machacada para la conservación del firme durante el plazo de garantía incluso la mano de obra y de su empleo a 6'37 pesetas, 2.432'06.—763'60 id. para acopios al hacerse la recepción definitiva a 5'97 id., 4.558'69.

**Resumen del trozo 1.º**

Pesetas.

Esplanación..	28.454'12
Obras de fábrica.	6.465'61
Afirmado..	43.189'21
Obras accesorias.	12.308'90
Conservación y acopios.	7.090'75
<b>Total.</b>	<b>97.503'59</b>

**Trozo 2.º**—Desde la carretera de Ciempozuelos a Chinchón hasta la de Pinto a San Martín de la Vega.—Longitud, 6.326

metros.—**Esplanación.**—17.710 m<sup>3</sup> de desmonte a 0'596 pesetas, 10.555'22.—7.236'88 id. de terraplén ó pedraplén a 0'623 id., 4.508'54.—6.326 ml. de apertura de caja a 0'28 id., 1.771'28.—8.785 id. de cunetas abiertas a 0'092 id., 808'22.

**Cálculo del precio medio del desmonte.**—14.073'64 m<sup>3</sup> de excavación en tierra franca a 0'22 pesetas, 3.097'52.—3.630'46 id. en tierra dura a 0'75 id., 2.722'84.—13.485'12 de productos de la excavación depositados en caballeros a 0'22 id., 2.966'78.—17.710'10 id. de refino de taludes é indemnizaciones a 0'10 id., 1.771'01.—Total, 10.558'15 pesetas, que dividido por el volumen de dicho desmonte, ó sea 17.710'10 m<sup>3</sup>, resulta para el precio medio del desmonte en todo el trozo a 0'596 pesetas.

**Obras de fábrica.**—2 tajeas modelo núm. 6 en 1.001'18.

**Afirmado.**—6.326 ml. de firme completamente consolidado a 5.564 pesetas, 35.197'86.

**Obras accesorias.**—Cunetas y zanjas de coronación y desagüe, 160 pesetas.—Rampas de servidumbre, 110.—Cerca de heredades, 150.—5 postes kilométricos, 75.—Un id. miriamétrico, 35.—Un id. indicador, 30.—Una casilla de peones camineros, 9.613'25.—Daños y perjuicios por tránsito inevitable en algunas partes de la carretera en construcción y habilitación ó ejecución de caminos provisionales para paso del público, 1.000.

**Conservación y acopios.**—Por la conservación de las obras de tierra y fábrica y extracción de escombros durante el plazo de garantía, 75 pesetas.—316'30 m<sup>3</sup> de piedra machacada para la conservación del firme durante el plazo de garantía, incluso la mano de obra de su empleo a 6'48 pesetas, 2.049'62.—632'60 id. para acopios al hacerse la recepción definitiva a 6'08 id., 3.846'21.

**Resumen del trozo 2.º**

Pesetas.

Esplanación..	17.613'23
Obras de fábrica.	1.001'18
Afirmado..	35.197'86
Obras accesorias.	11.173'25
Conservación y acopios.	5.986'38
<b>Total.</b>	<b>70.986'38</b>

**Resumen general.**

Pesetas.

Esplanación..	46.097'38
Obras de fábrica.	7.466'79
Afirmado..	78.337'07
Obras accesorias.	23.482'15
Conservación y acopios.	13.061'58
<b>Ejecución material.</b>	<b>168.494'97</b>
Imprevistos, dirección etc., 15 por 100.	25.274'22
<b>Presupuesto de contrata.</b>	<b>193.769'19</b>

**Clase y procedencia de los materiales.**—La piedra para sillería será caliza y procederá de Colmenar a la distancia de 30 kilómetros; para mampostería también caliza con una distancia media para el primer trozo de 4 kilómetros, y de 5 para el 2.º—La piedra para el firme, hormigones y empedrado, será canto rodado a la distancia media del trozo 1.º de 1'600 kilómetros y para el 2.º de 1'454.—La teja, ladrillo y baldosa procederán de San Martín; el yeso de la localidad; la arena se encuentra en el trozo, la madera puede adquirirse en Aranjuez.

Las proposiciones en pliegos cerrados en papel de á peseta y con sujeción al siguiente

**Modelo de proposición.**—D. N. N., vecino de..., que habita en..., enterado del anuncio inserto en la Gaceta y Boletín oficial de la provincia, y de las condiciones, presupuestos y demás antecedentes, con arreglo a los cuales se saca a pública subasta las obras de construcción de la carretera provincial de la Cuesta de la Reina a San Martín de la Vega por Ciempozuelos, se comprometa a tomar a su cargo dicho servicio, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).—(Fecha y firma del proponente).—(Gaceta 27 de Junio 92). (560)

**Madrid.** El 27 de Agosto a la una (segundas subastas).—**Acopios para conservación en 1891 a 92 de las carreteras siguientes, en dicha provincia.**

**DE MADRID A LA CORUÑA.**—Presupuesto, 28.908'70 pesetas.—Fianza, 290 pesetas.—Plazo de ejecución, cuatro meses.—Longitud total, 30.000 metros.

**Unidades de obra y precios.**—**Trozo 1.º—Longitud, 17.000 metros.**—100 m<sup>3</sup> de piedra cuarzo, recogida ó extraída de cantera, transportada, machacada, medida y apilada sobre los paseos de la carretera en el kilómetro 10, a 11'50 pesetas, 1.150.—100 en el 11, a 11 id., 110.—100 en el 12, a 10'50 id., 1.050.—100 en el 13, a 10 id., 1.000.—100 en el 14, a 9'50 id., 950.—100 en el 15, a 9 id., 900.—100 en el 16, a 8'50 id., 850.—100 en el 17, a 8 id., 800.—100 en el 18, a 7'50 id., 750.—100 en el 19, a 8 id., 800.—100 en el 20, a 8'50 id., 850.—100 en el 21, a 9 idem,

900.—100 en el 22, á 9'50 id., 950.—100 en el 23, á 10 id., 1.000.—100 en el 24, á 10'50 id., 1.050.—100 en el 25, á 11 id., 1.000.—100 en el 26, á 11'50 id., 1.150 id.—Total, 16.350 pesetas.  
 Trozo 2.º—Longitud, 13.000 metros.—600 m³ de piedra cuarzo, recogida ó extraída de cantera, transportada, machacada, medida y apilada sobre los paseos de la carretera en los kilómetros 27, 28, 29, 33, 34 y 35, 6'76 id., 4.056.—700 id. granito ó cuarzo en los 30, 31, 32, 36, 37, 38 y 39, á 6'76 id., 4.732.—Total, 8.788 pesetas.

Resumen.	Pesetas.
Ejecución material. . . . .	25.138'00
Imprevistos, dirección, etc., 15 por 100. . . . .	3.770'70
Presupuesto de contrata. . . . .	28.908'70

El arranque ó adquisición de la cantidad de piedra cuarzo necesaria para producir un m³ se deduce descontando del precio asignado para cada kilómetro en el primer trozo, por machaqueo 1'50 pesetas, y por medición y apilamiento, 0'25 id.—Id. en el 2.º trozo por machaqueo 1'75 pesetas, y por medición y apilamiento 0'25 id.

La piedra que debe acopiar el contratista durante el plazo de ejecución es como sigue: 750 m³ en cada uno de los cuatro meses, que hacen un total de 3.000 metros cúbicos.

Clase y procedencia de los materiales.—Cuarzo de las tierras inmediatas al arroyo del Retamar, término de Pardillo, para los kilómetros 10 al 26.—Id. recogida en las tierras de la Boticaria, Corralón y los Apelantes para los 27 al 29 y 33 al 35.—Granito de las canteras del Puente de Pablo y de Cantos Altos, término de Villalba, para los 30 al 32 y 36 al 39.

DE MADRID Á FRANCIA POR IRÚN.—Presupuesto, 26.879'64 pesetas.—Fianza, 270 pesetas.—Plazo de ejecución, cuatro meses.—Longitud total, 25.000 metros.

Unidades de obra y precio.—Trozo 1.º—Longitud, 8.000 metros.—150 m³ de piedra silicea dura, recogida ó extraída de cantera, transportada, machacada, medida y apilada sobre los paseos de la carretera en el kilómetro 11, á 6'75 pesetas, 1.012'50.—200 en el 12, á 6'80 id., 1.216.—250 en el 13, á 5'40 id., 1.355.—250 en el 14, á 4'75 id., 1.187'50.—50 en el 15, á 4'21 id., 212'50.—50 en el 17, á 5'42 id., 271.—50 en el 13, á 6'08 id., 304.—30 en el 20, á 7'42 id., 222'60.—Total, 5.781'10 pesetas.

Trozo 2.º—Longitud, 17.000 metros.—50 m³ de piedra silicea dura, recogida ó extraída de cantera, transportada, machacada, medida y apilada sobre los paseos de la carretera en el kilómetro 21, á 6'75 pesetas, 337'50.—50 en el 22, á 6'08 id., 304.—50 en el 23, á 5'42 id., 271.—50 en el 24, á 4'75 idem, 237'50.—50 en el 25, á 4'25 id., 212'50.—50 en el 26, á 4'75 idem, 237'50.—50 en el 27, á 5'42 id., 295.—50 en el 28, á 6'08 idem, 304.—50 en el 29, á 6'75 id., 337'50.—50 en el 32, á 6'75 idem, 337'50.—50 en el 33, á 6'42 id., 321.—50 en el 34, á 5'92 id., 296.—50 id. en el 35, á 6'08 id., 304.—50 en el 36, á 6'08 id., 304.—50 en el 37, á 6'58 id., 329.—50 en el 38, á 7'58 id., 354.—50 en el 39, á 6'58 id., 329.—Total, 5.087 pesetas.

Resumen.	Pesetas.
Ejecución material. . . . .	10.868'10
Imprevistos, dirección, etc., 15 por 100. . . . .	1.630'22
Presupuesto de contrata. . . . .	12.498'32

El arranque ó adquisición de la cantidad de piedra silicea dura necesaria para producir un m³ se deduce descontando del precio asignado para cada kilómetro por machaqueo, 1'75 pesetas y por medición y apilamiento, 0'25 id.

La piedra que debe acopiar el contratista durante el plazo de ejecución es como sigue: 180 m³ el primer mes en el primer trozo; 250 el 2.º y 300 en cada uno de los 3.º y 4.º; 100 m³ en el primer mes en el 2.º trozo y 250 en cada uno de los 2.º, 3.º y 4.º que hacen un total de 1.880 metros cúbicos.

Clase y procedencia de los materiales.—Silicea dura de las fincas del término de San Fernando para los kilómetros 11 al 20.—Id. del arroyo de Zorche para los 21 al 29.—Id. de las canteras de Villamalca, Viñas del Rey, tierras del Carmen, La Trinidad, viñas y olivares del término de Meco.

Anunciada con fecha 23 de Junio.—Se admiten pliegos hasta el 22 de Agosto.—(Véase la nota puesta al final de las subastas.)—(Gaceta 4 de Julio del 92.) (561)

Murcia. El 6 de Agosto á la una.—Construcción de la carretera de Abarán á la del puerto de la Losilla á Yecla, provincia de Murcia.—Presupuesto, 96.413'37 pesetas.—Fianza, 4.900 pesetas.—Plazo de ejecución, un año.—Longitud, 6.959'11 metros.

Cuadro de precios.—Explicación.—M³ de desmonte, 1'14 pesetas.—Id. de terraplén ó pedraplén, 0'30.—Ml. de apertura de cunetas, 0'25.—Id. de apertura de caja para el firme, 0'52.—M³ de extracción y depósito fuera de la línea de los productos desprendidos de los taludes de los desmontes por movimiento de los terrenos 0'25.

Obras de fábrica.—M³ de excavación para la apertura de las zanjas de cimientos de las obras de fábrica, 0'71.—Id. de mampostería en seco, 4'30.—Id. de id. con barro, 5'19.—Id. de id. con mezcla común, 7'27.—Id. de id. con id. hidráulica, 21'44.—Id. de id. con id. y debajo del agua, 23'82.—Id. de id.

careada para paramentos, 11'27.—Id. de id. concertada, 14'75.—M³ de reboque de paramento, 0'75.—M³ de hormigón ordinario, 11'93.—Id. de mortero hidráulico, 40.—Id. de hormigón hidráulico, 24'36.—Id. de mampostería para bóvedas, 17'14.—Id. de fábrica de adobe, 20'89.—Id. de id. de ladrillo, 35'43.—Id. de id. con mortero hidráulico, 40'89.—Id. de sillarejo, 31'94.—Id. de sillería recta, 57'06.—Id. de id. aplantillada, 72'06.—Id. de losas de tapa, 32'73.—Id. de madera para cimbras y andamios, 77'50.—Id. de madera de pino, 91.—M² de cubierta de teja, 2'79.—Kilogramo de clavazón y herraje, 5'33.—Un guardarruedas, 4'96.—Un poste kilométrico, 4'23.—Un id. miriamétrico, 11'95.—M² de tabique sencillo, 1'90.—Id. de enlistonado para cielo raso, 1'75.—Id. de entablonado, 2'80.—Id. de guarnecido y blanqueo para muros y tabiques, 0'20.—Id. de id. para cielo raso, 1'25.—Id. de enfoscado de yeso moreno, 0'27.—Id. de embaldosado, 2'50.—Id. de empedrado, 0'87.—Una puerta de entrada para la casilla, 35.—Id. de cocina, sala y patio para la id., 25.—Una ventana antepechada, 15.—Una puerta vidriera de dos hojas con cristales, 15.—Una compuerta de madera, 5.—Una tapa con candado, 10.—Una reja de cuadrillo para las falsas de la casilla de peones camineros con su marco puesta en obra, 10.—Otra id. con su marco puesto en obra, 25.—Un montante de hierro para el algibe pnesto en obra, 17'50.—Una campana de chimenea y subida de humos, 62'50.—Un tabloncillo y tapa del escusado, 3.—Pintura de una puerta, 1'50.—Id. de una ventana, 1'50.—Id. de una vidriera, 1.—Id. de una reja, 1.—Un perno de 0'18 de longitud puesto en obra, 1.—Otro id. de 0'14 id., 0'75.—Una cerradura incluso su colocación, 5.—Un cerrojo de gancho de 0'30 de longitud incluso su colocación, 2'50.—Un picaporte ordinario, incluso su colocación, 1'50.—Un pasador de puerta de 0'30 de longitud incluso la id., 2'50.—Id. de 0'20, 1'50.—Id. de 0'15, 1.—Una polea con su armadura para el algibe, 6.—Un cubo para el algibe, 2'50.—Una cadena para el id., 10.—Una escalera de mano, 10.

Afirmado.—Ml. de firme completamente terminado, 4'61 pesetas.—M³ de piedra machacada según condiciones para conservación durante el plazo de garantía, incluso la mano de obra de su empleo, 4'53.—Id. para acopios al tiempo de hacer la recepción definitiva, 4'01.

Unidades de obra y precio.—Desde Abarán hasta el empalme en la carretera del Puerto de la Losilla á Yecla.—Explicación.—12.376 m³ de desmonte á 1'14 pesetas, 14.108'64.—11.665 id. de terraplén ó pedraplén á 0'30 id., 3.499'50.—6.959'11 ml. de apertura de caja á 0'52 id., 3.618'74.—9.572 id. de cuneta abierta á 0'25 id., 2.393.

Cálculo del precio medio del desmonte.—642 m³ de excavación en tierra franca á 0'29 pesetas, 186'18.—2.493 id. en tierra dura á 0'58 id., 1.445'94.—4.181 id. en terreno de tránsito á 0'76 id., 3.177'56.—1.878 id. en roca floja á 1'09 id., 2.047'02.—3.182 id. en roca dura á 1'97 id., 6.268'54.—3.269 id. de productos de la excavación depositados en caballeros á 0'11 idem, 359'59.—Refino de taludes é indemnizaciones en 12.376 m³ á 0'05 id., 618'80.—Total, 14.103'63 que dividido por el volumen de dicho desmonte ó sea 12.376 m³, resulta para el precio medio del desmonte en todo el trozo á 1'14 pesetas.

Obras de fábrica.—41.145 m³ de excavación á 0'71 pesetas, 29'21.—49'414 id. de mampostería ordinaria para los muros á 7'27 pesetas, 359'24.—3'20 id. de id. para pretilos á 7'27 idem, 23'26.—350 ml. de badén modelo único á 16'69 id., 5.841'50.—2 tageas modelo núm. 4 á 230'89 pesetas, 461'78.—6 id. número 5 á 253'50 id., 1.521.—Una id. núm. 6 en 357'49.—Otra núm. 5 en 356'39.—Otra núm. id. escalonada y con pozo en 382'12.—Otra núm. 6 con pozo en 271'01.—Una alcantarilla modelo núm. 41 en 1.573'51.—Otra id. núm. 42 en 1.888'11.

Afirmado.—6.959'11 ml. de firme completamente consolidado á 4'61 pesetas, 32.081'50.

Obras accesorias.—Empedrado, rastrillos y muretes de las cunetas, 200 pesetas.—Muros y muretes de contención de los desmontes, 200.—Cunetas y zanjas de coronación y desagüe, 500.—Rectificaciones y desvíos de cauce, 500.—Rampas de servidumbre, 250.—Guardarruedas, 400.—6 postes kilométricos á 4'23 pesetas, 25'38.—Una casilla de peones camineros con un algibe y horno, 7.498'34.—Daños y perjuicios por tránsito inevitable en algunos puntos de la carretera en construcción ó ejecución de caminos provisionales para el paso del público, 400.

Conservación y acopios.—Por la conservación de las obras de tierra y de fábrica y extracción de productos durante el plazo de garantía, 860 pesetas.—557 m³ de piedra machacada al tamaño marcado en las condiciones incluso su empleo en obra durante el plazo de garantía á 4'53 pesetas, 2.523'21.—Para mano de obra de conservación del firme durante el plazo de Oarantia, 600.—278 id. de id. á 4'01 id., 1.114'78.

Resumen.	Pesetas.
Explicación. . . . .	23.619'88
Obras de fábrica. . . . .	13.064'62
Afirmado. . . . .	32.081'50
Obras accesorias. . . . .	9.973'72
Conservación y acopios. . . . .	5.097'99
Ejecución material. . . . .	83.837'71
Imprevistos, dirección etc., 15 por 100. . . . .	12.575'66
Presupuesto de contrata. . . . .	96.413'37

**Clase y procedencia de los materiales.**—Piedra para sillería de la sierra de la Muela a la distancia media de 6.219 metros.—Para mampostería de las laderas inmediatas a la distancia de 457 metros.—Ladrillo de los tejares de la Rambla de Moro a la id. de 2.429.—Piedra para hormigón laderas inmediatas a la id. de 213.—La piedra para el firme de laderas inmediatas (arrancada y recogida) a la id. de 931.—El recebo de la Rambla del Moro a la distancia media de 2.750 metros. Anunciada con fecha 20 de Junio.—Se admiten pliegos hasta el 1.º de Agosto.—(Véase la nota puesta al final de las subastas).—(Gaceta 28 Junio del 92). (562)

**Oviedo.** El 27 de Agosto a la una (2.ª subasta).—**Acopios para conservación en 1891 a 92 de la carretera de Rivadesella a Canero, provincia de Oviedo.**—Presupuesto, 50.949'29 pesetas.—Fianza, 510 pesetas.—Plazo de ejecución, diez meses. **Unidades de obra y precios.**—Sección de Rivadesella a Villaviciosa.—1.769 m³ de piedra machacada limpia, medida y apilada sobre los paseos de la carretera, con arreglo a condiciones, a 3'89 pesetas, 6.881'41.

Resumen.	Pesetas.
Ejecución material. . . . .	6.881'41
Imprevistos, dirección, etc., 15 por 100. . . . .	1.032'21
Presupuesto de contrata. . . . .	7.913'62

**Detalles de los precios.**—Por indemnización de daños y perjuicios, 0'10 pesetas.—Machaqueo, 1'50.—Extracción del polvo, 0'10.—Medición, 0'20.—Arreglo y apilado, 0'10.—Total, 2 pesetas.

**Distribución de los acopios.**—39 m³ en el kilómetro 1.—69 en el 2.—52 en el 3.—45 en el 4.—50 en cada uno de los 5, 21, 26, 29, 30 y 35.—36 en el 6.—104 en el 9.—35 en el 11.—84 en el 12.—40 en cada uno de los 13 y 34.—25 id. en los 16 y 18.—15 en el 17.—86 en el 19.—82 en el 20.—70 en cada uno de los 22 al 24.—100 en el 25.—12 en el 27.—80 en el 28.—30 en cada uno de los 31 y 32.—20 id. en los 33 y 38.—40 en el 34.—60 en cada uno de los 36 y 37.—70 en el 39.

La piedra que debe acopiar el contratista en cada uno de los seis meses que durará la contrata en esta sección es 100 m³ el primer mes, 200 el segundo, 300 en cada uno de los tercero y cuarto, 400 el quinto, y 469 el sexto, que hacen un total de 1.769 metros cúbicos.

**Clase y procedencia de los materiales.**—Caliza azul de la cantera del Pico para el kilómetro 1.—Id. y Punta de Perro para el 2.—Id. y Peña San Pedro para el 3.—Id. y Peña San Pedro y Moria para el 4.—Id. Moria y Esquilero para el 5.—Idem Esquilero para el 7 y 8.—Idem Jabariega para los 9 y 11.—Idem Melfos para los 12 y 13.—Id. Cantería para los 16 y 17.—Id. Cantoria y Carpios para el 18.—Id. Carpios para el 19.—Id. y Fontecha para los 21 y 22.—Id. y Cobertoria para el 23.—Id. Cobertoria para los 24 al 27.—Id. Castillo de Arriba para los 28 al 31.—Id. y Encina Vieja para el 32.—Id. para los 33 y 34.—Id. y Onou para el 35.—Id. Onou para los 36 al 38.—Id. Lobarga para el 39.

**Sección de Villaviciosa a Gijón.**—1.408 m³ de piedra machacada limpia, medida y apilada sobre los paseos de la carretera, con arreglo a condiciones, a 4'94 pesetas, 6.955'52.

Resumen.	Pesetas.
Ejecución material. . . . .	6.955'52
Imprevistos, dirección, etc., 15 por 100. . . . .	1.043'33
Presupuesto de contrata. . . . .	7.998'85

**Detalles de los precios.**—Por indemnización de daños y perjuicios, 0'10 pesetas.—Machaqueo, 1'75.—Extracción del polvo, 0'10.—Medición, 0'25.—Arreglo y apilado, 0'10.—Total, 2'30 pesetas.

**Distribución de los acopios.**—50 m³ en cada uno de los kilómetros 40 y 60 al 64.—60 id. en los 41, 42, 55 y 57 al 60.—10 id. en los 43 al 51.—20 id. en los 52 al 54.—98 en el 56.—40 en el 65.—80 en el 66.—130 en el 68.—120 en cada uno de los 67 y 69.

La piedra que debe acopiar el contratista en cada uno de los cinco meses que durará la contrata en esta sección es 140 m³ en el primero, 300 en cada uno de los 2.º, 3.º y 4.º, y 368 en el 5.º, que hacen un total de 1.408 metros cúbicos.

**Clase y procedencia de los materiales.**—Caliza de Cerogido para los 40 al 43.—Id. Palomar para los 44 y 45.—Id. Pedroso para el 46.—Id. Fumorin para los 47 al 50.—Id. Pedrales para el 51 al 58.—Id. Peña Francia para los 59 al 65.—Id. Coria para los 66 al 69.

**Sección de Gijón a San Martín de Luña.**—7.560 m³ de piedra machacada, limpia medida y apilada sobre los paseos de la carretera, con arreglo a condiciones, a 4'03 pesetas, 30.466'80.

Resumen.	Pesetas.
Ejecución material. . . . .	30.466'80
Imprevistos, dirección, etc., 15 por 100. . . . .	4.570'02
Presupuesto de contrata. . . . .	35.036'82

**Detalles de los precios.**—Por indemnización de daños y perjuicios, 0'10 pesetas.—Machaqueo, 1'25.—Extracción del polvo, 0'10.—Medición, 0'15.—Arreglo y apilado, 0'10.—Total, 170 pesetas.

**Distribución de los acopios.**—500 m³ en los kilómetros 70 y 94.—400 en cada uno de los 71 y 95.—200 id. en los 72 al 75, 77, 96 al 98 y 101.—250 id. en los 78, 79 y 93.—100 id. en los 80 al 90, 100, 102 y 103.—150 id. en los 91, 92 y 99.—50 id. en los 104, 105 y 108.—60 id. en los 106, 107 y 117 al 119.—20 id. en los 109, 110 y 112.—30 id. en los 111, 114 y 125 al 128.—70 id. en los 116 y 121.—80 id. en los 120, 125 y 122.—40 id. en los 113 y 124.

La piedra que debe acopiar el contratista durante los diez meses que durará la contrata en esta sección es 360 m³ el primer mes, y 800 en cada uno de los restantes que hacen un total de 7.560 metros cúbicos.

**Clase y procedencia de los materiales.**—Caliza de Treonañes para los kilómetros 70 al 72.—Id. Veriña para los 73 al 75.—Id. Fraile para los 76 y 77.—Id. Peñón para el 78.—Id. Sabina para los 79 y 80.—Id. Barrosa para los 81 y 82.—Id. Barrera para los 83 y 84.—Id. Vallina para los 85 y 86.—Id. San Pelayo para los 87 al 90.—Id. Llenera para los 91 al 94.—Id. Piedras Blancas para los 95 al 101.—Id. Sras. del Molino para los 101 al 104.—Id. Barrera para los 105 al 107.—Id. Corescada para los 108 y 109.—Id. Rubins para los 110 y 111.—Id. Los Panizales para los 112 al 115.—Cuarcita de Monteagudo para los 116 al 119.—Id. Rellavo para los 120 al 124.—Id. talud de la Explanación para el 125.—Id. Arcedo para el 126.—Caliza de Muzmayar para el 127.—Id. Valdeina para el 128.

Resumen general.	Pesetas:
Ejecución material. . . . .	44.308'73
Imprevistos, dirección, etc., 15 por 100. . . . .	6.645'56
Presupuesto de contrata. . . . .	50.949'29

Anunciada con fecha 23 de Junio.—Se admiten pliegos hasta el 22 de Agosto.—(Véase la nota puesta al final de las subastas).—(Gaceta 4 de Julio del 92). (563)

**Sevilla.** El 22 de Julio a las dos.—**Adquisición de 270 m³ de piedra silícea machacada y 50 de recebo arenisco calizo, para la conservación de los kilómetros 1 al 6 de la carretera de Sevilla a la Puebla junto a Coria.**—Presupuesto, 3.002'87 pesetas.—Fianza en la Depositaria provincial 150'14 pesetas.

La subasta se celebrará en la Diputación provincial de Sevilla, en cuya Secretaría se hallan de manifiesto las condiciones.

Las proposiciones en pliegos cerrados en papel de a peseta y con sujeción al siguiente

**Modelo de proposición.**—D. N. N., vecino de... calle... de... número... enterado del proyecto, pliego de condiciones y anuncio para subastar 270 metros cúbicos de piedra silícea machacada y 50 metros cúbicos de recebo arenisco calizo para la conservación de los kilómetros 1 al 6 de carretera de Sevilla a la Puebla junto a Coria, se compromete a ejecutarla por la cantidad de... pesetas... etc. (todo por letra).—(Fecha y firma).—(B. 22 Junio 92). (564)

**Tarragona.** El 27 de Agosto a la una (segundas subastas).—**Acopios para conservación en 1891 a 92 de las carreteras siguientes, dentro de dicha provincia:**

DE LÉRIDA A FLIX A REUS.—Presupuesto, 20.239'54 pesetas.—Fianza, 210 pesetas.—Plazo de ejecución, cinco meses.—Longitud, 41.225 metros.

**Unidades de obra y precios.**—960 m³ de piedra silícea de cantera, machacada y acopiada sobre los paseos de la carretera, a 5'64 pesetas, 5.414'40.—2.040 id. caliza, a 4'72 id., 9.628'80.—110 id. silícea en grueso, a 3'72 id., 409'20.—610 id. caliza id., a 3'52 id., 2.147'20.

Resumen.	Pesetas.
Ejecución material. . . . .	17.599'60
Imprevistos, dirección, etc., 15 por 100. . . . .	2.639'94
Presupuesto de contrata. . . . .	20.239'54

El arranque ó adquisición del material necesario para formar un m³ de piedra silícea machacada se deduce descontando de los precios asignados anteriormente por machaqueo 1'87 pesetas, apilamiento 0'09, y por daños y perjuicios 0'09.—Total, 2'05 pesetas.—Id. de caliza id. por machaqueo, 1'13 pesetas, apilamiento 0'09, y por daños y perjuicios 0'09.—Total, 1'31 pesetas.—Id. de silícea ó caliza en grueso por apilamiento 0'12, y daños y perjuicios 0'09.—Total, 0'21 pesetas.

**Distribución de los acopios.**—50 m³ de piedra silícea machacada en el kilómetro 1.—110 en cada uno de los 2 al 5.—80 en los 6 al 10.—70 en el 11.—60 m³ de piedra caliza machacada en cada uno de los 1, 6, 11 y 19 al 22.—120 en los 2 al 5.—130 en los 12 al 14 y 17.—110 en el 15.—100 en el 16.—80 en el 18.—50 en los 23 y 24.—30 en el 25.—20 en los 26, 29, 30 y 33 al 35.—10 m³ de silícea en grueso en cada uno de los kilómetros 1 al 11.—10 m³ de caliza en grueso en el 11.—20 en cada uno de los 12 al 40 y 42.

La piedra que debe acopiar el contratista durante el plazo

de ejecución es 200 m<sup>3</sup> de piedra machacada el primer mes, 600 el 2.º, 700 en cada uno de los 3.º y 4.º, y 800 el 5.º, que hacen un total de 3.000 metros cúbicos; 100 m<sup>3</sup> de piedra en grueso el primer mes, 150 en cada uno de los 2.º al 4.º, y 170 el 5.º, que hacen un total de 720 metros cúbicos.

*Clase y procedencia de los materiales.*—Silicea de la cantera del kilómetro 10, hectómetro 1, para los kilómetros 1 al 11.—Caliza del Collado de Alforja, kilómetro 12, hectómetro 5, para los 1 al 6 y 11 al 17.—Id. del id. 23, id. 3, para los 18 al 23.—Id. del 25, id. 8, para los 24 al 26.—Id. del 27, id. 10, para los 27 al 29.—Id. del 31, id. 2, para los 30 y 31.—Id. del id., id. 4, para el 32.—Id. del 33, id. 6, para los 33 y 34.—Id. del 36, id. 4, para los 35 y 36.—Id. del 37, id. 7, para el 37.—Id. del 38, id. 4, para el 38.—Id. del 39, id. 9, para los 39 y 40.—Id. del 41, id. 6, para el 42.

DE GANDESA A TORTOSA.—Presupuesto, 23.329'13 pesetas.—Fianza, 240 pesetas.—Plazo de ejecución, seis meses.—Longitud, 41'679 kilómetros.

*Unidades de obra y precio.*—5.120 m<sup>3</sup> de piedra caliza, procedente de cantera, machacada y apilada sobre los paseos de la carretera a 3'31 pesetas, 16.947'20.—1.050 id. recogida en los campos y barrancos id., a 3'18 id., 3.339.

Resumen.	Pesetas.
Ejecución material. . . . .	20.286'20
Imprevistos, dirección, etc., 15 por 100. . . . .	3.042'93
<b>Presupuesto de contrata. . . . .</b>	<b>23.329'13</b>

El arranque ó adquisición del material necesario para formar un m<sup>3</sup> de piedra caliza de cantera, se deducirá descontando de los precios asignados anteriormente, por machaqueo, 1'26 pesetas, apilamiento, 0'07 y daños y perjuicios, 0'06.—Total, 139 pesetas.—Id. de id. recogida por machaqueo, 1'26 pesetas, apilamiento, 0'06 y daños y perjuicios, 0'06.—Total, 138 pesetas.

*Distribución de los acopios.*—150 m<sup>3</sup> en cada uno de los 1 al 12 y 18 al 32.—200 en los 13 y 14.—250 en los 14 al 16.—100 en los 33 al 41.—70 en el 42.

La piedra que debe acopiar el contratista durante el plazo de ejecución, es 470 m<sup>3</sup> el primer mes, 1.000 el 2.º, 1.100 el 3.º y 1.200 en cada uno de los tres restantes, que hacen un total de 6.170 metros cúbicos.

*Clase y procedencia de los materiales.*—Caliza dura de la cantera de la Teuloria para los kilómetros 1 al 5.—Id. del Puntal del Os para los 6 y 7.—Id. de la Llafega para los 8 al 10.—Id. del Fucho para los 11 al 13.—Id. de Canaletas para los 14 y 15.—Id. de Arrenal y Guaré para los 16 y 17.—Id. Collado de Lluñanés para los 18 y 19.—Id. Armas del Rey para los 20 al 22.—Id. del Fanjar para los 23 y 24.—Id. de Bruja para los 25 y 26.—Id. de Arram y Azud para los 27 al 31.—Id. Campos de Alforja para el 32.—Id. y camino de id. para los 33 y 34.—Id. y camino de Rosich para el 35.—Id. del llano de Lilla para los 36 al 38.—Id. barranco de Rui Sech para los 39 al 41.—Id. cantera de González para el 42.

Anunciadas con fecha 23 de Junio.—Se admiten pliegos hasta el 22 de Agosto.—(Véase la nota puesta al final de las subastas).—(Gaceta 4 de Julio 92). (565)

**Teruel.**—El 27 de Agosto á la una.—(Segundas subastas).—Acopios para conservación en 1891 á 92 de las carreteras siguientes en dicha provincia.

DE ZARAGOZA A CASTELLÓN.—Presupuesto, 29.580'62 pesetas.—Fianza, 300 pesetas.—Plazo de ejecución, seis meses.

*Unidades de obra y precio.*—2.318 m<sup>3</sup> de piedra caliza de cantera colocada según condiciones en los kilómetros 57 al 61, 92 al 96, 97 al 99 y 151 al 153 á 2'14 pesetas, 4.960'52.—Por el machaqueo del expresado volumen á 0'67 id., 1.553'06.—4.970 id. de conglomerado calizo en los 117 al 150 á 2'18 id., 10.834'60.—Por el machaqueo del expresado volumen á 0'59 id., 2.932'30.—3.380 id. gravas calizas en los 66 al 91 á 1'61 id., 5.441'80.

Resumen.	Pesetas.
Ejecución material. . . . .	25.722'28
Imprevistos, dirección, etc., 15 por 100. . . . .	3.858'34
<b>Presupuesto de contrata. . . . .</b>	<b>29.580'62</b>

*Detalles de los precios.*—Valor asignado al material necesario para producir un metro cúbico de caliza de cantera, 1 pesetas.—Id. de conglomerado calizo, 0'89.—Id. de gravas calizas, 0'39.—Medición y apilamiento para todos los kilómetros, 0'11.—Daños y perjuicios para id., 0'14.—Zarandeo del conglomerado calizo, 0'15.—Coste de la parte restante de la obra para todos los kilómetros, 0'89 pesetas.

La piedra que debe acopiar el contratista durante el plazo de ejecución es como sigue: 1.778 m<sup>3</sup> en cada uno de los seis meses, que hacen un total de 10.668 metros cúbicos.

*Clase y procedencia de los materiales.*—Caliza de cantera de Calvario de Azaila para los kilómetros 57 y 58.—Id. de hesa de id. para los 58 y 59.—Id. Hoya del Castillo para los 59 al 65.—Grava caliza del Cerro de Santa Bárbara de Hajar para los 66 al 72.—Id. Cuesta de Alcañiz para los 73 al 78.—Idem Campo de Val del Profeta para los 79 y 80.—Id. Planas del

Coscojar para los 81 al 85.—Id. Campos del Más de Guardia para el 86.—Id. cauce y Campo del Regallo para los 87 al 91.—Caliza de cantera de Loma-rasa para los 92 al 96.—Idem Planos de Salomón para los 97 y 98.—Id. Masico de Tello para el 99.—Conglomerado calizo de Las Cobatillas para el 117.—Id. Val de Oticte para el 118.—Id. El Cuello para el 119.—Id. El Colmenar para el 120.—Id. Val de Pino para el 121.—Id. de Tello para el 122.—Id. Cueva del Albellano para el 123.—Id. El Ciprés para el 124.—Id. Valle de Pina para el 125.—Id. Valyerro para el 126.—Id. de la Cabeza para el 127.—Id. Las Escalretas para el 128.—Id. del Sabate para el 129.—Id. Paseo del Cimbri para el 130.—Id. de Suñer para el 131.—Id. de Arbiol para los 132 y 133.—Id. de la Neverca para el 134.—Id. próximo á la línea para los 135 y 136.—Id. Más de la S erra para el 137.—Id. Paso de Peñarroya para el 138.—Id. Val de San Pedro para el 139.—Id. Casilla y Planos de Consolación para el 140.—Id. Planos de id. para el 141.—Id. Canal de Hornillo para el 142.—Id. El Collado para el 143.—Id. Más de Sorella para los 144 y 146.—Id. Más de Juan Tomás para el 147.—Id. Cruz de San Gregorio para el 148.—Id. Planos de Matias para el 149.—Id. de Socarrader para el 150.—Caliza de cantera del Empedrat para el 151.—Id. de la Cruz de Aragón para el 152.—Id. para el 153.

DE TERUEL A SAGUNTO.—Presupuesto, 18.267'75 pesetas.—Fianza, 190 pesetas.—Plazo de ejecución, cinco meses.

*Unidades de obra y precio.*—7.060 m<sup>3</sup> de piedra caliza, arrancada de cantera y colocada según condiciones en los kilómetros 1 al 54 á 1'41 pesetas, 9.954'60.—Por el machaqueo del expresado volumen á 0'84 id., 5.930'40 pesetas.

Resumen.	Pesetas.
Ejecución material. . . . .	15.885'00
Imprevistos, dirección etc., 15 por 100. . . . .	2.382'75
<b>Presupuesto de contrata. . . . .</b>	<b>18.267'75</b>

*Detalles de los precios.*—Precio asignado al arranque del material necesario para producir un m<sup>3</sup> de piedra caliza de cantera para todos los kilómetros, 0'30 pesetas.—Medición, 0'16.—Apilamiento, 0'04.—Indemnización de canteras y abono de daños y perjuicios, 0'04.—Por la parte restante de la obra, 0'87 pesetas.

El contratista deberá acopiar 1.412 m<sup>3</sup> de piedra en cada uno de los cinco meses que hacen un total de 7.060 metros cúbicos.

*Clase y procedencia de los materiales.*—Caliza de la cantera del Coscojar para los kilómetros 1 al 9.—Id. de Venta del Pinar para el 10.—Id. del Cañizo para los 10 y 11.—Id. de la Catalana para el 11.—Id. del Alto del Puerto para el 12.—Id. Camino de Castralva para los 13 y 14.—Id. de Rambla de Mora para los 14 y 15.—Id. del Corral de Pelegrin para los 15 y 16.—Id. de Corre-Barrios para los 16 y 17.—Id. de la Balsa para los 18 y 19.—Id. de los Quemados para los 19 al 21.—Id. de la Cruceta para los 21 y 22.—Id. del Mangranero para los 23 y 24.—Id. de Torranderas para los 24 y 25.—Idem de Verdín para los 25 y 28.—Id. del Pozo del Fraile para los 29 al 31.—Id. de los Villares para los 31 y 32.—Id. del Quemado para los 33 al 35.—Id. de San Roque para los 36 al 38.—Id. del Barranco Hondo para los 38 y 39.—Id. del Abejar para los 40 al 42.—Id. del Camino de Mora para los 42 al 44.—Id. del Corral del Cura para los 44 al 49.—Id. de Cerro-gordo para los 49 al 52.—Id. del Barnezo para los 53 y 54.

Anunciada con fecha 23 de Junio.—Se admiten pliegos hasta el 22 de Agosto.—(Véase la nota puesta al final de las subastas).—(Gaceta 4 de Julio 92). (566)

**Toledo (Tembleque).** El 15 de Julio á la una.—Ejecución de la ampliación y reparación de las obras de defensa de Tembleque.—Presupuesto, 11.549'11 pesetas.—Fianza en la caja de Depósitos ó Banco de España, 500 pesetas en metálico ó en efectos públicos. También se podrá constituir dicha fianza en el acto de la subasta, entregando al Presidente 500 pesetas en metálico.—Plazo de ejecución, cuatro meses.

La subasta se celebrará en las oficinas centrales de la Comisaría Regia, sita en la calle de la Greda, núm. 71.º y simultáneamente en el Ayuntamiento de Tembleque, en cuyas dependencias se hallan de manifiesto las condiciones.

*Cuadro de precios.*—M<sup>3</sup> de excavación en toda clase de terrenos, 0'60 pesetas.—Id. en toda clase de terrenos para cimientos, 0'75.—Id. de terraplén con productos de los desmontes, 0'46.—Id. de id. con tierras de préstamos, 0'87.—Id. de depósito de tierra, en caballeros, 0'30.—Id. de mampostería ordinaria con mortero común, 14'55.—Id. de hormigón con mortero ordinario, 15'87.—Id. de losas de tapa, 69'20.—Id. de sillería recta, 91.—Id. de encachado, 9.—M<sup>2</sup> de terreno á expropiar, 0'07.

*Unidades de obra y precios.*—Longitud de las calzadas, 536'35 metros.—Id. del Canal, 376'90 metros.—Expropiaciones.—3.124'80 m<sup>2</sup> de terreno á 0'07 pesetas, 218'74.

*Obras de tierra.*—1.309'70 m<sup>3</sup> de desmonte á 0'60 pesetas, 785'82.—351'48 id. de terraplén con productos de los desmontes á 0'46 id., 161'68.—667'21 id. de terraplén con tierras de préstamos á 0'87 id., 580'47.—1.254'32 id. de tierras depositadas en caballeros á 0'30 id., 376'30.

*Obras de fábrica.*—Calzadas.—301'89 m<sup>3</sup> de excavación para cimientos á 0'75 pesetas, 226'42.—409'76 id. de mampostería ordinaria á 14'55 id., 5.962'01.—Un sifón para el paso de la

carretera de Orgaz á Corral de Almaguer en 1.731'87 pesetas.

Resumen.	Pesetas.
Expropiaciones. . . . .	218'74
Obras de tierra. . . . .	1.904'27
Idem de fábrica.. . . .	7.919'80
<b>Ejecución material. . . . .</b>	<b>10.042'81</b>
Imprevistos, dirección, etc., 15 por 100. . . . .	1.506'30
<b>Presupuesto de contrata. . . . .</b>	<b>11.549'11</b>

Las proposiciones se presentarán en papel común y en pliegos cerrados, firmados por el licitador en la proposición y en el sobre, sujetándose aquéllas al siguiente

**Modelo de proposición.**—D. N. N., vecino de..., según cédula personal núm..., enterado del anuncio publicado con fecha... y de los planos, precios y condiciones que han de regir para la adjudicación en concurso y ejecución de la ampliación y reparación de las obras de defensa de Templeque, las acepta en todas sus partes y se compromete á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, mejorando ó admitiendo lisa y llanamente el tipo fijado; será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente y escrita con todas sus letras la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras).—(Fecha y firma del proponente). (567)

**Valencia.** El 25 de Agosto á la una.—*Adquisición de adoquines para los muelles del puerto del Grao de Valencia.*—Presupuesto, 148.520 pesetas.—Fianza, 7.000 pesetas.—Plazo para la entrega, 17 meses.

**Unidades de obra y precio.**—316.000 adoquines de ródeno puestos en los muelles del puerto de Valencia ó en las playas próximas á 0'47 pesetas, 148.520 pesetas.

Los adoquines serán de piedra arenisca del Puig ó Puzol llamada de rodeno.

Anunciada con fecha 30 de Junio.—Se admiten pliegos hasta el 20 de Agosto.—(Véase la nota puesta al final de las subastas).—(Gaceta 4 de Julio del 92). (568)

**Zamora.** El 27 de Agosto á la una (segunda subasta).—*Acopios para conservación en 1891 á 92 de la carretera de Villacastin á Vigo, provincia de Zamora.*—Presupuesto, 48.805'78 pesetas.—Fianza, 490 pesetas.—Plazo de ejecución, ocho meses.—Longitud, 185 kilómetros.

**Unidades de obra y precio.**—Trozo 1.º—Longitud, 33 kilómetros.—1.530 m³ de canto rodado y anguloso silíceo machacado al tamaño de 2.ª capa para conservación del firme á 5'68 pesetas, 9.258'40.

Trozo 2.º—Longitud, 57 kilómetros.—3.950 m³ de canto rodado, cuarzoso y cuarcita machacados al tamaño de 2.ª capa para conservación del firme á 3'84 pesetas, 15.168.

Trozo 3.º—Longitud, 56 kilómetros.—2.820 m³ de canto rodado, silíceo y cuarzoso machacado al tamaño de 2.ª capa para conservación del firme á 3'22 pesetas, 9.080'40.—370 id. cuarzo y cuarcita de cantera á 4'17 id., 1.542'90.—Total, 10.623'30.

Trozo 4.º—Longitud, 39 kilómetros.—910 m³ de canto rodado, cuarzoso, machacado al tamaño de 2.ª capa para conservación del firme á 3'71 pesetas, 3.376'10.—900 id. cuarzo y cuarcita extraído de cantera á 4'46 id., 4.014.—Total, 7.390'10 pesetas.

Resumen.	Pesetas.
Ejecución material. . . . .	42.439'80
Imprevistos, dirección, etc., 15 por 100. . . . .	6.365'98
<b>Presupuesto de contrata. . . . .</b>	<b>48.805'78</b>

La adquisición del material necesario para formar un m³ de acopios para los trozos 1.º y 2.º se deduce descontando de los precios asignados en ellos por machaqueo, 1'50 pesetas, medición y apilamiento, 0'20, y por indemnización, 0'05, total, 1'75 pesetas.—Id. para el trozo 3.º por machaqueo, 0'90, medición, 0'20 y por apilamiento, 0'05, total, 1'15 pesetas.—Id. para el trozo 4.º por machaqueo, 0'95 pesetas, medición, 0'20 y por indemnización, 0'05, total, 1'20 pesetas.

**Distribución de los acopios.**—Trozo 1.º—10 m³ en el kilómetro 243.—30 en cada uno de los 244 al 247, 261 al 263, 265, 270 y 271.—50 id. en los 248 al 250, 253 al 255, 258, 259, 266, 267 y 273.—60 id. en los 251, 252, 272 y 273.—40 id. en los 256, 257, 260, 264, 268 y 269.—290 en la Ronda y estación.—Total, 1.630 metros cúbicos.—Trozo 2.º—260 m³ en el kilómetro 275.—180 en el 276.—80 id. en los 277, 280, 289, 297, 298, 305 al 307, 310, 313, 319, 328 y 329.—120 en el 278.—60 id. en los 279, 283, 291, 295, 296, 301, 312, 313 y 321 al 325.—40 id. en los 281, 284, 285, 294, 299, 302 al 304 y 337.—50 id. en los 282, 286 al 288, 290, 292, 300 y 330.—70 id. en los 308, 309, 314 al 316, 320, 326 y 327.—90 id. en los 317 y 318.—Total, 3.950 metros cúbicos.—Trozo 3.º—20 m³ en cada uno de los kilómetros 332, 333 y 343 al 349.—50 id. en los 334 al 337 y 355 al 357.—60 id. en los

338, 339, 350 al 354, 369, 373 y 381.—100 id. en los 340 al 342.—130 id. en los 358, 359 y 376.—30 id. en los 360 al 367, 377 y 386.—40 id. en los 368 y 387.—70 id. en los 371, 378 y 384.—80 id. en el 370, 372, 374, 375, 379, 380 y 385.—17 id. en el 383.—Total, 3.190 metros cúbicos.—Trozo 4.º—10 m³ en cada uno de los kilómetros 388 al 390, 394 al 396, 400, 401 y 403.—30 id. en los 391, 392, 398, 405, 410 y 426.—40 id. en los 393 y 402.—20 id. en los 397, 404, 406 y 407.—7 id. en los 411, 413, 408 y 409.—60 en el 412.—90 en el 414.—80 id. en los 415 al 425.—Total, 1.810 metros cúbicos.

El contratista deberá acopiar 1.320 m³ en cada uno de los siete primeros meses del plazo de ejecución, y 1.340 en el octavo y último, que hacen un total de 10.570 metros cúbicos.

**Clasificación y procedencia de los materiales.**—Canto rodado silíceo de las tierras y viñas del Cubo para los 243 al 245.—Id. majada gorda para el 246.—Id. monte del Cubo para los 247 al 250.—Id. Cruz de Aspas para el 251.—Id. La Corta para los 252 y 253.—Id. monte Brochero para los 354 y 355.—Id. cuarzo duro, término del Maderal para el 256.—Id. de Casaseca para los 257 al 261.—Id. Las Escopadas para los 262 y 263.—Id. Las Loperas para los 264 al 267.—Id. Aceñas de Villarralbo para los 268 al 271.—Id. Carrascal y Pinilla para el 272.—Id. Aldea Ventosa para los 273 y 274.—Id. Monfarracinos de la Ronda y estación.—Id. cuarzo duro de Val de la Loba para el 275.—Id. y Valderey para el 276.—Id. Valderey para los 277 al 279.—Id. y Teso del Cuervo para el 280.—Id. y Val Decabrado para los 281 y 282.—Id. y las Empedradas para los 283 al 285.—Id. las Pedrehueras y Cibeza del Gallo para los 286 al 290.—Id. y cuarcita y Las Abubillas para los 291 al 294.—Id. y Cerro de la Inés para los 295 y 296.—Id. Valdelosines para el 297.—Id. Solana del Cuervo para el 298.—Id. y dehesa de Escaya para los 299 y 303.—Id. y la Encomienda para los 301 y 302.—Id. Peña Corral para el 303.—Id. Carrizón para el 304.—Id. dehesa de la Encomienda para los 305 al 307.—Id. Los Lobacos para los 308 y 309.—Id. Ritalobos y Carrilón para los 310 y 311.—Id. la Pedrera y Maderina para los 312 y 313.—Id. Horriatones y Chaparral para el 314.—Id. Majada Gorda y las Chanas para los 315 al 317.—Id. canto rodado cuarzoso de las Chanas y el Raposo para los 318 y 319.—Id. La Cutubilla para el 320.—Id. La Jareta para los 321 y 322.—Id. Corralones y los Riscos para los 323 y 324.—Id. Los Cocos y Peña Rebajos para los 325 al 328.—Id. El Carquesal y los Rípiones para los 329 al 331.—Guijarro silíceo de Heso del Sol y el Cimarro para los 332 al 335.—Id. las Chanas y la Grulla para los 336 al 338.—Id. los Pradicos y el Alar para los 339 al 341.—Canto rodado cuarzoso de Glorieta del Agua y Fuente la Baquera para los 342 y 343.—Id. Valtayas y Val de la Yegua para los 344 al 346.—Id. El Sardonal y Val del Gato para los 347 y 348.—Id. La Encinona y Vallote para los 349 y 350.—Id. El Cascajal 1.º y 2.º y el Crespo para los 351 al 353.—Id. el Crespo y el Gamito para los 354 al 356.—Id. el Rebollar y San Roque para los 357 al 359.—Id. la Barrera y el Común para los 360 y 361.—Id. y Majada lobo para el 362.—Id. Las Cormas, Mata y Parañuela para los 363 y 364.—Id. y Antón Martín para los 365 y 366.—Id. Cotopalazuelo y Correcaballos para los 367 y 368.—Id. y Esperón para los 369 y 370.—Id. Los Triguales para los 371 al 373.—Id. Val de Corruero y el Cardo para los 374 al 376.—Cuarzo duro de Fuenteluz, Valderica y la Carva para los 377 al 382.—Id. La Noria y Cabracota para los 383 al 387.—Guijarro cuarzoso de Cabracota y carrera Blanca para el 388.—Id. de San Miguel y Prado Toro para los 389 y 390.—Id. Prado Toro y Santa Colombra para el 391.—Id. San Martín, La Bea y Cerro-Castro para los 392 y 394.—Cuarzo duro de cantera Los Castros, el Pero y Novales para los 395 al 401.—Id. Novales, Suspiro y Tabolasas para los 402 al 404.—Guijarro cuarzoso de Tabolasas y Forcadada para los 405 al 408.—Canto rodado granito duro de Forcadada y río Edroso para los 409 al 414.—Cuarzo duro de río Edroso y el Seiso para los 415 al 417.—Id. de cantera el Seiso y Cerro del Arroyo para los 418 al 423.—Id. Cerro de las Aguzaderas para los 424 al 426.

Anunciada con fecha 23 de Junio.—Se admiten pliegos hasta el 22 de Agosto.—(Véase la nota puesta al final de las subastas).—(Gaceta 4 de Junio 92). (569)

**Zaragoza.** El 27 de Agosto á la una.—(2.ª subasta).—*Acopios para conservación en 1891 á 92 de la carretera de Gallur á Sangüesa.*—Presupuesto, 34.050'58 pesetas.—Fianza, 350 pesetas.—Plazo de ejecución, seis meses.—Longitud, 74 kilómetros.

**Unidades de obra y precio.**—640 m³ de piedra silícea recogida, machacada, transportada y acopiada en los kilómetros 1 al 8 á razón de 100 m³ en cada uno de los kilómetros 1, 2, 5, 6 y 7; 50 en id. de los 3 y 4 y 40 en el 8 á 3'63 pesetas, 2.322'20.—140 id. en grueso en los 3, 4 y 8 á razón de 50 id. en cada uno de los 3 y 4 y 40 id. en el 8 á 2'24 id., 318'60.—550 id. caliza arrancada, machacada id. en los 25 al 28 y 83 al 89 á razón de 100 id. en cada uno de los 25 al 27; 50 id. en el 28 y 25 id. en cada uno de los 83 al 89 á 3'98 id., 2.183.—475 id. en grueso en los 25 al 28, y 83 al 89 á razón de 50 id. en cada uno de los 25 al 28, 82, 83 y 85 á 25 id. en cada uno de los 84 y 86 al 89 á 2'60 id., 1.235.—7.380 id. grava silícea arrancada, zarandeada id. en los 9 al 23 y 29 al 59 á razón de 200 id. en cada uno de los 12 al 15, 21 y 35 al 53; 150 id. en los 16 al 20 y 22 al 24; 100 id. en los 10, 11, 29 al 34 y 54 al 58 y 80 idem en el 9 á 2'73 id., 20.147'40.—200 id. de conglomerado silíceo arrancado machacado id. en los 74 al 81, á razón de 25 id. en

cada uno de ellos, á 7-63 id., 1.526.—350 id. en grueso arrancado, trasportado id. en los 74 al 81, á razón de 50 il. en cada uno de los 75 al 80 y 25 id. en id. de los 74 y 81, á 5'36 id., 1.876.

Resumen.	Pesetas.
Ejecución material. . . . .	29.6 9'20
Imprevistos, dirección, etc., 15 por 100. . . . .	4.441'38
Presupuesto de contrata. . . . .	34.050'58

**Detalles de los precios.**—Precio asignado al m<sup>3</sup> de piedra silicea, 2'03 pesetas.—Id. en grueso, 1'93.—Id. de caliza arrancada, 2'23.—Id. en grueso, 2'14.—Id. de grava silicea, 2'03.—Id. de conglomerado arrancado, 4'93.—Id. en grueso, 4'72.—Machaqueo del m<sup>3</sup> de piedra silicea, 1'50 pesetas.—Id. de caliza, 0'20.—Id. de grava silicea, 0'05.—Id. al conglomerado, 2.—Medición y apilamiento, 0'10 pesetas para todos los materiales.—Daños y perjuicios, 0'20 pesetas para la caliza, silicea y grava, 0'18 para la silicea y caliza en grueso, 0'30 para el conglomerado arrancado y 0'27 para el id. en grueso.—Cuarteo del m<sup>3</sup> de caliza arrancada, 0'20; de id. en grueso, 0'18; de conglomerado arrancado, 0'30 y en grueso, 0'27 pesetas.—Zarandeo del m<sup>3</sup> de grava silicea, 0'35 pesetas.

La piedra que debe acopiar el contratista durante el plazo de ejecución, es de 1.600 m<sup>3</sup> en cada uno de los cinco primeros meses y 1.135 id. en el sexto y último, que hacen un total de 9.735 metros cúbicos.

**Clase y procedencia de los materiales.**—Silicea recogida machacada y en grueso de las ramblas del Ebro ó campos de un lado y otro del río para los kilómetros 1 al 8.—Grava silicea de Casa de Agapito para los 9 al 12.—Id. Torre de Mira para los 14 al 15.—Id. Venta de Inigo para los 17 al 19.—Id. Val Chica para los 20 al 24.—Caliza arrancada, machacada y en grueso de idem Manzana para los 25 al 28.—Grava silicea del río Arba para el 29.—Id. los Guarales para los 30 y 31.—Id. La Uiana para los 32 y 33.—Id. Espartita para los 34 y 35.—Id. Mirabueno para los 36 y 37.—Id. Carraña para los 38 y 39.—Id. Chela para los 40 y 41.—Id. canteras diversas del Saco para los 41 al 50.—Id. Atalaya para los 51 al 54.—Id. La Horcada para los 55 al 58.—Conglomerado siliceo machacado y en grueso de la Venta del Zapato para los 74 al 81.—Caliza arrancada machacada y en grueso de cantera, del kilómetro 87 para los 82 al 89.

Anunciada con fecha 23 de Junio.—Se admiten pliegos hasta el 22 de Agosto.—(Véase la nota puesta al final de las subastas).—(Gaceta 4 de Julio del 92). (570)

### Nota de las subastas de Obras públicas que exceden de 10.000 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1836, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia respectiva.

Se admitirán proposiciones en el negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta cinco días antes del día de la subasta, y en las secciones de Fomento de todos los gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arregiándose al adjunto modelo; y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía, para tomar parte en la subasta, será la indicada en cada caso, en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

**Modelo de proposición.**—D. N. N., vecino de..., según cédula personal núm..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de (aquí lo de letra bastardilla de la subasta de que se trate), se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (aquí la proposición que se hoya, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, teniendo presente que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquélla en que se añada alguna cláusula).—(Fecha y firma del proponente).

## ENCARGOS

### SECCION GRATUITA PARA LOS SUSCRITORES

Grúas de vapor y á mano, básculas, carriles ordi-

narios y portátiles, cabre-tantes, maderas y demás materiales de construcción, se venden.

**Bozo de los Arquitectos.**—Se compran los números 48, 51, 53 y 57 para completar una colección.

**Fábrica de yeso.**—Se vende una en las cercanías de Madrid, montada con todos los adelantos, pues su dueño no puede dirigirla.

**Casa.**—Se vende una en 26.000 duros, construcción antigua.

**Hotel.**—Se venden dos cerca de la fábrica de tapices en siete mil y once mil duros.

**Colección de Minerales.**—Se vende una de estudio de 285 ejemplares, á propósito para colegio ó academia.

**Entregas alemanas.**—Se vende una colección de entregas de esta obra.

**Arquitectura de ladrillo.**—Se vende una obra francesa con laminas de colores, conteniendo detalles y conjuntos de decoración con ladrillo.

**Tablones.**—Para andamiajes se compran si son fuertes y en buen uso.

**Herramientas.**—Para construcción de edificios se compran si están útiles.

**Casa.**—Se vende en 25.000 duros. Renta 32.600 reales; mide 4.233 pies.

**Torreones.**—Se desea uno de muy grandes dimensiones cerca del casco de Madrid á precio económico para una gran-de industria.

**Teja árabe.**—Se desea adquirir á bajo precio una pequeña cantidad.

**Una buena partida de tramos de via, cruces, vagonetas, ruedas, ejes, 17 puentes, todo nuevo.**—Se vende por no haber podido hacer efectivo la fábrica su importe.

## ADJUDICACIONES

SUBASTAS CELEBRADAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Día 2 de Julio de 1892.

**Lérida.** (431).—Obras de tramos metálicos para los puentes sobre las rieras de Sanahuja y Llanera en la carretera de Folque á Jorva.—Presupuesto, 30.256 09 pesetas.—Adjudicada provisionalmente al único postor D. Juan Torres y Guardiola en 30.179'45.

**Madrid.** (397).—Concesión de un tranvía movido por fuerza animal desde Madrid (Cuatro Caminos) á Fuencarral con ramal á Chamartin de la Rosa.—Postores: D. Luis Justo y Sánchez, baja el 52 por 100 en las tarifas.—D. Luis Valdés Clairot, baja el 52 y 1/2 por 100.—Adjudicada provisionalmente al peticionario D. Manuel Foronda con la baja del 52 y 1/2 por 100.

**Oviedo.** (434).—Obras de la sección de Proaza á Caranga en la carretera de la de Leon á Cadoaltes á Belmonte.—Presupuesto, 164.721'81 pesetas.—Postores: D. Angel Calvín, 137.500.—D. Francisco Lopez Irujo, 129.000, provisionalmente.—D. Serafin Ballesteros, 147.000.

SUBASTAS CELEBRADAS EN DIFERENTES PUNTOS DE ESPAÑA.

**Córdoba (Montoro).** El 14 de Junio (451).—Obras relativas á la construcción de arquetas y otras obras junto á la Galería de la Loma de Mina para el abastecimiento de aguas.—Presupuesto, 66.705'02 pesetas.—Postores: D. Bernardo Frances, 59.100.—D. Alfonso Diaz, 59.000.—D. Francisco Lobeja, 59.000, provisionalmente.

**Córdoba (Montoro).** El 14 de Junio (452).—Obras de apertura de zanjas y otras obras necesarias para el abastecimiento de aguas.—Presupuesto, 159.435'04 pesetas.—Postores: D. Alfonso Diaz Farinas, 129.000.—D. Ramon Munteroa, 128.700, provisionalmente.

**Coruña.** El 27 de Junio (455).—Adquisición de materiales para las obras militares que se ejecuten durante 1892 á 93 por la Comandancia de Ingenieros.—Desierta por falta de licitadores.

**Vizcaya (Valmaseda).** El 26 de Junio (513).—Reforma del pavimento de la carretera de San Vito.—Postores: D. Juan Cruz, baja el 1 por 100.—Adjudicada provisionalmente á D. Florencio Ortiz en 5.000 pesetas.

**Zamora.** El 20 de Junio (411).—Alumbrado público de dicha capital por medio de la electricidad por un periodo de 30 años.—Presupuesto, 23.000 pesetas.—Desierta por falta de licitadores.

MADRID, 1892.—IMPRESA DE JOSE PERALES

Calle de la Cabeza, núm. 12.

## La Verdad

### GRAN FÁBRICA DE YESOS PUROS PINTO

Fabricación esmerada.—Prontitud en el servicio.—Yesos de calidad muy superior.—Para los pedidos dirigirse á D. Domingo Garcia, calle de San Ildofonso, Madrid, ó al depósito, calle de Drumen, núm. 3. (25)

### BUENO Y VILLAVERDE PINTORES

Trabajan á precios muy económicos y con mucho esmero.

D. Diego de León, 4, pral.—Bravo Murillo, 8, pral.

### FÁBRICA DE YESOS PUROS DE MANUEL MARTÍNEZ

EN GETAFE, CERRO DE LOS ÁNGELES

Avisos: Paseo de las Delicias, 16.  
M A D R I D

Nuestros yesos son purísimos y sin competencia. (26)

## REAL COMPAÑÍA ASTURIANA

PLAZA DE LA ENCARNACIÓN, NÚM. 2.—MADRID

Depósito de productos de sus fábricas de zinc, en Avilés (Asturias), y de plomo, en Rentería (Guipúzcoa).

ZINC en lingotes, y planchas lisas de todos números y dimensiones, especiales para satinar papel y para pilas eléctricas.—Planchas onduladas para cubiertas.—Clavos de zinc.

ZINC en lingotes y en planchas hasta 12 metros de largo por 3 de ancho y 7 milímetros de espesor.

TUBOS ESTIRADOS DE PLOMO para la conducción de agua y gas, de 6 milímetros de diámetro interior en adelante y el y medio hasta 10 milímetros de espesor en sus paredes.

TALLER ESPECIAL de preparación del zinc para cubiertas de edificios, tubos y canalones para bajada de aguas, limas, guarda-polvos de cocinas, ventanas, aleros, etc.

La Compañía se encarga de la colocación de cubiertas de zinc. Para los pedidos dirigirse á las expresadas FÁBRICAS DE LA COMPAÑÍA EN AVILÉS Y RENTERÍA, ó á los Representantes de los Depósitos y talleres que tiene establecidos en:

MADRID: Plaza de la Encarnación, 2.—BARCELONA: Princesa 25.—SEVILLA: Cuna, 33.—SANTANDER: Plaza de la Aduana, 5.—LA CORUÑA: Juana de Vega, 13.—VALENCIA: Cruz Nueva, 4.—CARTAGENA: Jara, 10.—BILBAO: Arsenal, 6. (27)

## TUBOS DE HIERRO FUNDIDO

PARA BAJADAS DE AGUA

### GADEA Y GONZALEZ

Inodoros,  
Sifones, Bombillos,  
Tragaluces,  
Tubos de gres  
para atarreas.

Lavabos,  
Baños, Duchas,  
Grifos,  
Tubos de hierro  
galvanizado.

BARQUILLO, 8, CUADRUPLICADO (28)

## EL PILAR

GRANDE Y NUEVA FÁBRICA

### DE CALES HIDRÁULICAS Y CEMENTOS

situada sobre el ferrocarril del Norte,  
en la estación de Robledo de Chavela, con todos los adelantos  
de la industria moderna.

Se proporcionan prospectos, circulares, estudios técnicos acerca de las cales, determinando su resistencia, procedimientos para usarlas, y se dan muestras á fin de que se lleven á término todo género de experimentaciones.

En obra, la fanega de cinco arrobas, costará 2 pesetas, y 1'50 puesta sobre vagón en la estación de Robledo en todas las épocas del año.

Para más informes pueden dirigirse los que gusten á los señores Calvo y Monasterio (antigua casa de Bárcenas), Cruz, núm. 9.

Se necesitan Agentes en comisión que pueden dirigirse á don Juan Salichs, calle de Carranza, núm. 19, 3.º (30)

## LA CATALANA

### GRAN FÁBRICA DE BALDOSÍN HIDRÁULICO

INCRUSTADO EN VARIEDAD DE COLORES

per el mejor sistema conocido hasta el día.

En la misma hallarán siempre un surtido de mármoles comprimidos para pavimentos y zócalos de portales, peldaños, fregaderos. Como también loses para patios y aceras, ranurada para cuadras y cocheras, canales, buzones, etc., etc.

#### PRECIOS ECONÓMICOS

NOTA. Se ruega á los señores Arquitectos que visiten esta fábrica, en la cual verán los adelantos de la industria, hasta la decoración de fachadas, y cómo se construye todo detalle que se dibuje.

Tutor, 5, esquina á Ventura Rodríguez  
(Barrio de Argüelles)

## TECHOS ARTESONADOS PRECIOSOS

FABRICANTE: D. JUAN COLL

DE BARCELONA

REPRESENTANTE EN MADRID (4)

D. José María Loredó y Cepero (Arquitecto),

Dos de Mayo, 2 triplicado, 2.º

Son de un efecto sorprendente. Puede verse modelo al natural en el salón de la sociedad central de Arquitectos, calle de la Abada, 2, Madrid.—Los precios son baratos.—Se pueden aplicar lo mismo en techos nuevos que antiguos.—Son de gran ligereza.—Se envían á toda España.—Se colocan tan fácilmente que cualquiera lo puede hacer.

## FALGÁS HERMANOS

### CEMENTO

Fabricación española utilizando los procedimientos é inventos modernos

Morata de Jalón (ZARAGOZA)

PRECIO ALTAMENTE ECONÓMICO (6)  
POR AHORRO DE PORTES Y DERECHOS

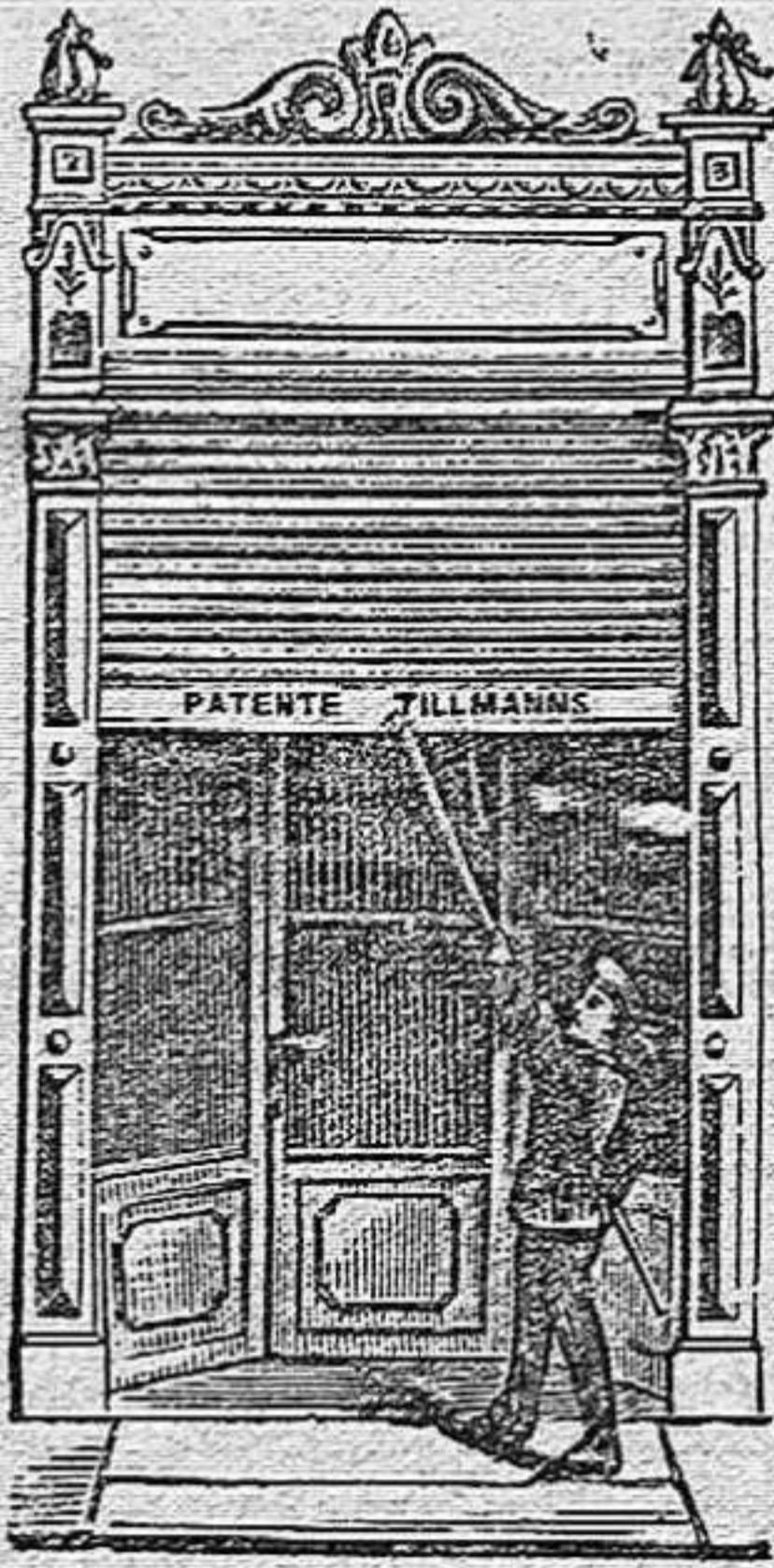
Los pedidos se hacen directamente á la fábrica.—También pueden dirigirse á la calle del Caballero de Gracia, núm. 56, Madrid.

ALMACÉN DE MÚSICA  
DE  
**DON PABLO MARTÍN**  
CALLE DEL CORREO, NÚM. 4.—MADRID.

Música de los mejores autores españoles,  
italianos, franceses y alemanes.

PUBLICACION ESPECIAL DE LA EDICION PETER

Se envían catálogos á todo el que los pida.  
PIANOS DE LOS MEJORES FABRICANTES.



ALMACEN DE FERRETERIA  
DE  
P. DE IGARTUA Y SOBRINO  
ATOCHA, 38  
MADRID

Puertas ó cierres mecánicos de chapas onduladas de acero; cemento Portland inglés y cal hidráulica de Zumaya; clavazón, herrajes para toda clase de construcciones; herramientas para todas las artes y oficios; máquinas para taladrar hierro y escoplear madera; poleas diferenciales; gatos para elevar; crestería de zinc, y otros. (2)

**TERRENOS EN VENTA**  
DE GRAN PORVENIR  
Á LA IZQUIERDA DE LA CALLE DEL PACÍFICO  
**Á CUATRO REALES PIE**  
EN LA (17)  
CALLE DE CABANILLES

GRAN FABRICA DE ARTESONADOS EN YESO CON MARCO LIBRE  
PERFECCIÓN Y ECONOMÍA  
CONSTRUCCIÓN DE CIELO-RASOS  
DE **LEANDRO MASSOT**  
Barcelona.—Calle Aragón, 329, bajos.



**RELOJES DE TORRE**  
TRES privilegios de invención  
**GIROD Y FONTANEZ**  
ESPARTEROS, 8 Y 10, ALMACÉN  
Pídanse catálogos.

PROFESOR Y TRADUCTOR DE IDIOMAS  
En la redacción de este periódico se dá razón de uno de toda confianza.

**FÉLIX DE OSA**  
**MARMOLISTA**

Gran surtido en Sarcófagos, Lápidas, Sepulturas, Estatuas, y todo lo concerniente al arte.  
**Infantas, 13, Madrid.**

**Talleres Tomas**  
**Villanneva y Geltrú (BARCELONA)**

14 medallas de oro, plata y bronce y otras distinciones  
200 poblaciones canalizadas en España

Sucursal en Barcelona, calle Ancha, núm. 24 bajo.

Tuberías de hierro dulce y de acero dulce  
inoxidables, para canalizaciones de

**AGUA, GAS.**

**AIRE COMPRIMIDO Y ELECTRICIDAD**

VÁLVULAS Y ACCESORIOS DE TODA CLASE  
FONTANERÍA Y LATONERÍA EN GENERAL

Se remiten gratis prospectos, tarifas, presupuestos  
y cuantas noticias se pidan (1)

O  
H  
S  
P  
E  
A

**Ruedas de acero**  
se aplastan al martillo pilon sin romperse

**TALLERES DE DEUSTO-BILBAO**

aceros moldeados y piezas de forja según modelo  
para la agricultura, minería, industria  
y ferrocarriles.

B  
I  
L  
B  
A  
O